

BOLETÍN
OFICIAL
DE LA
DIÓCESIS
DE CORDOBA



VOL. CLX

Abril-Junio 2019

OBISPADO DE CÓRDOBA
C/. Torrijos, 12- Teléfono 957.49.64.74
Año CLX- Depósito Legal: CO 17 - 1958 - ISSN 1697-879 X
Imprime: Impresiones Guadajoz s.l.l.

ÍNDICE

I. SANTO PADRE

- Carta Apostólica en forma de Muto Propio "Vos estis lux mundi" 227

MENSAJES

- Jornada Mundial del migrante y refugiado..... 238
- Jornada Mundial de las Misiones..... 244
- III Jornada Mundial de los pobres 249

HOMILÍAS

- Solemnidad de Pentecostés 258
- Solemnidad del Santísimo Cuerpo y Sangre de Cristo 263

II.- VIDA DE LA DIÓCESIS

A. OBISPO DIOCESANO

1.- CARTAS SEMANALES

- "San Juan de Ávila, otra vez"
(07-IV-19)..... 269
- "Murió por nosotros y venció la muerte" (14-IV-19)..... 272
- "El Domingo, día del Señor " (28-IV-19)..... 275
- "Examen de amor: ¿me amas? " (05-V-19)..... 278

- "Os daré pastores según mi corazón " (12-V-19) 281
- "Un mandamiento nuevo: amaos " (19-V-19) 284
- "Un drama histórico, que terminará en victoria" (26-V-19)... 287
- "Subió al cielo y nos acompaña en el curso de la historia"
(02-VI-19)..... 290
- "Ven Espíritu Santo, dulce huésped del alma y renuévalo
todo" (09-VI-19)..... 293
- "Un sólo Dios en tres personas: El Padre, El Hijo y el Espíritu
Santo" (16-VI-19) 296
- "El gran tesoro de la Iglesia: La Eucaristía " (23-VI-19) 299
- "Día del Papa y nuevos sacerdotes" (30-VI-19) 302

2.- OTRAS CARTAS

- Carta ante el cierre de la Comunidad de las Religiosas Trini-
tarias en Córdoba 305
- A todos los sacerdotes de la Diócesis de Córdoba sobre el
Óbolo de San Pedro 307

3.-ACTIVIDADES PASTORALES DEL SR. OBISPO 308

4.-VISITAS PASTORALES DEL SR. OBISPO 322

5.- OTROS

- Protocolo de prevención y actuación frente a abusos sexuales
a menores y personas vulnerables y Código de las buenas prác-
ticas para ambientes sanos y seguros en la Iglesia 326

B.- SECRETARÍA GENERAL

1.-NOMBRAMIENTOS Y CESES 366

2.- DECRETOS

- Decretos de Hermandades y Cofradías 384
- Decreto de constitución de un Consejo Diocesano de
Cáritas..... 385
- Decreto ante las Sagradas Órdenes 388

3.- SACERDOTES DIOCESANOS QUE HAN PARTICIPADO
EN LOS EJERCICIOS ESPIRITUALES 389

4.- CONSEJOS DIOCESANOS

- Crónica del Consejo Diocesano de Laicos (27-II-19) 390

5.-SAGRADAS ÓRDENES..... 399

6.-NECROLÓGICAS 400

7.-OTROS..... 401

C.- VICARIO GENERAL

- Propuesta de ayuda de la Administración diocesana a las
parroquias para la presentación de cuentas anuales 402
- Criterios para la suplencia pastoral de los sacerdotes en-
fermos, en vacaciones o por otras razones justificadas en

- los Arciprestazgos de la Diócesis de Córdoba..... 405
- Carta sobre el Sínodo de los Jóvenes..... 409

III. CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA

- Nota de prensa final de la CXIII Asamblea Plenaria..... 415

IV. OBISPOS DEL SUR

- Nota de la CXLII Asamblea ordinaria 423

SANTO

PADRE

SANTO PADRE. CARTA APOSTÓLICA

**CARTA APOSTÓLICA EN FORMA DE «MOTU PROPRIO»
“VOS ESTIS LUX MUNDI”**

«Vosotros sois la luz del mundo. No se puede ocultar una ciudad puesta en lo alto de un monte» (Mt 5,14). Nuestro Señor Jesucristo llama a todos los fieles a ser un ejemplo luminoso de virtud, integridad y santidad. De hecho, todos estamos llamados a dar testimonio concreto de la fe en Cristo en nuestra vida y, en particular, en nuestra relación con el prójimo.

Los delitos de abuso sexual ofenden a Nuestro Señor, causan daños físicos, psicológicos y espirituales a las víctimas, y perjudican a la comunidad de los fieles. Para que estos casos, en todas sus formas, no ocurran más, se necesita una continua y profunda conversión de los corazones, acompañada de acciones concretas y eficaces que involucren a todos en la Iglesia, de modo que la santidad personal y el compromiso moral contribuyan a promover la plena credibilidad del anuncio evangélico y la eficacia de la misión de la Iglesia. Esto sólo será posible con la gracia del Espíritu Santo derramado en los corazones, porque debemos tener siempre presentes las palabras de Jesús: «Sin mí no podéis hacer nada» (Jn 15,5). Aunque ya se ha hecho mucho, debemos seguir aprendiendo de las amargas lecciones del pasado, para mirar hacia el futuro con esperanza.

Esta responsabilidad recae, en primer lugar, sobre los sucesores de los Apóstoles, elegidos por Dios para la guía pastoral de su Pueblo, y exige de ellos el compromiso de seguir de cerca las huellas del Divino Maestro. En efecto, ellos, por razón de su ministerio, «como vicarios y legados de Cristo, gobiernan las Iglesias particulares que se les han confiado, no sólo con sus proyectos, con sus consejos y con sus ejemplos, sino también con su autoridad y potestad sagrada, que ejercen, sin embargo, únicamente para construir su rebaño en la verdad y santidad, recordando que el mayor ha de hacerse como el menor y el

superior como el servidor» (Conc. Ecum. Vat. II, Const. *Lumen gentium*, 27). Lo que compete a los sucesores de los Apóstoles de una manera más estricta, concierne también a todos aquellos que, en diversos modos, realizan ministerios en la Iglesia, profesan los consejos evangélicos o están llamados a servir al pueblo cristiano. Por tanto, es bueno que se adopten a nivel universal procedimientos dirigidos a prevenir y combatir estos crímenes que traicionan la confianza de los fieles.

Deseo que este compromiso se implemente de manera plenamente eclesial, y que sea una expresión de la comunión que nos mantiene unidos, mediante la escucha recíproca, y abiertos a las aportaciones de todos los que están profundamente interesados en este camino de conversión. Por tanto, dispongo:

TÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 1 - Ámbito de aplicación

§ 1. Las presentes normas se aplican en el caso de informes relativos a clérigos o miembros de Institutos de vida consagrada o Sociedades de vida apostólica con relación a:

- a) delitos contra el sexto mandamiento del Decálogo que consistan en:
 - i. obligar a alguien, con violencia o amenaza o mediante abuso de autoridad, a realizar o sufrir actos sexuales;
 - ii. realizar actos sexuales con un menor o con una persona vulnerable;
 - iii. producir, exhibir, poseer o distribuir, incluso por vía telemática, material pornográfico infantil, así como recluir o inducir a un menor o a una persona vulnerable a participar en exhibiciones pornográficas;
- b) conductas llevadas a cabo por los sujetos a los que se refiere el artículo 6, que consisten en acciones u omisiones dirigidas a interferir o eludir investigaciones civiles o investigaciones canónicas, administrativas o penales, contra un clérigo o un religioso con respecto a delitos señalados en la letra a) de este párrafo.

§ 2. A los efectos de las presentes normas, se entiende por:

a) «menor»: cualquier persona con una edad inferior a dieciocho años o legalmente equiparada a ella;

b) «persona vulnerable»: cualquier persona en estado de enfermedad, de deficiencia física o psicológica, o de privación de la libertad personal que, de hecho, limite incluso ocasionalmente su capacidad de entender o de querer o, en cualquier caso, de resistir a la ofensa;

c) «material pornográfico infantil»: cualquier representación de un menor, independientemente de los medios utilizados, involucrado en actividades sexuales explícitas, reales o simuladas, y cualquier representación de órganos sexuales de menores con fines predominantemente sexuales.

Art. 2 - Recepción de los informes y protección de datos

§ 1. Teniendo en cuenta las indicaciones eventualmente adoptadas por las respectivas Conferencias Episcopales, por los Sínodos de los Obispos de las Iglesias Patriarcales y de las Iglesias Arzobispaes Mayores, o por los Consejos de los Jerarcas de las Iglesias Metropolitanas sui iuris, las Diócesis o las Eparquías, individual o conjuntamente, deben establecer, dentro de un año a partir de la entrada en vigor de las presentes normas, uno o más sistemas estables y fácilmente accesibles al público para presentar los informes, incluyendo eventualmente a través de la creación de un oficio eclesiástico específico. Las Diócesis y las Eparquías informen al Representante Pontificio sobre la institución de los sistemas a los que se refiere el presente parágrafo.

§ 2. Las informaciones a las que se hace referencia en este artículo tienen que estar protegidas y ser tratadas de modo que se garantice su seguridad, integridad y confidencialidad, en conformidad con los cánones 471, 2° CIC y 244 §2, 2° CCEO.

§ 3. Con excepción de lo establecido en el artículo 3 §3, el Ordinario que ha recibido el informe lo transmitirá sin demora al Ordinario del lugar donde habrían tenido lugar los hechos, así como al Ordinario propio de la persona señalada, quienes procederán en conformidad con el Derecho de acuerdo con lo previsto para el caso específico.

§ 4. A los efectos del presente título, las Eparquías se equiparan a las Diócesis y el Jerarca se equipara al Ordinario.

Art. 3 – Informe

§ 1. Excepto en los casos previstos en los cánones 1548 §2 CIC y 1229 §2 CCEO, cada vez que un clérigo o un miembro de un Instituto de vida consagrada o de una Sociedad de vida apostólica tenga noticia o motivos fundados para creer que se ha cometido alguno de los hechos mencionados en el artículo 1, tiene la obligación de informar del mismo, sin demora, al Ordinario del lugar donde habrían ocurrido los hechos o a otro Ordinario de entre los mencionados en los cánones 134 CIC y 984 CCEO, sin perjuicio de lo establecido en el §3 del presente artículo.

§ 2. Cualquier persona puede presentar un informe sobre las conductas mencionadas en el artículo 1, utilizando los procedimientos indicados en el artículo anterior o cualquier otro modo adecuado.

§ 3. Cuando el informe se refiere a una de las personas indicadas en el artículo 6, ha de ser dirigido a la Autoridad correspondiente según los artículos 8 y 9. En todo caso, el informe siempre se puede enviar a la Santa Sede, directamente o a través del Representante Pontificio.

§ 4. El informe recoge los elementos de la forma más detallada posible, como indicaciones del tiempo y lugar de los hechos, de las personas involucradas o con conocimiento de los mismos, así como cualquier otra circunstancia que pueda ser útil para asegurar una valoración precisa de los hechos.

§ 5. Las noticias también pueden obtenerse ex officio.

Art. 4 - Protección de la persona que presenta el informe

§ 1. El hecho de presentar un informe en conformidad con el artículo 3 no constituye una violación del secreto de oficio.

§ 2. A excepción de lo establecido en el canon 1390 CIC y en los cánones

1452 y 1454 CCEO, los prejuicios, represalias o discriminaciones por haber presentado un informe están prohibidos y podrían incurrir en la conducta mencionada en el artículo 1 §1, letra b).

§ 3. Al que hace un informe no se le puede imponer alguna obligación de guardar silencio con respecto al contenido del mismo.

Art. 5 – Solicitud hacia las personas

§ 1. Las autoridades eclesíásticas se han de comprometer con quienes afirman haber sido afectados, junto con sus familias, para que sean tratados con dignidad y respeto, y han de ofrecerles, en particular:

- a) acogida, escucha y seguimiento, incluso mediante servicios específicos;
- b) atención espiritual;
- c) asistencia médica, terapéutica y psicológica, según sea el caso.

§ 2. La imagen y la esfera privada de las personas implicadas, así como la confidencialidad de sus datos personales, han de estar protegidas.

TÍTULO II

DISPOSICIONES RELATIVAS A LOS OBISPOS Y LOS EQUIPARADOS A ELLOS

Art. 6 - Ámbito subjetivo de aplicación

Las normas procesales contenidas en el presente título se refieren a las conductas recogidas en el artículo 1, cometidas por:

- a) Cardenales, Patriarcas, Obispos y Legados del Romano Pontífice;
- b) clérigos que están o que han estado encargados del gobierno pastoral de una Iglesia particular o de una entidad a ella asimilada, latina u oriental, incluidos los Ordinariatos personales, por los hechos cometidos durante munere;
- c) clérigos que están o que han estado encargados del gobierno pastoral de

una Prelatura personal, por los hechos cometidos durante munere;

d) aquellos que son o que han sido Moderadores supremos de Institutos de vida consagrada o de Sociedades de vida apostólica de derecho pontificio, así como de los Monasterios sui iuris, por los hechos cometidos durante munere.

Art. 7 - Dicasterio competente

§ 1. A los efectos de este título, por «Dicasterio competente» se entiende la Congregación para la Doctrina de la Fe, en relación a los delitos reservados a ella por las normas vigentes, como también en todos los demás casos y en lo que concierne a su competencia respectiva en base a la ley propia de la Curia Romana:

- la Congregación para las Iglesias Orientales;
- la Congregación para los Obispos;
- la Congregación para la Evangelización de los Pueblos;
- la Congregación para el Clero;
- la Congregación para los Institutos de vida consagrada y las Sociedades de vida apostólica.

§ 2. Para asegurar la mejor coordinación posible, el Dicasterio competente referirá acerca del informe y sobre el resultado de la investigación a la Secretaría de Estado y a los otros Dicasterios directamente interesados.

§ 3. Las comunicaciones a las que se hace referencia en este título entre el Metropolitano y la Santa Sede se realizan a través del Representante Pontificio.

Art. 8 - Procedimiento aplicable en el caso de un informe sobre un Obispo de la Iglesia Latina

§ 1. La Autoridad que recibe un informe lo transmite tanto a la Santa Sede como al Metropolitano de la Provincia eclesiástica en la que está domiciliada la persona señalada.

§ 2. Si el informe se refiere al Metropolitano o si la Sede Metropolitana está

vacante, se envía tanto a la Santa Sede, como al Obispo sufragáneo con mayor antigüedad en el cargo a quien, en este caso, se aplican las disposiciones siguientes relativas al Metropolitano.

§ 3. Cuando el informe se refiera a un Legado Pontificio, se transmite directamente a la Secretaría de Estado.

Art. 9 - Procedimiento aplicable a los Obispos de las Iglesias Orientales

§ 1. En el caso de informes referidos a un Obispo de una Iglesia Patriarcal, Arzobispal Mayor o Metropolitana sui iuris, se envían al respectivo Patriarca, Arzobispo Mayor o Metropolitano de la Iglesia sui iuris.

§ 2. Si el informe se refiere a un Metropolitano de una Iglesia Patriarcal o Arzobispal Mayor, que ejerce su oficio en el territorio de esas Iglesias, se envía al respectivo Patriarca o Arzobispo Mayor.

§ 3. En los casos precedentes, la Autoridad que ha recibido el informe lo remite también a la Santa Sede.

§ 4. Si la persona señalada es un Obispo o un Metropolitano que ejerce su oficio fuera del territorio de la Iglesia Patriarcal, Arzobispal Mayor o Metropolitana sui iuris, el informe se envía a la Santa Sede.

§ 5. En el caso de que el informe se refiera a un Patriarca, un Arzobispo Mayor, un Metropolitano de una Iglesia sui iuris o un Obispo de otras Iglesias Orientales sui iuris, se remite a la Santa Sede.

§ 6. Las siguientes disposiciones relativas al Metropolitano se aplican a la Autoridad eclesiástica a la que se envía el informe en base al presente artículo.

Art. 10 - Obligaciones iniciales del Metropolitano

§ 1. Excepto que el informe sea manifiestamente infundado, el Metropolitano solicita de inmediato al Dicasterio competente el encargo de iniciar la investigación. Si el Metropolitano considera que el informe es manifiestamente infundado, lo comunica al Representante Pontificio.

§ 2. El Dicasterio procederá sin demora y, en cualquier caso, dentro de los treinta días posteriores a la recepción del primer informe por parte del Representante Pontificio o de la solicitud del encargo por parte del

Metropolitano, proporcionando las instrucciones oportunas sobre cómo proceder en el caso concreto.

Art. 11 – Encargo de la investigación a una persona distinta del Metropolitano

§1. Si el Dicasterio competente considera oportuno encargar la investigación a una persona distinta del Metropolitano, este será informado. El Metropolitano entrega toda la información y los documentos relevantes a la persona encargada por el Dicasterio.

§2. En el caso mencionado en el parágrafo precedente, las siguientes disposiciones relativas al Metropolitano se aplican a la persona encargada de realizar la investigación.

Art. 12 – Desarrollo de la investigación

§ 1. El Metropolitano, una vez que ha obtenido el encargo del Dicasterio competente y respetando las instrucciones recibidas, personalmente o por medio de una o más personas idóneas:

- a) recoge la información relevante sobre los hechos;
- b) accede a la información y a los documentos necesarios para la investigación guardados en los archivos de las oficinas eclesíásticas;
- c) obtiene la colaboración de otros Ordinarios o Jerarcas, cuando sea necesario;
- d) solicita información a las personas y a las instituciones, incluso civiles, que puedan proporcionar elementos útiles para la investigación.

§ 2. Si es necesario escuchar a un menor o a una persona vulnerable, el Metropolitano adopta una modalidad adecuada que tenga en cuenta su estado.

§ 3. En el caso de que existan motivos fundados para considerar que información o documentos relativos a la investigación puedan ser sustraídos o destruidos, el Metropolitano adoptará las medidas necesarias para su custodia.

§ 4. Incluso cuando se valga de otras personas, el Metropolitano sigue siendo responsable, en todo caso, de la dirección y del desarrollo de la investigación, así como de la puntual ejecución de las instrucciones mencionadas en el artículo 10 §2.

§ 5. El Metropolitano está asistido por un notario elegido libremente a tenor de los cánones 483 §2 CIC y 253 §2 CCEO.

§ 6. El Metropolitano debe actuar con imparcialidad y libre de conflictos de intereses. Si considera que se encuentra en una situación de conflicto de intereses o que no es capaz de mantener la necesaria imparcialidad para garantizar la integridad de la investigación, está obligado a abstenerse y a informar de dicha circunstancia al Dicasterio competente.

§ 7. A la persona investigada se le reconoce la presunción de inocencia.

§ 8. El Metropolitano, si así lo solicita el Dicasterio competente, ha de informar a la persona acerca de la investigación en su contra, escucharla sobre los hechos e invitarla a presentar un memorándum de defensa. En esos casos, la persona investigada puede servirse de un procurador.

§ 9. Cada treinta días, el Metropolitano transmite al Dicasterio competente una relación sobre el estado de la investigación.

Art. 13 - Participación de personas cualificadas

§ 1. De acuerdo con las eventuales directivas de la Conferencia Episcopal, del Sínodo de los Obispos o del Consejo de Jerarcas sobre el modo de coadyuvar al Metropolitano en las investigaciones, los Obispos de la respectiva Provincia, individual o conjuntamente, pueden establecer listas de personas cualificadas entre las que el Metropolitano pueda elegir las más idóneas para asistirlo en la investigación, según las necesidades del caso y, en particular, teniendo en cuenta la cooperación que pueden ofrecer los laicos de acuerdo con los cánones 228 CIC y 408 CCEO.

§ 2. En cualquier caso, el Metropolitano es libre de elegir a otras personas igualmente cualificadas.

§ 3. Toda persona que asista al Metropolitano en la investigación debe actuar con imparcialidad y libre de conflictos de intereses. Si considera que se encuentra en una situación de conflicto de intereses o que no es capaz de mantener la necesaria imparcialidad para garantizar la integridad de la investigación, está obligado a abstenerse y a informar sobre tales circunstancias al Metropolitano.

§ 4. Las personas que asisten al Metropolitano prestan juramento de cumplir el encargo conveniente y fielmente.

Art. 14 - Duración de la investigación

§ 1. La investigación debe concluirse dentro del plazo de noventa días o en el plazo indicado en las instrucciones mencionadas en el artículo 10 §2.

§ 2. Por motivos justificados, el Metropolitano puede solicitar al Dicasterio competente la prórroga del plazo.

Art. 15 - Medidas cautelares

Si los hechos o circunstancias lo requieren, el Metropolitano propone al Dicasterio competente la imposición al investigado de prescripciones o de medidas cautelares apropiadas.

Art. 16 - Establecimiento de un fondo

§ 1. Las Provincias eclesiásticas, las Conferencias Episcopales, los Sínodos de los Obispos y los Consejos de los Jerarcas pueden establecer un fondo destinado a sufragar el coste de las investigaciones, instituido a tenor de los cánones 116 y 1303 §1, 1º CIC y 1047 CCEO, y administrado de acuerdo con las normas del derecho canónico.

§ 2. El administrador del fondo, a solicitud del Metropolitano encargado, pone a su disposición los fondos necesarios para la investigación, sin perjuicio de la obligación de presentar a este último una rendición de cuentas al final de la investigación.

Art. 17 - Transmisión de las actas y del votum

§ 1. Terminada la investigación, el Metropolitano transmite las actas al Dicasterio competente junto con su propio votum sobre el resultado de la inves-

tigación y en respuesta a las eventuales preguntas contenidas en las instrucciones mencionadas en el artículo 10 §2.

§ 2. Salvo instrucciones sucesivas del Dicasterio competente, las facultades del Metropolitano cesan una vez terminada la investigación.

§ 3. En cumplimiento de las instrucciones del Dicasterio competente, el Metropolitano, previa solicitud, informa del resultado de la investigación a la persona que afirma haber sido ofendida o a sus representantes legales.

Art. 18 - Medidas posteriores

El Dicasterio competente, a menos que decida la realización de una investigación complementaria, procede en conformidad con el derecho de acuerdo con lo previsto para el caso específico.

Art. 19 - Cumplimiento de las leyes estatales

Estas normas se aplican sin perjuicio de los derechos y obligaciones establecidos en cada lugar por las leyes estatales, en particular las relativas a eventuales obligaciones de información a las autoridades civiles competentes.

Las presentes normas son aprobadas ad experimentum por un trienio.

Establezco que la presente Carta apostólica en forma de Motu Proprio sea promulgada mediante su publicación en el periódico “*L’Osservatore Romano*”, entrando en vigor el 1 de junio de 2019 y que sucesivamente sea publicada en “*Acta Apostolicae Sedis*”.

Dado en Roma, junto a San Pedro, el 7 de mayo de 2019, séptimo de Pontificado.

Francisco

SANTO PADRE. MENSAJES

JORNADA MUNDIAL DEL MIGRANTE Y DEL REFUGIADO 2019

“No se trata sólo de migrantes”

Queridos hermanos y hermanas:

La fe nos asegura que el Reino de Dios está ya misteriosamente presente en nuestra tierra (cf. Conc. Ecum. Vat. II, Const. *Gaudium et spes*, 39); sin embargo, debemos constatar con dolor que también hoy encuentra obstáculos y fuerzas contrarias. Conflictos violentos y auténticas guerras no cesan de lacerar la humanidad; injusticias y discriminaciones se suceden; es difícil superar los desequilibrios económicos y sociales, tanto a nivel local como global. Y son los pobres y los desfavorecidos quienes más sufren las consecuencias de esta situación.

Las sociedades económicamente más avanzadas desarrollan en su seno la tendencia a un marcado individualismo que, combinado con la mentalidad utilitarista y multiplicado por la red mediática, produce la “*globalización de la indiferencia*”. En este escenario, las personas migrantes, refugiadas, desplazadas y las víctimas de la trata, se han convertido en emblema de la exclusión porque, además de soportar dificultades por su misma condición, con frecuencia son objeto de juicios negativos, puesto que se las considera responsables de los males sociales. La actitud hacia ellas constituye una señal de alarma, que nos advierte de la decadencia moral a la que nos enfrentamos si seguimos dando espacio a la cultura del descarte. De hecho, por esta senda, cada sujeto que no responde a los cánones del bienestar físico, mental y social, corre el riesgo de ser marginado y excluido.

Por esta razón, la presencia de los migrantes y de los refugiados, como en general de las personas vulnerables, representa hoy en día una invitación a recuperar algunas dimensiones esenciales de nuestra existencia cristiana y de nuestra

humanidad, que corren el riesgo de adormecerse con un estilo de vida lleno de comodidades. Razón por la cual, “*no se trata sólo de migrantes*” significa que al mostrar interés por ellos, nos interesamos también por nosotros, por todos; que cuidando de ellos, todos crecemos; que escuchándolos, también damos voz a esa parte de nosotros que quizás mantenemos escondida porque hoy no está bien vista.

«¡Ánimo, soy yo, no tengáis miedo!» (Mt 14,27). No se trata sólo de migrantes, también se trata de nuestros miedos. La maldad y la fealdad de nuestro tiempo acrecienta «nuestro miedo a los “*otros*”, a los desconocidos, a los marginados, a los forasteros [...]. Y esto se nota particularmente hoy en día, frente a la llegada de migrantes y refugiados que llaman a nuestra puerta en busca de protección, seguridad y un futuro mejor. Es verdad, el temor es legítimo, también porque falta preparación para este encuentro» (Homilía, Sacrofano, 15 febrero 2019). El problema no es el hecho de tener dudas y sentir miedo. El problema es cuando esas dudas y esos miedos condicionan nuestra forma de pensar y de actuar hasta el punto de convertirnos en seres intolerantes, cerrados y quizás, sin darnos cuenta, incluso racistas. El miedo nos priva así del deseo y de la capacidad de encuentro con el otro, con aquel que es diferente; nos priva de una oportunidad de encuentro con el Señor (cf. Homilía en la Concelebración Eucarística de la Jornada Mundial del Migrante y del Refugiado, 14 enero 2018).

«Porque, si amáis a los que os aman, ¿qué premio tendréis? ¿No hacen lo mismo también los publicanos?» (Mt 5,46). No se trata sólo de migrantes: se trata de la caridad. A través de las obras de caridad mostramos nuestra fe (cf. St 2,18). Y la mayor caridad es la que se ejerce con quienes no pueden corresponder y tal vez ni siquiera dar gracias. «Lo que está en juego es el rostro que queremos darnos como sociedad y el valor de cada vida [...]. El progreso de nuestros pueblos [...] depende sobre todo de la capacidad de dejarse conmover por quien llama a la puerta y con su mirada estigmatiza y depona a todos los falsos ídolos que hipotecan y esclavizan la vida; ídolos que prometen una aparente y fugaz felicidad, construida al margen de la realidad y del sufrimiento de los demás»

(Discurso en la Cáritas Diocesana de Rabat, 30 marzo 2019).

«Pero un samaritano que iba de viaje llegó adonde estaba él y, al verlo, se compadeció» (Lc 10,33). No se trata sólo de migrantes: se trata de nuestra humanidad. Lo que mueve a ese samaritano, un extranjero para los judíos, a detenerse, es la compasión, un sentimiento que no se puede explicar únicamente a nivel racional. La compasión toca la fibra más sensible de nuestra humanidad, provocando un apremiante impulso a “*estar cerca*” de quienes vemos en situación de dificultad. Como Jesús mismo nos enseña (cf. Mt 9,35-36; 14,13-14; 15,32-37), sentir compasión significa reconocer el sufrimiento del otro y pasar inmediatamente a la acción para aliviar, curar y salvar. Sentir compasión significa dar espacio a la ternura que a menudo la sociedad actual nos pide reprimir. «Abrirse a los demás no empobrece, sino que más bien enriquece, porque ayuda a ser más humano: a reconocerse parte activa de un todo más grande y a interpretar la vida como un regalo para los otros, a ver como objetivo, no los propios intereses, sino el bien de la humanidad» (Discurso en la Mezquita “*Heydar Aliyev*” de Bakú, Azerbaiyán, 2 octubre 2016).

«Cuidado con despreciar a uno de estos pequeños, porque os digo que sus ángeles están viendo siempre en los cielos el rostro de mi Padre celestial» (Mt 18,10). No se trata sólo de migrantes: se trata de no excluir a nadie. El mundo actual es cada día más elitista y cruel con los excluidos. Los países en vías de desarrollo siguen agotando sus mejores recursos naturales y humanos en beneficio de unos pocos mercados privilegiados. Las guerras afectan sólo a algunas regiones del mundo; sin embargo, la fabricación de armas y su venta se lleva a cabo en otras regiones, que luego no quieren hacerse cargo de los refugiados que dichos conflictos generan. Quienes padecen las consecuencias son siempre los pequeños, los pobres, los más vulnerables, a quienes se les impide sentarse a la mesa y se les deja sólo las “*migajas*” del banquete (cf. Lc 16,19-21). La Iglesia «en salida [...] sabe tomar la iniciativa sin miedo, salir al encuentro, buscar a los lejanos y llegar a los cruces de los caminos para invitar a los excluidos» (Exhort.

ap. *Evangelii gaudium*, 24). El desarrollo exclusivista hace que los ricos sean más ricos y los pobres más pobres. El auténtico desarrollo es aquel que pretende incluir a todos los hombres y mujeres del mundo, promoviendo su crecimiento integral, y preocupándose también por las generaciones futuras.

«El que quiera ser grande entre vosotros, que sea vuestro servidor; y el que quiera ser primero, sea esclavo de todos» (Mc 10,43-44). No se trata sólo de migrantes: se trata de poner a los últimos en primer lugar. Jesucristo nos pide que no cedamos a la lógica del mundo, que justifica el abusar de los demás para lograr nuestro beneficio personal o el de nuestro grupo: ¡primero yo y luego los demás! En cambio, el verdadero lema del cristiano es “*¡primero los últimos!*”. «Un espíritu individualista es terreno fértil para que madure el sentido de indiferencia hacia el prójimo, que lleva a tratarlo como puro objeto de compraventa, que induce a desinteresarse de la humanidad de los demás y termina por hacer que las personas sean pusilánimes y cínicas. ¿Acaso no son estas las actitudes que frecuentemente asumimos frente a los pobres, los marginados o los últimos de la sociedad? ¡Y cuántos últimos hay en nuestras sociedades! Entre estos, pienso sobre todo en los emigrantes, con la carga de dificultades y sufrimientos que deben soportar cada día en la búsqueda, a veces desesperada, de un lugar donde poder vivir en paz y con dignidad» (Discurso ante el Cuerpo Diplomático, 11 enero 2016). En la lógica del Evangelio, los últimos son los primeros, y nosotros tenemos que ponernos a su servicio.

«Yo he venido para que tengan vida y la tengan abundante» (Jn 10,10). No se trata sólo de migrantes: se trata de la persona en su totalidad, de todas las personas. En esta afirmación de Jesús encontramos el corazón de su misión: hacer que todos reciban el don de la vida en plenitud, según la voluntad del Padre. En cada actividad política, en cada programa, en cada acción pastoral, debemos poner siempre en el centro a la persona, en sus múltiples dimensiones, incluida la espiritual. Y esto se aplica a todas las personas, a quienes debemos reconocer la igualdad fundamental. Por lo tanto, «el desarrollo no se reduce al simple cre-

cimiento económico. Para ser auténtico, debe ser integral, es decir, promover a todos los hombres y a todo el hombre» (S. Pablo VI, Carta enc. *Populorum progressio*, 14).

«Así pues, ya no sois extranjeros ni forasteros, sino conciudadanos de los santos, y miembros de la familia de Dios» (*Ef* 2,19). No se trata sólo de migrantes: se trata de construir la ciudad de Dios y del hombre. En nuestra época, también llamada la era de las migraciones, son muchas las personas inocentes víctimas del “*gran engaño*” del desarrollo tecnológico y consumista sin límites (cf. Carta enc. *Laudato si'*, 34). Y así, emprenden un viaje hacia un “*paraíso*” que inexorablemente traiciona sus expectativas. Su presencia, a veces incómoda, contribuye a disipar los mitos de un progreso reservado a unos pocos, pero construido sobre la explotación de muchos. «Se trata, entonces, de que nosotros seamos los primeros en verlo y así podamos ayudar a los otros a ver en el emigrante y en el refugiado no sólo un problema que debe ser afrontado, sino un hermano y una hermana que deben ser acogidos, respetados y amados, una ocasión que la Providencia nos ofrece para contribuir a la construcción de una sociedad más justa, una democracia más plena, un país más solidario, un mundo más fraterno y una comunidad cristiana más abierta, de acuerdo con el Evangelio» (Mensaje para la Jornada Mundial del Migrante y del Refugiado 2014).

Queridos hermanos y hermanas: La respuesta al desafío planteado por las migraciones contemporáneas se puede resumir en cuatro verbos: acoger, proteger, promover e integrar. Pero estos verbos no se aplican sólo a los migrantes y a los refugiados. Expresan la misión de la Iglesia en relación a todos los habitantes de las periferias existenciales, que deben ser acogidos, protegidos, promovidos e integrados. Si ponemos en práctica estos verbos, contribuimos a edificar la ciudad de Dios y del hombre, promovemos el desarrollo humano integral de todas las personas y también ayudamos a la comunidad mundial a acercarse a los objetivos de desarrollo sostenible que ha establecido y que, de lo contrario, serán difíciles de alcanzar.

Por lo tanto, no solamente está en juego la causa de los migrantes, no se trata sólo de ellos, sino de todos nosotros, del presente y del futuro de la familia humana. Los migrantes, y especialmente aquellos más vulnerables, nos ayudan a leer los “*signos de los tiempos*”. A través de ellos, el Señor nos llama a una conversión, a liberarnos de los exclusivismos, de la indiferencia y de la cultura del descarte. A través de ellos, el Señor nos invita a reapropiarnos de nuestra vida cristiana en su totalidad y a contribuir, cada uno según su propia vocación, a la construcción de un mundo que responda cada vez más al plan de Dios.

Este es el deseo que acompaño con mi oración, invocando, por intercesión de la Virgen María, Nuestra Señora del Camino, abundantes bendiciones sobre todos los migrantes y los refugiados del mundo, y sobre quienes se hacen sus compañeros de viaje.

Vaticano, 27 de mayo de 2019

Francisco

SANTO PADRE. MENSAJES

JORNADA MUNDIAL DE LAS MISIONES 2019

Bautizados y enviados: la Iglesia de Cristo en misión en el mundo

Queridos hermanos y hermanas:

He pedido a toda la Iglesia que durante el mes de octubre de 2019 se viva un tiempo misionero extraordinario, para conmemorar el centenario de la promulgación de la Carta apostólica *Maximum illud* del Papa Benedicto XV (30 noviembre 1919). La visión profética de su propuesta apostólica me ha confirmado que hoy sigue siendo importante renovar el compromiso misionero de la Iglesia, impulsar evangélicamente su misión de anunciar y llevar al mundo la salvación de Jesucristo, muerto y resucitado.

El título del presente mensaje es igual al tema del Octubre misionero: *Bautizados y enviados: la Iglesia de Cristo en misión en el mundo*. La celebración de este mes nos ayudará en primer lugar a volver a encontrar el sentido misionero de nuestra adhesión de fe a Jesucristo, fe que hemos recibido gratuitamente como un don en el bautismo. Nuestra pertenencia filial a Dios no es un acto individual sino eclesial: la comunión con Dios, Padre, Hijo y Espíritu Santo, es fuente de una vida nueva junto a tantos otros hermanos y hermanas. Y esta vida divina no es un producto para vender –nosotros no hacemos proselitismo– sino una riqueza para dar, para comunicar, para anunciar; este es el sentido de la misión. Gratuitamente hemos recibido este don y gratuitamente lo compartimos (cf. *Mt* 10,8), sin excluir a nadie. Dios quiere que todos los hombres se salven y lleguen al conocimiento de la verdad, y a la experiencia de su misericordia, por medio de la Iglesia, sacramento universal de salvación (cf. *1 Tm* 2,4; 3,15; Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. *Lumen gentium*, 48).

La Iglesia está en misión en el mundo: la fe en Jesucristo nos da la dimen-

sión justa de todas las cosas haciéndonos ver el mundo con los ojos y el corazón de Dios; la esperanza nos abre a los horizontes eternos de la vida divina de la que participamos verdaderamente; la caridad, que pregustamos en los sacramentos y en el amor fraterno, nos conduce hasta los confines de la tierra (cf. *Mi* 5,3; *Mt* 28,19; *Hch* 1,8; *Rm* 10,18). Una Iglesia en salida hasta los últimos confines exige una conversión misionera constante y permanente. Cuántos santos, cuántas mujeres y hombres de fe nos dan testimonio, nos muestran que es posible y realizable esta apertura ilimitada, esta salida misericordiosa, como impulso urgente del amor y como fruto de su intrínseca lógica de don, de sacrificio y de gratuidad (cf. *2 Co* 5,14-21). Porque ha de ser hombre de Dios quien a Dios tiene que predicar (cf. Carta apost. *Maximum illud*).

Es un mandato que nos toca de cerca: yo soy siempre una misión; tú eres siempre una misión; todo bautizado y bautizada es una misión. Quien ama se pone en movimiento, sale de sí mismo, es atraído y atrae, se da al otro y teje relaciones que generan vida. Para el amor de Dios nadie es inútil e insignificante. Cada uno de nosotros es una misión en el mundo porque es fruto del amor de Dios. Aun cuando mi padre y mi madre hubieran traicionado el amor con la mentira, el odio y la infidelidad, Dios nunca renuncia al don de la vida, sino que destina a todos sus hijos, desde siempre, a su vida divina y eterna (cf. *Ef* 1,3-6).

Esta vida se nos comunica en el bautismo, que nos da la fe en Jesucristo vencedor del pecado y de la muerte, nos regenera a imagen y semejanza de Dios y nos introduce en el cuerpo de Cristo que es la Iglesia. En este sentido, el bautismo es realmente necesario para la salvación porque nos garantiza que somos hijos e hijas en la casa del Padre, siempre y en todas partes, nunca huérfanos, extranjeros o esclavos. Lo que en el cristiano es realidad sacramental —cuyo cumplimiento es la eucaristía—, permanece como vocación y destino para todo hombre y mujer que espera la conversión y la salvación. De hecho, el bautismo es cumplimiento de la promesa del don divino que hace al ser humano hijo en el Hijo. Somos hijos de nuestros padres naturales, pero en el bautismo se nos da la paternidad originaria y la maternidad verdadera: no puede tener a Dios como

padre quien no tiene a la Iglesia como madre (cf. San Cipriano, *La unidad de la Iglesia católica*, 4).

Así, nuestra misión radica en la paternidad de Dios y en la maternidad de la Iglesia, porque el envío manifestado por Jesús en el mandato pascual es inherente al bautismo: como el Padre me ha enviado así también os envío yo, llenos del Espíritu Santo para la reconciliación del mundo (cf. *Jn* 20,19-23; *Mt* 28,16-20). Este envío compete al cristiano, para que a nadie le falte el anuncio de su vocación a hijo adoptivo, la certeza de su dignidad personal y del valor intrínseco de toda vida humana desde su concepción hasta la muerte natural. El secularismo creciente, cuando se hace rechazo positivo y cultural de la activa paternidad de Dios en nuestra historia, impide toda auténtica fraternidad universal, que se expresa en el respeto recíproco de la vida de cada uno. Sin el Dios de Jesucristo, toda diferencia se reduce a una amenaza infernal haciendo imposible cualquier acogida fraterna y la unidad fecunda del género humano.

El destino universal de la salvación ofrecida por Dios en Jesucristo condujo a Benedicto XV a exigir la superación de toda clausura nacionalista y etnocéntrica, de toda mezcla del anuncio del Evangelio con las potencias coloniales, con sus intereses económicos y militares. En su Carta apostólica *Maximum illud*, el Papa recordaba que la universalidad divina de la misión de la Iglesia exige la salida de una pertenencia exclusiva a la propia patria y a la propia etnia. La apertura de la cultura y de la comunidad a la novedad salvífica de Jesucristo requiere la superación de toda introversión étnica y eclesial impropia. También hoy la Iglesia sigue necesitando hombres y mujeres que, en virtud de su bautismo, respondan generosamente a la llamada a salir de su propia casa, su propia familia, su propia patria, su propia lengua, su propia Iglesia local. Ellos son enviados a las gentes en el mundo que aún no está transfigurado por los sacramentos de Jesucristo y de su santa Iglesia. Anunciando la Palabra de Dios, testimoniando el Evangelio y celebrando la vida del Espíritu llaman a la conversión, bautizan y ofrecen la salvación cristiana en el respeto de la libertad personal de cada uno, en diálogo con las culturas y las religiones de los pueblos donde son enviados. La *missio ad gentes*,

siempre necesaria en la Iglesia, contribuye así de manera fundamental al proceso de conversión permanente de todos los cristianos. La fe en la pascua de Jesús, el envío eclesial bautismal, la salida geográfica y cultural de sí y del propio hogar, la necesidad de salvación del pecado y la liberación del mal personal y social exigen que la misión llegue hasta los últimos rincones de la tierra.

La coincidencia providencial con la celebración del Sínodo especial de los obispos para la región Panamazónica me lleva a destacar que la misión confiada por Jesús, con el don de su espíritu, sigue siendo actual y necesaria también para los habitantes de esas tierras. Un Pentecostés renovado abre las puertas de la Iglesia para que ninguna cultura permanezca cerrada en sí misma y ningún pueblo se quede aislado, sino que se abran a la comunión universal de la fe. Que nadie se quede encerrado en el propio yo, en la autorreferencialidad de la propia pertenencia étnica y religiosa. La pascua de Jesús rompe los estrechos límites de mundos, religiones y culturas, llamándolos a crecer en el respeto por la dignidad del hombre y de la mujer, hacia una conversión cada vez más plena a la verdad del Señor resucitado que nos da a todos la vida verdadera.

A este respecto, me vienen a la mente las palabras del papa Benedicto XVI al comienzo del encuentro de obispos latinoamericanos en Aparecida, Brasil, en el año 2007, palabras que deseo aquí recordar y hacer mías: «¿Qué ha significado la aceptación de la fe cristiana para los pueblos de América Latina y del Caribe? Para ellos ha significado conocer y acoger a Cristo, el Dios desconocido que sus antepasados, sin saberlo, buscaban en sus ricas tradiciones religiosas. Cristo era el Salvador que anhelaban silenciosamente. Ha significado también haber recibido, con las aguas del bautismo, la vida divina que los hizo hijos de Dios por adopción; haber recibido, además, el Espíritu Santo que ha venido a fecundar sus culturas, purificándolas y desarrollando los numerosos gérmenes y semillas que el Verbo encarnado había puesto en ellas, orientándolas así por los caminos del Evangelio. [...] El Verbo de Dios, haciéndose carne en Jesucristo, se hizo también historia y cultura. La utopía de volver a dar vida a las regiones precolombinas,

separándolas de Cristo y de la Iglesia universal, no sería un progreso, sino un retroceso. En realidad sería una involución hacia un momento histórico anclado en el pasado» (Discurso en la Sesión inaugural, 13 mayo 2007).

Confiemos a María, nuestra Madre, la misión de la Iglesia. La Virgen, unida a su Hijo desde la encarnación, se puso en movimiento, participó totalmente en la misión de Jesús, misión que a los pies de la cruz se convirtió también en su propia misión: colaborar como Madre de la Iglesia que en el Espíritu y en la fe engendra nuevos hijos e hijas de Dios.

Quisiera concluir con unas breves palabras sobre las Obras Misionales Pontificias, ya propuestas como instrumento misionero en la *Maximum illud*. Las OMP manifiestan su servicio a la universalidad eclesial en la forma de una red global que apoya al Papa en su compromiso misionero mediante la oración, alma de la misión, y la caridad de los cristianos dispersos por el mundo entero. Sus donativos ayudan al Papa en la evangelización de las Iglesias particulares (Obra de la Propagación de la Fe), en la formación del clero local (Obra de San Pedro Apóstol), en la educación de una conciencia misionera de los niños de todo el mundo (Obra de la Infancia Misionera) y en la formación misionera de la fe de los cristianos (Pontificia Unión Misional). Renovando mi apoyo a dichas obras, deseo que el Mes Misionero Extraordinario de Octubre 2019 contribuya a la renovación de su servicio a mi ministerio misionero.

A los misioneros, a las misioneras y a todos los que en virtud del propio bautismo participan de algún modo en la misión de la Iglesia, les envío de corazón mi bendición.

Vaticano, 9 de junio de 2019, Solemnidad de Pentecostés

Francisco

SANTO PADRE. MENSAJES

III JORNADA MUNDIAL DE LOS POBRES

La esperanza de los pobres nunca se frustrará

1. «La esperanza de los pobres nunca se frustrará» (Sal 9,19). Las palabras del salmo se presentan con una actualidad increíble. Ellas expresan una verdad profunda que la fe logra imprimir sobre todo en el corazón de los más pobres: devolver la esperanza perdida a causa de la injusticia, el sufrimiento y la precariedad de la vida.

El salmista describe la condición del pobre y la arrogancia del que lo oprime (cf. 10,1-10); invoca el juicio de Dios para que se restablezca la justicia y se supere la iniquidad (cf. 10,14-15). Es como si en sus palabras volviese de nuevo la pregunta que se ha repetido a lo largo de los siglos hasta nuestros días: ¿cómo puede Dios tolerar esta disparidad? ¿Cómo puede permitir que el pobre sea humillado, sin intervenir para ayudarlo? ¿Por qué permite que quien oprime tenga una vida feliz mientras su comportamiento debería ser condenado precisamente ante el sufrimiento del pobre?

Este salmo se compuso en un momento de gran desarrollo económico que, como suele suceder, también produjo fuertes desequilibrios sociales. La inequidad generó un numeroso grupo de indigentes, cuya condición parecía aún más dramática cuando se comparaba con la riqueza alcanzada por unos pocos privilegiados. El autor sagrado, observando esta situación, dibuja un cuadro lleno de realismo y verdad.

Era una época en la que la gente arrogante y sin ningún sentido de Dios perseguía a los pobres para apoderarse incluso de lo poco que tenían y reducirlos

a la esclavitud. Hoy no es muy diferente. La crisis económica no ha impedido a muchos grupos de personas un enriquecimiento que con frecuencia aparece aún más anómalo si vemos en las calles de nuestras ciudades el ingente número de pobres que carecen de lo necesario y que en ocasiones son además maltratados y explotados. Vuelven a la mente las palabras del Apocalipsis: «Tú dices: “soy rico, me he enriquecido; y no tengo necesidad de nada”; y no sabes que tú eres desgraciado, digno de lástima, ciego y desnudo» (Ap 3,17). Pasan los siglos, pero la condición de ricos y pobres se mantiene inalterada, como si la experiencia de la historia no nos hubiera enseñado nada. Las palabras del salmo, por lo tanto, no se refieren al pasado, sino a nuestro presente, expuesto al juicio de Dios.

2. También hoy debemos nombrar las numerosas formas de nuevas esclavitudes a las que están sometidos millones de hombres, mujeres, jóvenes y niños. Todos los días nos encontramos con familias que se ven obligadas a abandonar su tierra para buscar formas de subsistencia en otros lugares; huérfanos que han perdido a sus padres o que han sido separados violentamente de ellos a causa de una brutal explotación; jóvenes en busca de una realización profesional a los que se les impide el acceso al trabajo a causa de políticas económicas miopes; víctimas de tantas formas de violencia, desde la prostitución hasta las drogas, y humilladas en lo más profundo de su ser. ¿Cómo olvidar, además, a los millones de inmigrantes víctimas de tantos intereses ocultos, tan a menudo instrumentalizados con fines políticos, a los que se les niega la solidaridad y la igualdad? ¿Y qué decir de las numerosas personas marginadas y sin hogar que deambulan por las calles de nuestras ciudades?

Con frecuencia vemos a los pobres en los vertederos recogiendo el producto del descarte y de lo superfluo, para encontrar algo que comer o con qué vestirse. Convertidos ellos mismos en parte de un vertedero humano son tratados como desperdicios, sin que exista ningún sentimiento de culpa por parte de aquellos que son cómplices en este escándalo. Considerados generalmente como parásitos de la sociedad, a los pobres no se les perdona ni siquiera su pobreza. Se está siempre alerta para juzgarlos. No pueden permitirse ser tímidos o desanimarse; son vistos como una amenaza o gente incapaz, sólo porque son pobres.

Para aumentar el drama, no se les permite ver el final del túnel de la miseria. Se ha llegado hasta el punto de teorizar y realizar una arquitectura hostil para deshacerse de su presencia, incluso en las calles, últimos lugares de acogida. Deambulan de una parte a otra de la ciudad, esperando conseguir un trabajo, una casa, un poco de afecto... Cualquier posibilidad que se les ofrezca se convierte en un rayo de luz; sin embargo, incluso donde debería existir al menos la justicia, a menudo se comprueba el ensañamiento en su contra mediante la violencia de la arbitrariedad. Se ven obligados a trabajar horas interminables bajo el sol abrasador para cosechar los frutos de la estación, pero se les recompensa con una paga irrisoria; no tienen seguridad en el trabajo ni condiciones humanas que les permitan sentirse iguales a los demás. Para ellos no existe el subsidio de desempleo, indemnizaciones, ni siquiera la posibilidad de enfermarse.

El salmista describe con crudo realismo la actitud de los ricos que despojan a los pobres: «Están al acecho del pobre para robarle, arrastrándolo a sus redes» (cf. *Sal* 10,9). Es como si para ellos se tratara de una jornada de caza, en la que los pobres son acorralados, capturados y hechos esclavos. En una condición como esta, el corazón de muchos se cierra y se afianza el deseo de volverse invisibles. Así, vemos a menudo a una multitud de pobres tratados con retórica y soporados con fastidio. Ellos se vuelven como transparentes y sus voces ya no tienen fuerza ni consistencia en la sociedad. Hombres y mujeres cada vez más extraños entre nuestras casas y marginados en nuestros barrios.

3. El contexto que el salmo describe se tiñe de tristeza por la injusticia, el sufrimiento y la amargura que afecta a los pobres. A pesar de ello, se ofrece una hermosa definición del pobre. Él es aquel que «confía en el Señor» (cf. v. 11), porque tiene la certeza de que nunca será abandonado. El pobre, en la Escritura, es el hombre de la confianza. El autor sagrado brinda también el motivo de esta confianza: él “*conoce a su Señor*” (cf. *ibíd.*), y en el lenguaje bíblico este “*conocer*” indica una relación personal de afecto y amor.

Estamos ante una descripción realmente impresionante que nunca nos hubiéramos imaginado. Sin embargo, esto no hace sino manifestar la grandeza de Dios cuando se encuentra con un pobre. Su fuerza creadora supera toda expectativa humana y se hace realidad en el “*recuerdo*” que él tiene de esa persona concreta (cf. v. 13). Es precisamente esta confianza en el Señor, esta certeza de no ser abandonado, la que invita a la esperanza. El pobre sabe que Dios no puede abandonarlo; por eso vive siempre en la presencia de ese Dios que lo recuerda. Su ayuda va más allá de la condición actual de sufrimiento para trazar un camino de liberación que transforma el corazón, porque lo sostiene en lo más profundo.

4. La descripción de la acción de Dios en favor de los pobres es un estribillo permanente en la Sagrada Escritura. Él es aquel que “*escucha*”, “*interviene*”, “*protege*”, “*defiende*”, “*redime*”, “*salva*”... En definitiva, el pobre nunca encontrará a Dios indiferente o silencioso ante su oración. Dios es aquel que hace justicia y no olvida (cf. *Sal* 40,18; 70,6); de hecho, es para él un refugio y no deja de acudir en su ayuda (cf. *Sal* 10,14).

Se pueden alzar muchos muros y bloquear las puertas de entrada con la ilusión de sentirse seguros con las propias riquezas en detrimento de los que se quedan afuera. No será así para siempre. El “*día del Señor*”, tal como es descrito por los profetas (cf. *Am* 5,18; *Is* 2-5; *Jl* 1-3), destruirá las barreras construidas entre los países y sustituirá la arrogancia de unos pocos por la solidaridad de muchos. La condición de marginación en la que se ven inmersos millones de personas no podrá durar mucho tiempo. Su grito aumenta y alcanza a toda la tierra. Como escribió D. Primo Mazzolari: «El pobre es una protesta continua contra nuestras injusticias; el pobre es un polvorín. Si le das fuego, el mundo estallará».

5. No hay forma de eludir la llamada apremiante que la Sagrada Escritura confía a los pobres. Dondequiera que se mire, la Palabra de Dios indica que los pobres son aquellos que no disponen de lo necesario para vivir porque dependen

de los demás. Ellos son el oprimido, el humilde, el que está postrado en tierra. Aun así, ante esta multitud innumerable de indigentes, Jesús no tuvo miedo de identificarse con cada uno de ellos: «Cada vez que lo hicisteis con uno de estos, mis hermanos más pequeños, conmigo lo hicisteis» (Mt 25,40). Huir de esta identificación equivale a falsificar el Evangelio y atenuar la revelación. El Dios que Jesús quiso revelar es éste: un Padre generoso, misericordioso, inagotable en su bondad y gracia, que ofrece esperanza sobre todo a los que están desilusionados y privados de futuro.

¿Cómo no destacar que las bienaventuranzas, con las que Jesús inauguró la predicación del Reino de Dios, se abren con esta expresión: «Bienaventurados los pobres» (Lc 6,20)? El sentido de este anuncio paradójico es que el Reino de Dios pertenece precisamente a los pobres, porque están en condiciones de recibirlo. ¡Cuántas personas pobres encontramos cada día! A veces parece que el paso del tiempo y las conquistas de la civilización aumentan su número en vez de disminuirlo. Pasan los siglos, y la bienaventuranza evangélica parece cada vez más paradójica; los pobres son cada vez más pobres, y hoy día lo son aún más. Pero Jesús, que ha inaugurado su Reino poniendo en el centro a los pobres, quiere decirnos precisamente esto: Él ha inaugurado, pero nos ha confiado a nosotros, sus discípulos, la tarea de llevarlo adelante, asumiendo la responsabilidad de dar esperanza a los pobres. Es necesario, sobre todo en una época como la nuestra, reavivar la esperanza y restaurar la confianza. Es un programa que la comunidad cristiana no puede subestimar. De esto depende que sea creíble nuestro anuncio y el testimonio de los cristianos.

6. La Iglesia, estando cercana a los pobres, se reconoce como un pueblo extendido entre tantas naciones cuya vocación es la de no permitir que nadie se sienta extraño o excluido, porque implica a todos en un camino común de salvación. La condición de los pobres obliga a no distanciarse de ninguna manera del Cuerpo del Señor que sufre en ellos. Más bien, estamos llamados a tocar su carne para comprometernos en primera persona en un servicio que constituye

auténtica evangelización. La promoción de los pobres, también en lo social, no es un compromiso externo al anuncio del Evangelio, por el contrario, pone de manifiesto el realismo de la fe cristiana y su validez histórica. El amor que da vida a la fe en Jesús no permite que sus discípulos se encierren en un individualismo asfixiante, soterrado en segmentos de intimidad espiritual, sin ninguna influencia en la vida social (cf. Exhort. ap. *Evangelii gaudium*, 183).

Hace poco hemos llorado la muerte de un gran apóstol de los pobres, Jean Vanier, quien con su dedicación logró abrir nuevos caminos a la labor de promoción de las personas marginadas. Jean Vanier recibió de Dios el don de dedicar toda su vida a los hermanos y hermanas con discapacidades graves, a quienes la sociedad a menudo tiende a excluir. Fue un “*santo de la puerta de al lado*” de la nuestra; con su entusiasmo supo congregar en torno suyo a muchos jóvenes, hombres y mujeres, que con su compromiso cotidiano dieron amor y devolvieron la sonrisa a muchas personas débiles y frágiles, ofreciéndoles una verdadera “*arca*” de salvación contra la marginación y la soledad. Este testimonio suyo ha cambiado la vida de muchas personas y ha ayudado al mundo a mirar con otros ojos a las personas más débiles y frágiles. El grito de los pobres ha sido escuchado y ha producido una esperanza inquebrantable, generando signos visibles y tangibles de un amor concreto que también hoy podemos reconocer.

7. «La opción por los últimos, por aquellos que la sociedad descarta y desecha» (*ibid.*, 195) es una opción prioritaria que los discípulos de Cristo están llamados a realizar para no traicionar la credibilidad de la Iglesia y dar esperanza efectiva a tantas personas indefensas. En ellas, la caridad cristiana encuentra su verificación, porque quien se compadece de sus sufrimientos con el amor de Cristo recibe fuerza y confiere vigor al anuncio del Evangelio.

El compromiso de los cristianos, con ocasión de esta Jornada Mundial y sobre todo en la vida ordinaria de cada día, no consiste sólo en iniciativas de asistencia que, si bien son encomiables y necesarias, deben tender a incrementar

en cada uno la plena atención que le es debida a cada persona que se encuentra en dificultad. «Esta atención amante es el inicio de una verdadera preocupación» (*ibíd.*, 199) por los pobres en la búsqueda de su verdadero bien. No es fácil ser testigos de la esperanza cristiana en el contexto de una cultura consumista y de descarte, orientada a acrecentar el bienestar superficial y efímero. Es necesario un cambio de mentalidad para redescubrir lo esencial y darle cuerpo y efectividad al anuncio del Reino de Dios.

La esperanza se comunica también a través de la consolación, que se realiza acompañando a los pobres no por un momento, cargado de entusiasmo, sino con un compromiso que se prolonga en el tiempo. Los pobres obtienen una esperanza verdadera no cuando nos ven complacidos por haberles dado un poco de nuestro tiempo, sino cuando reconocen en nuestro sacrificio un acto de amor gratuito que no busca recompensa.

8. A los numerosos voluntarios, que muchas veces tienen el mérito de ser los primeros en haber intuido la importancia de esta preocupación por los pobres, les pido que crezcan en su dedicación. Queridos hermanos y hermanas: Os exhorto a descubrir en cada pobre que encontráis lo que él realmente necesita; a no deteneros ante la primera necesidad material, sino a ir más allá para descubrir la bondad escondida en sus corazones, prestando atención a su cultura y a sus maneras de expresarse, y así poder entablar un verdadero diálogo fraterno. Dejemos de lado las divisiones que provienen de visiones ideológicas o políticas, fijemos la mirada en lo esencial, que no requiere muchas palabras sino una mirada de amor y una mano tendida. No olvidéis nunca que «la peor discriminación que sufren los pobres es la falta de atención espiritual» (*ibíd.*, 200).

Antes que nada, los pobres tienen necesidad de Dios, de su amor hecho visible gracias a personas santas que viven junto a ellos, las que en la sencillez de su vida expresan y ponen de manifiesto la fuerza del amor cristiano. Dios se vale de muchos caminos y de instrumentos infinitos para llegar al corazón de

las personas. Por supuesto, los pobres se acercan a nosotros también porque les distribuimos comida, pero lo que realmente necesitan va más allá del plato caliente o del bocadillo que les ofrecemos. Los pobres necesitan nuestras manos para reincorporarse, nuestros corazones para sentir de nuevo el calor del afecto, nuestra presencia para superar la soledad. Sencillamente, ellos necesitan amor.

9. A veces se requiere poco para devolver la esperanza: basta con detenerse, sonreír, escuchar. Por un día dejemos de lado las estadísticas; los pobres no son números a los que se pueda recurrir para alardear con obras y proyectos. Los pobres son personas a las que hay que ir a encontrar: son jóvenes y ancianos solos a los que se puede invitar a entrar en casa para compartir una comida; hombres, mujeres y niños que esperan una palabra amistosa. Los pobres nos salvan porque nos permiten encontrar el rostro de Jesucristo.

A los ojos del mundo, no parece razonable pensar que la pobreza y la indigencia puedan tener una fuerza salvífica; sin embargo, es lo que enseña el Apóstol cuando dice: «No hay en ella muchos sabios en lo humano, ni muchos poderosos, ni muchos aristócratas; sino que, lo necio del mundo lo ha escogido Dios para humillar a los sabios, y lo débil del mundo lo ha escogido Dios para humillar lo poderoso. Aún más, ha escogido la gente baja del mundo, lo despreciable, lo que no cuenta, para anular a lo que cuenta, de modo que nadie pueda gloriarse en presencia del Señor» (1 Co 1,26-29). Con los ojos humanos no se logra ver esta fuerza salvífica; con los ojos de la fe, en cambio, se la puede ver en acción y experimentarla en primera persona. En el corazón del Pueblo de Dios que camina late esta fuerza salvífica, que no excluye a nadie y a todos congrega en una verdadera peregrinación de conversión para reconocer y amar a los pobres.

10. El Señor no abandona al que lo busca y a cuantos lo invocan; «no olvida el grito de los pobres» (Sal 9,13), porque sus oídos están atentos a su voz. La esperanza del pobre desafía las diversas situaciones de muerte, porque él se sabe amado particularmente por Dios, y así logra vencer el sufrimiento y la exclusión.

Su condición de pobreza no le quita la dignidad que ha recibido del Creador; vive con la certeza de que Dios mismo se la restituirá plenamente, pues él no es indiferente a la suerte de sus hijos más débiles, al contrario, se da cuenta de sus afanes y dolores y los toma en sus manos, y a ellos les concede fuerza y valor (cf. *Sal* 10,14). La esperanza del pobre se consolida con la certeza de ser acogido por el Señor, de encontrar en él la verdadera justicia, de ser fortalecido en su corazón para seguir amando (cf. *Sal* 10,17).

La condición que se pone a los discípulos del Señor Jesús, para ser evangelizadores coherentes, es sembrar signos tangibles de esperanza. A todas las comunidades cristianas y a cuantos sienten la necesidad de llevar esperanza y consuelo a los pobres, pido que se comprometan para que esta Jornada Mundial pueda reforzar en muchos la voluntad de colaborar activamente para que nadie se sienta privado de cercanía y solidaridad. Que nos acompañen las palabras del profeta que anuncia un futuro distinto: «A vosotros, los que teméis mi nombre, os iluminará un sol de justicia y hallaréis salud a su sombra» (*Mal* 3,20).

Vaticano, 13 de junio de 2019
Memoria litúrgica de san Antonio de Padua

Francisco

SANTO PADRE. HOMILÍAS

SOLEMNIDAD DE PENTECOSTÉS

Plaza de San Pedro, 9 de junio de 2019

Después de cincuenta días de incertidumbre para los discípulos, llegó Pentecostés. Por una parte, Jesús había resucitado, lo habían visto y escuchado llenos de alegría, y también habían comido con Él. Por otro lado, aún no habían superado las dudas y los temores: estaban con las puertas cerradas (cf. *Jn* 20,19.26), con pocas perspectivas, incapaces de anunciar al que está Vivo. Luego, llega el Espíritu Santo y las preocupaciones se desvanecen: ahora los apóstoles ya no tienen miedo ni siquiera ante quien los arresta; antes estaban preocupados por salvar sus vidas, ahora ya no tienen miedo de morir; antes permanecían encerrados en el Cenáculo, ahora salen a anunciar a todas las gentes. Hasta la Ascensión de Jesús, esperaban un Reino de Dios para ellos (cf. *Hch* 1,6), ahora están ansiosos por llegar hasta los confines desconocidos. Antes no habían hablado casi nunca en público y, cuando lo habían hecho, a menudo habían causado problemas, como Pedro negando a Jesús; ahora hablan con parresia a todos. La historia de los discípulos, que parecía haber llegado a su final, es en definitiva renovada por la juventud del Espíritu: aquellos jóvenes que poseídos por la incertidumbre pensaban que habían llegado al final, fueron transformados por una alegría que los hizo renacer. El Espíritu Santo hizo esto. El Espíritu no es, como podría parecer, algo abstracto; es la persona más concreta, más cercana, que nos cambia la vida. ¿Cómo lo hace? Fijémonos en los apóstoles. El Espíritu no les facilitó la vida, no realizó milagros espectaculares, no eliminó problemas y adversarios, pero el Espíritu trajo a la vida de los discípulos una armonía que les faltaba, porque Él es armonía.

Armonía dentro del hombre. Los discípulos necesitaban ser cambiados por dentro, en sus corazones. Su historia nos dice que incluso ver al Resucitado no es suficiente si uno no lo recibe en su corazón. No sirve de nada saber que el Resucitado está vivo si no vivimos como resucitados. Y es el Espíritu el que hace que Jesús viva y renazca en nosotros, el que nos resucita por dentro. Por eso Jesús, encontrándose con los discípulos, repite: «Paz a vosotros» (Jn 20,19.21) y les da el Espíritu. La paz no consiste en solucionar los problemas externos –Dios no quita a los suyos las tribulaciones y persecuciones–, sino en recibir el Espíritu Santo. En eso consiste la paz, esa paz dada a los apóstoles, esa paz que no libera de los problemas sino en los problemas, es ofrecida a cada uno de nosotros. Es una paz que asemeja el corazón al mar profundo, que siempre está tranquilo, aun cuando la superficie esté agitada por las olas. Es una armonía tan profunda que puede transformar incluso las persecuciones en bienaventuranzas. En cambio, cuántas veces nos quedamos en la superficie. En lugar de buscar el Espíritu tratamos de mantenernos a flote, pensando que todo irá mejor si se acaba ese problema, si ya no veo a esa persona, si se mejora esa situación. Pero eso es permanecer en la superficie: una vez que termina un problema, vendrá otro y la inquietud volverá. El camino para tener tranquilidad no está en alejarnos de los que piensan distinto a nosotros, no es resolviendo el problema del momento como tendremos paz. El punto de inflexión es la paz de Jesús, es la armonía del Espíritu.

Hoy, con las prisas que nos impone nuestro tiempo, parece que la armonía está marginada: reclamados por todas partes, corremos el riesgo de estallar, movidos por un continuo nerviosismo que nos hace reaccionar mal a todo. Y se busca la solución rápida, una pastilla detrás de otra para seguir adelante, una emoción detrás de otra para sentirse vivos. Pero lo que necesitamos sobre todo es el Espíritu: es Él quien pone orden en el frenesí. Él es la paz en la inquietud, la confianza en el desánimo, la alegría en la tristeza, la juventud en la vejez, el valor en la prueba. Es Él quien, en medio de las corrientes tormentosas de la

vida, fija el ancla de la esperanza. Es el Espíritu el que, como dice hoy san Pablo, nos impide volver a caer en el miedo porque hace que nos sintamos hijos amados (cf. *Rm* 8,15). Él es el Consolador, que nos transmite la ternura de Dios. Sin el Espíritu, la vida cristiana está deshilachada, privada del amor que todo lo une. Sin el Espíritu, Jesús sigue siendo un personaje del pasado, con el Espíritu es una persona viva hoy; sin el Espíritu la Escritura es letra muerta, con el Espíritu es Palabra de vida. Un cristianismo sin el Espíritu es un moralismo sin alegría; con el Espíritu es vida.

El Espíritu Santo no solo trae armonía dentro, sino también fuera, entre los hombres. Nos hace Iglesia, compone las diferentes partes en un solo edificio armónico. San Pablo lo explica bien cuando, hablando de la Iglesia, repite a menudo una palabra, “*diversidad*”: «diversidad de carismas, diversidad de actuaciones, diversidad de ministerios» (*1 Co* 12,4-6). Somos diferentes en la variedad de cualidades y dones. El Espíritu los distribuye con imaginación, sin nivelar, sin homologar. Y a partir de esta diversidad construye la unidad. Lo hace desde la creación, porque es un especialista en transformar el caos en cosmos, en poner armonía. Es especialista en crear la diversidad, las riquezas; cada uno la suya, diversa. Él es el creador de esta diversidad y, al mismo tiempo, es Aquel que armoniza, que da la armonía y da unidad a la diversidad. Solo Él puede hacer estas dos cosas.

Hoy en el mundo, las desarmonías se han convertido en verdaderas divisiones: están los que tienen demasiado y los que no tienen nada, los que buscan vivir cien años y los que no pueden nacer. En la era de la tecnología estamos distanciados: más “*social*” pero menos sociales. Necesitamos el Espíritu de unidad, que nos regenere como Iglesia, como Pueblo de Dios y como humanidad entera. Que nos regenere. Siempre existe la tentación de construir “nidos”: de reunirse en torno al propio grupo, a las propias preferencias, el igual con el igual, alérgicos a cualquier contaminación. Y del nido a la secta, el paso es corto,

también dentro de la Iglesia. ¡Cuántas veces se define la propia identidad contra alguien o contra algo! El Espíritu Santo, en cambio, reúne a los distantes, une a los alejados, trae de vuelta a los dispersos. Mezcla diferentes tonos en una sola armonía, porque ve sobre todo lo bueno, mira al hombre antes que sus errores, a las personas antes que sus acciones. El Espíritu plasma a la Iglesia, plasma el mundo como lugares de hijos y hermanos. Hijos y hermanos: sustantivos que vienen antes de cualquier otro adjetivo. Está de moda adjetivar, lamentablemente también insultar. Podemos decir que vivimos en una cultura del adjetivo que olvida el sustantivo de las cosas; y también en una cultura del insulto, que es la primera respuesta a una opinión que yo no comparto. Después nos damos cuenta de que hace daño, tanto al que es insultado como también al que insulta. Devolviendo mal por mal, pasando de víctimas a verdugos, no se vive bien. En cambio, el que vive según el Espíritu lleva paz donde hay discordia, concordia donde hay conflicto. Los hombres espirituales devuelven bien por mal, responden a la arrogancia con mansedumbre, a la malicia con bondad, al ruido con el silencio, a las murmuraciones con la oración, al derrotismo con la sonrisa.

Para ser espirituales, para gustar la armonía del Espíritu, debemos poner su mirada por encima de la nuestra. Entonces todo cambia: con el Espíritu, la Iglesia es el Pueblo santo de Dios; la misión, el contagio de la alegría, no el proselitismo; los otros hermanos y hermanas, amados por el mismo Padre. Pero sin el Espíritu, la Iglesia es una organización; la misión, propaganda; la comunión, un esfuerzo. Y muchas Iglesias llevan a cabo acciones programáticas en este sentido de planes pastorales, de discusiones acerca de todo. Parece que sea ese el camino para unirnos, pero ese no es el camino del Espíritu, es el camino de la división. El Espíritu es la primera y última necesidad de la Iglesia (cf. S. Pablo VI, Audiencia general, 29 noviembre 1972). Él «viene donde es amado, donde es invitado, donde se lo espera» (S. Buenaventura, Sermón del IV domingo después de Pascua). Hermanos y hermanas, recémosle todos los días. Espíritu Santo, armonía de Dios, tú que transformas el miedo en confianza y la clausura

en don, ven a nosotros. Danos la alegría de la resurrección, la juventud perenne del corazón. Espíritu Santo, armonía nuestra, tú que nos haces un solo cuerpo, infunde tu paz en la Iglesia y en el mundo. Espíritu Santo, haznos artesanos de concordia, sembradores de bien, apóstoles de esperanza.

SANTO PADRE. HOMILÍAS

SOLEMNIDAD DEL SANTÍSIMO CUERPO Y SANGRE DE CRISTO

Roma, 23 de junio de 2019

La Palabra de Dios nos ayuda hoy a redescubrir dos verbos sencillos, dos verbos esenciales para la vida de cada día: decir y dar. Decir. En la primera lectura, Melquisedec dice: «Bendito sea Abrán por el Dios altísimo [...]; bendito sea el Dios altísimo» (*Gn 14,19-20*). El decir de Melquisedec es bendecir. Él bendice a Abraham, en quien todas las familias de la tierra serán bendecidas (cf. *Gn 12,3; Ga 3,8*). Todo comienza desde la bendición: las palabras de bien engendran una historia de bien. Lo mismo sucede en el Evangelio: antes de multiplicar los panes, Jesús los bendice: «tomando él los cinco panes y los dos peces y alzando la mirada al cielo, pronunció la bendición sobre ellos, los partió y se los iba dando a los discípulos» (*Lc 9,16*). La bendición hace que cinco panes sean alimento para una multitud: hace brotar una cascada de bien.

¿Por qué bendecir hace bien? Porque es la transformación de la palabra en don. Cuando se bendice, no se hace algo para sí mismo, sino para los demás. Bendecir no es decir palabras bonitas, no es usar palabras de circunstancia: no; es decir bien, decir con amor. Así lo hizo Melquisedec, diciendo espontáneamente bien de Abraham, sin que él hubiera dicho ni hecho nada por él. Esto es lo que hizo Jesús, mostrando el significado de la bendición con la distribución gratuita de los panes. Cuántas veces también nosotros hemos sido bendecidos, en la iglesia o en nuestras casas, cuántas veces hemos escuchado palabras que nos han hecho bien, o una señal de la cruz en la frente... Nos hemos convertido en bendecidos el día del Bautismo, y al final de cada misa somos bendecidos. La Eucaristía es una escuela de bendición. Dios dice bien de nosotros, sus hijos amados, y así nos anima a seguir adelante. Y nosotros bendecimos a Dios en nuestras

asambleas (cf. *Sal* 68,27), recuperando el sabor de la alabanza, que libera y sana el corazón. Vamos a Misa con la certeza de ser bendecidos por el Señor, y salimos para bendecir nosotros a su vez, para ser canales de bien en el mundo.

También para nosotros: es importante que los pastores nos acordemos de bendecir al pueblo de Dios. Queridos sacerdotes, no tengáis miedo de bendecir, bendecir al pueblo de Dios. Queridos sacerdotes: Id adelante con la bendición: el Señor desea decir bien de su pueblo, está feliz de que sintamos su afecto por nosotros. Y solo en cuanto bendecidos podremos bendecir a los demás con la misma unción de amor. Es triste ver con qué facilidad hoy se hace lo contrario: se maldice, se desprecia, se insulta. Presos de un excesivo arrebato, no se consigue aguantar y se descarga la ira con cualquiera y por cualquier cosa. A menudo, por desgracia, el que grita más y con más fuerza, el que está más enfadado, parece que tiene razón y recibe la aprobación de los demás. Nosotros, que comemos el Pan que contiene en sí todo deleite, no nos dejemos contagiar por la arrogancia, no dejemos que la amargura nos llene. El pueblo de Dios ama la alabanza, no vive de quejas; está hecho para las bendiciones, no para las lamentaciones. Ante la Eucaristía, ante Jesús convertido en Pan, ante este Pan humilde que contiene todo el bien de la Iglesia, aprendamos a bendecir lo que tenemos, a alabar a Dios, a bendecir y no a maldecir nuestro pasado, a regalar palabras buenas a los demás.

El segundo verbo es dar. El “*decir*” va seguido del “*dar*”, como Abraham que, bendecido por Melquisedec, «le dio el diezmo de todo» (*Gn* 14,20). Como Jesús que, después de recitar la bendición, dio el pan para ser distribuido, revelando así el significado más hermoso: el pan no es solo un producto de consumo, sino también un modo de compartir. En efecto, sorprende que en la narración de la multiplicación de los panes nunca se habla de multiplicar. Por el contrario, los verbos utilizados son “*partir, dar, distribuir*” (cf. *Lc* 9,16). En resumen, no se destaca la multiplicación, sino el compartir. Es importante: Jesús no hace magia, no transforma los cinco panes en cinco mil y luego dice: “*Ahora, distribuidlos*”. No. Jesús reza, bendice esos cinco panes y comienza a partírlos, confiando en el

Padre. Y esos cinco panes no se acaban. Esto no es magia, es confianza en Dios y en su providencia.

En el mundo siempre se busca aumentar las ganancias, incrementar la facturación... Sí, pero, ¿cuál es el propósito? ¿Es dar o tener? ¿Compartir o acumular? La “*economía*” del Evangelio multiplica compartiendo, nutre distribuyendo, no satisface la voracidad de unos pocos, sino que da vida al mundo (cf. *Jn* 6,33). El verbo de Jesús no es tener, sino dar.

La petición que él hace a los discípulos es perentoria: «Dadles vosotros de comer» (*Lc* 9,13). Tratemos de imaginar el razonamiento que habrán hecho los discípulos: “¿No tenemos pan para nosotros y debemos pensar en los demás? ¿Por qué deberíamos darles nosotros de comer, si a lo que han venido es a escuchar a nuestro Maestro? Si no han traído comida, que vuelvan a casa, es su problema, o que nos den dinero y lo compraremos”. No son razonamientos equivocados, pero no son los de Jesús, que no escucha otras razones: Dadles vosotros de comer. Lo que tenemos da fruto si lo damos –esto es lo que Jesús quiere decirnos–; y no importa si es poco o mucho. El Señor hace cosas grandes con nuestra pequeñez, como hizo con los cinco panes. No realiza milagros con acciones espectaculares, no tiene la varita mágica, sino que actúa con gestos humildes. La omnipotencia de Dios es humilde, hecha sólo de amor. Y el amor hace obras grandes con lo pequeño. La Eucaristía nos los enseña: allí está Dios encerrado en un pedacito de pan. Sencillo y esencial, Pan partido y compartido, la Eucaristía que recibimos nos transmite la mentalidad de Dios. Y nos lleva a entregarnos a los demás. Es antídoto contra el “*lo siento, pero no me concierne*”, contra el “*no tengo tiempo, no puedo, no es asunto mío*”; contra el mirar desde la otra orilla.

En nuestra ciudad, hambrienta de amor y atención, que sufre la degradación y el abandono, frente a tantas personas ancianas y solas, familias en dificultad, jóvenes que luchan con dificultad para ganarse el pan y alimentar sus sueños, el Señor te dice: “*Tú mismo, dales de comer*”. Y tú puedes responder:

“Tengo poco, no soy capaz para estas cosas”. No es verdad, lo poco que tienes es mucho a los ojos de Jesús si no lo guardas para ti mismo, si lo arriesgas. También tú, arriesga. Y no estás solo: tienes la Eucaristía, el Pan del camino, el Pan de Jesús. También esta tarde nos nutriremos de su Cuerpo entregado. Si lo recibimos con el corazón, este Pan desatará en nosotros la fuerza del amor: nos sentiremos bendecidos y amados, y querremos bendecir y amar, comenzando desde aquí, desde nuestra ciudad, desde las calles que recorreremos esta tarde. El Señor viene a nuestras calles para decir-bien, decir bien de nosotros y para darnos ánimo, darnos ánimo a nosotros. También nos pide que seamos don y bendición.

VIDA
DE LA
DIÓCESIS

OBISPO DIOCESANO. CARTAS SEMANALES

"SAN JUAN DE ÁVILA, OTRA VEZ"**Domingo, 07-IV-19**

La próxima celebración de los 450 años de la muerte de san Juan de Ávila nos pone en clima de año jubilar, ocasión de volver nuestra atención a Montilla, lugar desde donde voló al cielo el 10 de mayo de 1569 y donde se veneran sus reliquias y su sepulcro hasta el día de hoy. La diócesis de Córdoba guarda entre sus mejores tesoros esta memoria del gran santo y maestro de santos, san Juan de Ávila, doctor de la Iglesia universal, patrono del clero secular y apóstol de Andalucía.

El próximo 6 de abril comenzamos este Año jubilar en la basílica pontificia de Montilla. Viene del Vaticano para este acontecimiento el cardenal Beniamino Stella, prefecto de la Congregación para el Clero y los Seminarios. Nos acompañará el arzobispo metropolitano de Sevilla, don Juan José Asenjo, y otros obispos cercanos. Y estáis todos invitados a uniros espiritualmente al acontecimiento y a visitar su sepulcro a lo largo de este año que se abre. En esta fecha también será concedido por el Ayuntamiento de Montilla el título de hijo adoptivo de Montilla a san Juan de Ávila, que difunde el nombre de Montilla por el mundo entero. Este año para la novena previa a su fiesta vendrá cada día un obispo de Andalucía y el día grande de su fiesta (10 de mayo) lo celebraremos especialmente, con los sacerdotes por la mañana y con todo el pueblo cristiano por la tarde.

La memoria de los santos, y de este gran santo, maestro de santos, es un estímulo para todos en nuestro camino de santidad. Para los sacerdotes particularmente, en nuestro camino de santidad sacerdotal. La reforma de la Iglesia, necesaria en todas las épocas, y también en la nuestra, va precedida por

la reforma del clero, de los sacerdotes. Si la Iglesia quiere afrontar una nueva época de santidad, una nueva primavera de la Iglesia, ha de poner especial empeño en la santidad de los sacerdotes y de los que se preparan al sacerdocio. Por eso, este nuevo año jubilar es una nueva ocasión y un estímulo, que nos llena de esperanza.

San Juan de Ávila destaca fuertemente por su afán evangelizador. Quería que todos supieran que Dios es amor y a eso consagró su vida y todas sus energías. Nacido en Almodóvar del Campo (Ciudad Real) el 6 de enero de 1500 muere en Montilla el 10 de mayo de 1569. Hijo único y muy deseado de unos padres pudientes, va jovencito a Salamanca para estudiar derecho. Allí tiene una fuerte experiencia de Jesucristo, que le cambia la vida, y regresa a su casa. Tres años de oración intensa, de penitencia, de discernimiento. Descubre su vocación sacerdotal y marcha a Alcalá para los estudios eclesiásticos. Es ordenado sacerdote en 1526 y lo celebra en su pueblo natal, vendiendo todos sus bienes (que eran abundantes), repartiéndolos a los pobres e invitando a su primera Misa a doce pobres. Quiere ser misionero en el nuevo mundo recién descubierto y se traslada a Sevilla para embarcar rumbo a México.

Además del despojamiento material, Dios le fue despojando de todo lo demás. El arzobispo de Sevilla le retiene y estando en Sevilla es calumniado, llevado a la cárcel, donde pasa más de un año privado de libertad. Cuando sale absuelto y libre de cargos, se traslada a Córdoba, donde queda incardinado para siempre como clericus cordubensis. Dña. Catalina Fernández de Córdoba lo vincula a Montilla y después de predicar por tantos lugares –Granada, Zafra, Fregenal, etc–, funda colegios y la universidad de Baeza (1542) en su afán de completar la formación de los jóvenes. Los últimos veinte años de su vida se retira a Montilla, y desde este lugar escribe cartas, tratados de reforma y espiritualidad, recibe visitas, aconseja a los santos más notables de la época en España. Y sobre todo dedica muchas horas a la oración y a la atención de sacerdotes, que lo tienen por maestro.

El año jubilar que comenzamos el 6 de abril de 2019 (125 años de su beatificación) para ser clausurado el 31 de mayo de 2020 (50 años de su canonización) sea una nueva ocasión para conocerle de cerca, imitarle en sus grandes virtudes, acudir a su intercesión y tenerlo como referente en nuestra vida cristiana. Todo un calendario de acontecimientos irán jalonando este nuevo años jubilar. Que todo sirva para que, por su intercesión, nos acerquemos más a Dios y anunciemos con ardor el amor de Dios a nuestros contemporáneos.

Recibid mi afecto y mi bendición:

† Demetrio Fernández
Obispo de Córdoba

OBISPO DIOCESANO. CARTAS SEMANALES

"MURIÓ POR NOSOTROS Y VENCIO LA MUERTE"

Domingo, 14-IV-19

Llegamos a la semana central del año litúrgico católico, la Semana Santa. El centro de nuestra fe cristiana es una persona, Jesucristo, Dios verdadero y hombre verdadero. Y el núcleo de su recorrido histórico en la tierra es su muerte en cruz y su gloriosa resurrección. El próximo 21 de abril es el día más solemne del año, la Pascua de resurrección, precedida por el Triduo pascual.

El domingo de Ramos, este domingo, celebramos el comienzo de la Semana Santa. Jesús llega a Jerusalén y hace su entrada triunfal a lomos de una borriquita, no de un caballo potente, como solían hacer los vencedores. Jesús nos enseña así que su reino no es de este mundo ni como los de este mundo, sino que su reino es un reinado de amor, que nos conquista por el camino de la humildad y del servicio. Los niños captaron el momento y salieron a su encuentro aclamándolo con cantos mesiánicos: *"Hosanna al Hijo de David. Bendito el que viene en nombre del Señor"*.

El martes santo día 16 celebramos la Misa Crismal. Cercanos a la Pascua, recogemos los frutos de la redención que nos vienen por los sacramentos y consagramos el santo Crisma con el que serán ungidos los bautizados, los confirmados y los ordenados. Se bendicen además los santos Óleos para otros sacramentos. Se trata de una preciosa celebración de la Esposa de Cristo, la santa Iglesia, que es ungida y adornada por su Esposo con los dones del Espíritu Santo. Estamos invitados todos a participar en ella. Durante la misma, los sacerdotes renuevan sus promesas sacerdotales de permanecer fieles a Cristo Sacerdote para el servicio del Pueblo santo de Dios. A lo largo de estos días en todas las parroquias hay celebraciones del sacramento de la Penitencia, que nos prepare el alma para las fiestas que se acercan.

El Jueves santo celebramos la Cena del Señor, en la que Jesús tuvo aquel gesto profético del Lavatorio de los pies y nos dio su Cuerpo y Sangre. Todo un resumen de la vida cristiana, la entrega en el servicio y el don de su amor en la Eucaristía. Por este sacramento, se perpetúa la presencia viva y real de Jesús entre nosotros, hecho sacrificio y comunión. Qué regalo más grande! Adorémosle.

El Viernes santo lo llena plenamente la Cruz del Señor. El patíbulo de la Cruz en la que Cristo ha sido ejecutado con la pena capital se ha convertido en el símbolo cristiano. La cruz es el lugar y la forma como Cristo ha muerto, dando la vida por amor. Nos invita a seguirle, tomando cada uno su propia cruz y ayudando a los demás a llevar la suya. La Cruz de Cristo ilumina todo sufrimiento humano y lo hace llevadero.

El Sábado santo es día de silencio con María junto al sepulcro de Cristo cadáver, en la espera de la resurrección. Es el día de la espera incluso para los que no tienen ninguna esperanza, porque la espera se centra en Jesucristo que resucitará del sepulcro y nos resucitará a todos con él. Cuando ha caído el día, la Iglesia se reúne para la principal de las vigiliass, la Vigilia pascual con aleluya inacabable por la victoria de Cristo sobre la muerte. Esa es una noche santa que recuerda las maravillas de Dios en todas las noches de las historia.

El Domingo de Pascua es todo alegría y fiesta. Ha resucitado el Señor, es decir, ha vencido la muerte en él y para nosotros. Ningún personaje de la historia ha vencido la muerte, todos continúan en el sepulcro. Cristo ha salido victorioso del sepulcro y ya no muere más. Este es el horizonte más amplio que puede tener una mente humana, la muerte no es la última palabra. La última palabra es la vida sin final, la vida eterna, en la que Jesús nos introduce por su resurrección.

Nos acercamos a la Semana Santa, que en nuestros pueblos y ciudades tienen una grandiosa expresión en la piedad popular con las procesiones, esta-

ciones de penitencia, desfiles, viacrucis, etc. Entremos de lleno, de corazón, en la Semana Santa y acojamos el don del amor hecho carne en su Hijo muerto y resucitado.

Recibid mi afecto y mi bendición:

† Demetrio Fernández
Obispo de Córdoba

OBISPO DIOCESANO. CARTAS SEMANALES

"EL DOMINGO, DÍA DEL SEÑOR"

Domingo, 28-IV-19

Feliz Pascua a todos. ¡Cristo ha resucitado, verdaderamente ha resucitado! La resurrección de Cristo llena de alegría el mundo entero y los cristianos nos intercambiamos los buenos deseos de que Cristo viva en tu vida y la llene de vida. El acontecimiento de la resurrección del Señor ha cambiado por completo la historia humana, llenándola de esperanza. La muerte ya no es la última palabra; la última palabra la tiene el Dios de la vida y es una palabra de vida en favor de los hombres. Aunque nosotros tengamos tirones de muerte, generados por nuestros pecados, algunos de ellos visiblemente destructivos (el pecado es siempre demoledor, aunque no se vea de pronto), Dios no se cansa de sembrar vida en nuestro corazones y en la historia de la humanidad. Dios no se cansa de resucitarnos, sacándonos de la muerte en la que nuestros pecados nos sumergen. La resurrección de Cristo es un acontecimiento irreversible de vida y esperanza para todos. Celebrarlo cada año de manera solemne enciende en nosotros santos deseos de que esa vida llegue a todos, y llegue en plenitud para todos.

Una de las formas de recargar permanentemente esa nueva vida del Resucitado es la celebración semanal del domingo, que es la pascua semanal de la comunidad cristiana. Somos convocados cada domingo a reiterar la victoria de Cristo sobre la muerte y a apropiarnos esa victoria, a traducirla en nuestra vida. Para muchos el domingo se ha convertido sin más en el descanso semanal, cuando coincide en este día, puesto que las condiciones laborales, sobre todo en el sector servicios, obligan al trabajo todos los días de la semana, reservando al descanso las jornadas que toquen, sean o no domingos. Para otros, el domingo se ha convertido en un día lúdico, dedicado al deporte u otras actividades lúdicas, tan necesarias en el mundo en el que vivimos, trepidante de prisas. Para otros,

el domingo o el fin de semana es el momento de encuentro con las familias. Los miembros de la familia viven en otra ciudad, por razones de estudio o de trabajo. A su vez, esta familia tiene los abuelos en el pueblo. El domingo es ocasión de encontrarse, reunirse, visitarse. Todos estos son elementos y aspectos positivos de la vida, pero obligan a replantear el domingo de otra manera.

El domingo es el primer día de la semana –*“este es el día que ha hecho el Señor, sea nuestra alegría y nuestro gozo”*– es el día de la resurrección de Cristo –al tercer día resucitó–, es el octavo día después de la resurrección del Señor, instituido por el mismo Jesús. “A los ocho días...” Jesús se apareció de nuevo a sus apóstoles, cuando Tomás estaba con todos. Tomás había expresado su incredulidad ante la resurrección del Señor: “*Si no lo veo, no lo creo*”, y Jesús tuvo la delicadeza y la misericordia de hacerse presente al domingo siguiente y certificarle que estaba vivo y resucitado. Nos ha hecho más bien esta duda de Tomás que la facilidad en creer de los demás apóstoles. Porque todos tenemos nuestras vacilaciones, no tanto en el hecho de la resurrección cuanto en las consecuencias para nuestra vida. Viendo a Tomás que dudaba y que después confiesa abiertamente su fe en Jesús resucitado, nos devuelve la esperanza de que a pesar de nuestras dudas, Jesús seguirá haciéndose presente –“domingo tras domingo”– para afianzar nuestra fe y para disipar todo género de dudas en nuestra vida.

Los mártires del Abitene (s. IV) fueron llevados ante el gobernador, que había prohibido la celebración del domingo, la reunión de los cristianos para celebrar el misterio de la resurrección del Señor. Ellos comparecieron ante el gobernador, que los amenazó con la muerte, y ellos prefirieron el martirio a dejar la celebración del domingo: “*no podemos vivir sin el domingo*”. Para ellos, quitarles el domingo, quitarles la celebración de la victoria de Cristo, hacía que la vida no tuviera sentido. Prefirieron morir antes que dejar de celebrar el domingo. Un gran ejemplo para los cristianos de nuestro tiempo. Sin el domingo no somos nada. Sin el domingo, el tiempo discurre sin Jesucristo y sin su victoria sobre la muerte. Sin el domingo el único horizonte es la muerte. No podemos

vivir sin el domingo.

La celebración de la Pascua estimule en nosotros el deseo del encuentro con el Señor, para palpar sus llagas, para entrar en su Corazón, para compartir sus sentimientos y para participar en su victoria. Y nos haga cada vez más aficionados al domingo, como día del encuentro con el Señor resucitado y con la comunidad de hermanos con los que compartimos nuestra fe en el Resucitado.

Recibid mi afecto y mi bendición:

† Demetrio Fernández
Obispo de Córdoba

OBISPO DIOCESANO. CARTAS SEMANALES

"EXAMEN DE AMOR: ¿ME AMAS?"

Domingo, 05-V-19

Después de la noche de la traición, Jesús fue entregado al poder de la muerte como consecuencia de nuestros pecados, fue crucificado y fue sepultado. Al tercer día resucitó de entre los muertos, como primogénito de entre los muertos y nos dice: *"Yo soy el que vive; estaba muerto y, ya ves, vivo por los siglos de los siglos y tengo las llaves de la muerte"* (Ap 1, 18). Jesucristo resucitado ha inaugurado una vida nueva para él y para nosotros, una vida que hemos recibido en el bautismo y de la que nos vamos apropiando más y más, hasta ser transfigurados por el poder de su resurrección.

Una vez resucitado, Jesús se vuelve a los suyos, los que le dejaron solo e incluso lo negaron, para expresarles su misericordia y su perdón. El domingo pasado lo hacía con el apóstol Tomás, que, al comprobar las llagas de su mano y su costado, se rindió en adoración confesando: *"Señor mío y Dios mío"*. En este domingo se dirige a Pedro, el que lo negó por tres veces, para ofrecerle su misericordia y hacerle experimentar un amor más grande.

Habían vuelto a sus faenas habituales de la pesca en el lago de Tiberíades, de donde habían sido llamados. Capitaneados por Pedro, estuvieron toda la noche sin pescar nada. Y al amanecer, se apareció Jesús a la orilla, que les pregunta por la pesca y les ordena echar las redes de nuevo. En plena faena, quien lo identifica primero es Juan, el que más amaba a Jesús por ser el discípulo amado: *"¡Es el Señor!"*. Pedro se tiró al agua para alcanzarle impacientemente, se olvida de la barca, de la pesca y de los demás. El tirón de Jesús se hace irresistible. Arrastra la barca y comprueba que la redada de peces es inmensa. *"Ninguno de los discípulos se atrevía a preguntarle quien era, porque sabían bien que era el"*

Señor”. A Jesús lo han visto transfigurado, pero lo han reconocido directamente y por el fruto abundante de la pesca. Y compartieron con él aquel desayuno que les supo a gloria.

Terminada la comida, Jesús se dirige a Pedro y le hace un examen de amor: “Pedro, ¿me amas más que éstos?”. Tres veces lo había negado, tres veces le repite Jesús la pregunta, a la que Pedro responde: “Sí, Señor, tú sabes que te quiero”. La respuesta positiva conduce a la misión: “Pastorea mis ovejas”. Cuando vuelve a preguntarlo por tercera vez, Pedro se entristeció. Probablemente por el recuerdo de las negaciones en la noche de la pasión. Y responde afirmativamente, pero no apoyado en su certeza, sino apoyado en el saber de Jesús: “Señor, tú lo sabes todo, tú sabes que te quiero”.

Este examen de amor, que Pedro supera positivamente, es ante todo una muestra de amor y misericordia por parte de Jesús a Pedro. Jesús le pone en situación de confesar su amor, reparando su pecado en las negaciones. Le pone en bandeja esta confesión de amor, en la que Pedro se hace consciente de que su fuerza no está en sí mismo, sino en Jesús. Y apoyado en Jesús, confiesa su amor, que es más grande que su pecado.

Jesús resucitado se hace presente en nuestra vida de múltiples maneras, una de ellas para perdonar nuestros pecados con un amor más grande de su parte, que genera en nuestro corazón un amor mayor hacia él. Cuántas veces nos hemos sentido profundamente renovados al recibir el fruto de su redención en el sacramento de la penitencia, en el que confesamos nuestros pecados y confesamos el amor más grande de Jesús a nosotros y de nosotros a él. El sacramento de la penitencia, por tanto, no es sólo propio de cuaresma, donde tiene más un sentido penitencial, sino que es también propio de la Pascua, donde tiene más un sentido de confesión de amor, como en el caso de Pedro. La Iglesia pone a nuestro alcance el sacramento del perdón para que lo recibamos con frecuen-

cia, pues necesitamos escuchar del Señor el amor que nos tiene y necesitamos igualmente hacer nuestra confesión de amor, que repara nuestros pecados.

Feliz Pascua de Resurrección a todos.

Recibid mi afecto y mi bendición:

† Demetrio Fernández
Obispo de Córdoba

OBISPO DIOCESANO. CARTAS SEMANALES

"OS DARÉ PASTORES SEGÚN MI CORAZÓN"

Domingo, 12-V-19

El cuarto domingo de Pascua es el domingo de Jesucristo, buen pastor. Una imagen preciosa de Jesucristo, con la que él mismo quiso identificarse. Existe toda una tradición bíblica, que aplica a Dios esta imagen de providencia, ternura, cuidado amoroso de Dios. Es célebre la expresión del profeta Jeremías: "*Os daré pastores según mi corazón, que os apacienten con ciencia y experiencia*" (Jr 3,15). Y el profeta Ezequiel arremete contra los malos pastores: "*¡Ay de los pastores que se apacientan a sí mismos!*" (Ez 34,2) para llegar a la conclusión de que será Dios mismo quien apaciente su rebaño: "*Yo mismo cuidaré de mi rebaño... las apacentaré en buenos pastos*" (34,11ss).

Por eso, cuando Jesús se presenta a sí mismo como el buen Pastor, los oyentes le entienden perfectamente de qué está hablando: "*Yo soy el buen pastor. El buen pastor da la vida por las ovejas*" (Jn 10,11). Jesús se identifica una vez más con Dios, que viene a ser el pastor de su pueblo. Y tomando esta imagen se entretiene en describir cuál es su misión de cuidar las ovejas, de dar la vida por ellas en contraste con el asalariado, que no le importan las ovejas y huye cuando llega el peligro.

En el evangelio de este domingo (ciclo C), brevemente Jesús señala un aspecto muy importante de su misión redentora: "*Mis ovejas escuchan mi voz, y yo las conozco y ellas me siguen*" (Jn 10,27). Se da, por tanto, un conocimiento mutuo. Jesús conoce a sus ovejas y las ovejas le conocen a él; se trata de un conocimiento lleno de amor. Y añade "*Mi Padre me las ha dado... y nadie puede arrebatarnos de mi mano*" (Jn 10,29). Nadie nos puede separar de Jesús, a no ser que nosotros le diéramos la espalda. Pero queriendo estar con él, nada ni nadie

nos podrá separar, porque es Dios Padre quien nos ha puesto en su mano.

A la luz de esta imagen de Jesús buen pastor, celebramos en este domingo la Jornada mundial de oración por las vocaciones y las Vocaciones nativas, con el lema: *“Di sí al sueño de Dios”*. Tantas veces pensamos que la vocación es un proyecto personal de futuro, algo que uno elige libremente. Y todo eso es verdad, pero la Jornada nos invita a caer en la cuenta que toda vocación es ante todo una iniciativa de Dios, es un *“sueño de Dios”*. Dios tiene un proyecto de amor para cada uno de nosotros, eso es la vocación. Se trata, por tanto, no sólo de decidir qué es lo que más me gusta, por dónde me siento atraído. Sino de preguntarse cuál es el sueño de Dios para mí.

Cada uno hemos venido a la existencia como un proyecto amoroso de Dios, y Dios quiere siempre para cada uno de nosotros lo mejor, lo que realmente me va a hacer feliz. Acertar con ese proyecto de Dios es todo un arte, y es una tarea de discernimiento que se realiza especialmente durante la juventud. *“Señor, ¿qué quieres de mí”*, es la pregunta de quien se ha encontrado con Jesucristo y quiere cumplir la voluntad de Dios en su vida.

A este propósito el Papa Francisco se dirige a los jóvenes para esta Jornada: *“No seáis sordos a la llamada del Señor. Si él os llama por este camino no recojáis los remos en la barca y confiad en él. No os dejéis contagiar por el miedo, que nos paraliza ante las altas cumbres que el Señor nos propone. Recordad siempre que, a los que dejan las redes y la barca para seguir al Señor, él les promete la alegría de una vida nueva, que llena el corazón y anima el camino”*.

Necesitamos respuesta de jóvenes, chicos y chicas, para las distintas vocaciones en la Iglesia. Necesitamos sacerdotes, que prolonguen al buen pastor. Necesitamos el corazón y la vida entera de muchas mujeres y hombres, que entregando su vida a Jesús como verdadero esposo, sirvan a la Iglesia y a toda la humanidad en tantos campos en donde se necesita relevo. Necesitamos

hombres y mujeres especialmente en los territorios de misión para que la Iglesia quede implantada con vocaciones nativas.

Oremos en este día por las Vocaciones. Que Dios siga llamando y que los jóvenes sean generosos para decir sí al sueño de Dios.

Recibid mi afecto y mi bendición:

† Demetrio Fernández
Obispo de Córdoba

OBISPO DIOCESANO. CARTAS SEMANALES

"UN MANDAMIENTO NUEVO: AMAOS"

Domingo, 19-V-19

Es un verdadero privilegio vivir el mes de mayo en Córdoba. Todo invita la alegría de la vida que brota y renace continuamente. Hemos celebrado la fiesta de las Cruces de mayo en el primer fin de semana de mayo, en la ciudad y en muchos pueblos, con la mirada puesta en la santa Cruz, la Cruz gloriosa de Cristo resucitado, que ha vencido la muerte y ha llenado el mundo de alegría; la Cruz que ha dejado de ser un signo de tortura para convertirse en un signo de gloria y de victoria; la Cruz que corona nuestros campanarios, que señala los caminos de nuestra Europa cristiana; la Cruz con la que empezamos y terminamos toda obra buena. La señal del cristiano y del cristianismo es la Santa Cruz, porque en ella ha entregado la vida nuestro Señor Jesucristo y desde ella ha vencido la muerte para siempre.

Pero el mes de mayo no termina ahí. Todo él se ha preparado a lo largo del año para mostrar el colorido y la vida pujante de los Patios de Córdoba. Hay casas y patios que son un canto precioso a la vida y a la alegría de la primavera. "*Con flores a María...*" cantamos en este mes de mayo, especialmente dedicado a la Virgen María. En muchos lugares esas flores adornan una imagen de la Virgen, nuestra Madre, como diciéndonos que Ella es la flor más hermosa en el jardín de la historia humana, cuyo fruto bendito es Jesús nuestro Salvador.

Y en este quinto domingo de Pascua, Jesús vuelve a recordarnos el mandamiento nuevo del amor cristiano: "*Amaos unos a otros como yo os he amado; en esto conocerán que sois mis discípulos, si os amáis unos a otros*". Resulta curioso que el mandamiento más importante de Jesús sea el mandamiento del amor, que coincide precisamente con la aspiración más profunda del corazón humano,

donde toda persona humana encuentra su felicidad. El mandamiento de Jesús, por tanto, no es algo extraño al corazón humano, sino algo superlativamente humano, que quiere hacernos plenamente humanos.

La divinización del hombre se ha realizado por el misterio de la Encarnación, misterio en el que el Hijo de Dios se ha hecho hombre; y en este misterio el hombre no ha perdido su identidad, sino que su identidad humana ha llegado a plenitud. Ser divinizado coincide por tanto con ser “*humanizado*”. El hombre llega a ser más humano precisamente cuando es más divinizado. Así nos lo enseña san León Magno, cuya doctrina desemboca en el concilio de Calcedonia, afirmando que cada una de las naturalezas –la humana y la divina– no pierden su identidad al quedar unidas por el misterio de la Encarnación, sino que más bien la identidad de cada una queda salvaguardada precisamente en virtud de este mismo misterio. La persona humana es más humana cuanto más divina se deje hacer. Por eso, el mandato del amor, que nos viene como gracia del cielo, lleva a plenitud la capacidad de amor que brota del corazón del hombre. El amor divino que Jesús nos manda no destruye ni anula el amor humano, sino que lo purifica, lo fortalece y lo lleva a plenitud.

Jesús sitúa precisamente en este mandamiento del amor la señal preferente de la identidad de un cristiano: “*En esto conocerán que sois mis discípulos, si os amáis unos a otros*”. Se trata, por tanto, no de un amor pasajero ni de un amor interesado. Se trata de un amor permanente, de un amor oblato, de un amor que supera incluso las barreras humanas. El amor humano se mueve frecuentemente por el interés que reporta, y no es malo que funcione así; pero se queda corto. Ese amor no transforma la persona, ni transforma la historia. Otras veces se detiene ante las deficiencias del otro; amamos lo que nos atrae espontáneamente, amamos por las cualidades que vemos en el otro, pero no amamos cuando no vemos cualidades ni atractivo. Tampoco es malo ese amor, pero se queda corto también.

El amor al que nos invita Jesús, el mandamiento nuevo del amor cristiano, es un amor que se mueve por la acción del Espíritu Santo, busca hacer el bien a los demás, es generoso sin mirar el propio interés y llega incluso al amor a los enemigos. Cuando el amor llega a estas cotas, ciertamente es un amor que viene de Dios y no de nuestro natural, aunque sea bueno.

“*Amaos los unos a los otros como yo os he amado*”. Es un amor que llena el corazón humano elevándolo a la categoría de amor divino. Es un amor con marca propia, es la marca cristiana. Que el mes de mayo os traiga la alegría de la vida del Resucitado y este amor nuevo y profundo que viene de Dios.

Recibid mi afecto y mi bendición:

† Demetrio Fernández
Obispo de Córdoba

OBISPO DIOCESANO. CARTAS SEMANALES

"UN DRAMA HISTÓRICO, QUE TERMINARÁ EN VICTORIA"

Domingo, 26-V-19

La historia humana lleva en su interior un drama, una lucha continua entre el poder de las tinieblas, Satanás, y el poder de Dios, que se ha manifestado en Cristo resucitado, vencedor de la muerte. La victoria final es del poder de Dios, que llegará a su plenitud por el camino del amor. En este combate la mujer tiene un papel fundamental. Lo sabemos porque Dios mismo nos lo ha desvelado, nos lo ha dicho en su revelación en distintos momentos de la historia.

Ya en las primeras páginas de la Biblia, Dios le dice a la serpiente (que representa a Satanás): *"Pongo hostilidades entre ti y la mujer, entre tu descendencia y su descendencia; esta te aplastará la cabeza, cuando tú la hieras en el talón"* (Gn 3,15). Aquellos primeros padres, primeros habitantes de la especie humana en la tierra, habían quebrantado el mandamiento de Dios. Por sugerencia de Satanás antepusieron su gusto a la obediencia a Dios, y fueron expulsados del paraíso, perdieron la inocencia original, perdieron la gracia y los dones preternaturales. Introdujeron un fuerte apagón en la historia humana y nos dejaron a todos los humanos inclinados al pecado, es decir a la desobediencia de los preceptos divinos. La mujer vencería a la serpiente. En los cuadros de la Inmaculada aparece expresado bellamente: María aplasta con su talón la cabeza de la serpiente. Cristo en su resurrección ha derrotado a Satanás.

En las últimas páginas de la Biblia, se alude ampliamente a este combate en el que la mujer tiene un especial protagonismo: *"Apareció una gran señal en el cielo: una mujer vestida de sol, con la luna bajo sus pies y una corona de doce estrellas, está encinta y grita con los dolores de parto y con el tormento de dar a luz. Y apareció otro signo en el cielo: un gran dragón rojo que tiene siete cabezas*

y diez cuernos... El dragón rojo se puso en pie ante la mujer que iba a dar a luz, para devorar a su hijo cuando lo diera a luz” (Ap 12). La mujer es la Iglesia, es María. El dragón rojo es Satanás, cuyo objetivo es devorar al hijo de esta mujer, Jesús. Y al ser librado de esta amenaza, Satanás lleno de ira se dedica a hacer la guerra al resto de su descendencia, los discípulos de Jesús. Pero la Mujer llevará a la humanidad entera a la victoria final por el camino del amor: “Mi corazón immaculado triunfará”, dijo María a los pastorcitos de Fátima.

Hemos vivido en nuestra ciudad en los días pasados un rebrote de esta lucha dramática entre la Mujer y Satanás, para recordarnos a todos que el combate no ha terminado, sino que está latente en la historia y de vez en cuando se hace visible. Ha habido opiniones para todo. Opiniones históricas, artísticas, jurídicas, políticas, etc. Desde el servicio pastoral que el Señor me confía, os invito a situarnos en esa dimensión sobrenatural de la fe, desde la cual aparecen algunas lecciones.

En primer lugar, María es imbatible. Es imbatible porque el poder del mal no ha podido tocarla. Es purísima e inmaculada. Su vida es un canto a la vida nueva que Cristo nos ha regalado, a la vida de gracia que en ella se ha derramado. Por eso, es la llena de gracia. Es la llena de gracia para ella, que es toda hermosa, y para nosotros pecadores, a los que limpia y embellece, como hace una madre buena con su hijo pequeño cuando se ensucia. Pero, además, porque a ella le ha encomendado Dios que ayude a todos los humanos en este combate, ella es la mujer que nos libra de las garras del dragón y que aplasta con su pie la cabeza de la serpiente. Ella nos promete que en este combate vencerá, que venceremos con ella. Y la lucha y la victoria no es contra los poderes de este mundo, sino contra los espíritus del mal, contra Satanás y toda su corte, aunque a veces en esa corte satánica podemos estar implicados los humanos de una u otra manera. De los humanos esperamos la conversión, de Satanás no hay posibilidad.

La propuesta creyente puede resultar grotesca para quienes no tengan fe. Y puede incluso resultar ingenua para quienes quieren atacar la fe cristiana. A pesar de todo, de la mano de María y en el mes de mayo, seguiremos ofreciendo nuestras *“flores a María”*, sin imponer nada a nadie, y ofreciendo a todos la posibilidad de que admiren una belleza que el pincel humano no puede producir, la belleza de una mujer, la belleza de la Inmaculada, la belleza de la gracia, esa belleza que salvará al mundo.

Recibid mi afecto y mi bendición:

† Demetrio Fernández
Obispo de Córdoba

OBISPO DIOCESANO. CARTAS SEMANALES

"SUBIÓ AL CIELO Y NOS ACOMPAÑA EN EL CURSO DE LA HISTORIA"

Domingo, 02-VI-19

Celebramos en este domingo la Ascensión del Señor a los cielos. Los cuarenta días de la resurrección se cumplen el jueves, y queda trasladada al domingo. Jesús bendijo a sus apóstoles, les encomendó el mandato misionero de ir al mundo entero a predicar el Evangelio y se fue al cielo, donde nos espera como la patria definitiva.

Pudieron los apóstoles convivir con Jesús durante cuarenta días después de su Resurrección, de manera que les quedó fuertemente certificada la certeza de que está vivo, de que ha inaugurado una nueva vida para él y para nosotros. Pudieron palpar su carne resucitada, verificar sus llagas gloriosas, comer con él, experimentar visiblemente su presencia renovadora, que les llenó el corazón de inmensa alegría. La fiesta de la ascensión viene a ser el colofón de la resurrección, porque, una vez resucitado Jesús, su lugar propio es el cielo, la gloria, estar junto al Padre. Pero ha tenido con nosotros esta inmensa condescendencia de dejarse tocar por los suyos y de compartir con ellos el gozo de la Pascua.

Arrebatado a la vista y a los sentidos de los apóstoles, nuestra relación con Jesucristo es una relación de fe y de amor, en la esperanza de vernos un día cara a cara y saciarnos plenamente de su presencia gozosa en el cielo. Vivimos en la espera de ese día feliz, pero ya gustamos desde ahora su presencia de otra manera en la vida cotidiana de la Iglesia. Está presente en los sacramentos, especialmente en el sacramento de la Eucaristía, que nos ha dejado como testamento de su amor. Está presente en las personas y en la comunidad eclesial, donde él ha prometido estar con nosotros hasta el final de los tiempos. Está presente, como buen pastor, en quienes lo representan en medio de su pueblo. Está presente

en los pobres y necesitados, con los que ha querido identificarse y a través de los cuales reclama continuamente nuestro amor.

No se ha desentendido de este mundo, ni nos ha dejado a nosotros a nuestra suerte como si él ya no actuara. No. La presencia del Resucitado en la historia humana es una presencia transformadora capaz de llevar esta historia humana a la plenitud y llenarla de sentido en cada una de sus etapas. Nuestro encuentro personal con el Resucitado nos pone en actitud misionera, no sólo para anunciar que está vivo y nos espera en el cielo, sino para infundir el Espíritu Santo en nuestros corazones, a fin de hacernos constructores de una historia en la que somos protagonistas.

Precisamente en estos días, después de los comicios electorales, se abre una nueva etapa en nuestra convivencia cotidiana. Personas de distintas opciones y partidos políticos acceden, con el mandato de los ciudadanos, a los puestos de responsabilidad para gobernar los municipios y la provincia. Hace poco, también la Región autonómica. La convivencia y la política no es sólo producto de las urnas, es también fruto de la gracia de Dios y de la acción del Espíritu Santo, que conduce la historia. Por eso, encomendamos con fervor la acción de los que nos gobiernan a distintos niveles. Pedimos para ellos la fuerza de lo alto, la luz de Dios y la gracia para acertar en sus decisiones, de manera que busquen el bien de todos, especialmente el de los más desfavorecidos.

Los cristianos, a la luz de la fe y del mandato misionero de Jesús, tenemos una enorme responsabilidad en la construcción de la ciudad terrena. Está en juego la dignidad de la persona, sus derechos y obligaciones, su libertad y su responsabilidad. Está en juego la familia con sus pilares estables del varón y la mujer, unidos en el amor que Dios bendice y abiertos generosamente a la vida. Necesitamos que nazcan muchos más niños para que no vivamos en el desierto demográfico, sin esperanza de futuro. Necesitamos una política urgente que atienda a los barrios más deprimidos, de manera que un día puedan salir de su

situación, cada vez más degradada. Muchos proyectos están sobre la mesa de quienes han asumido la responsabilidad de gobernarnos en la nueva etapa.

Jesucristo ha subido al cielo para mostrarnos cuál es la meta, pero se ha incrustado en la historia humana para llevarla a su plenitud por medio de nuestro trabajo. Oramos para que su presencia sea notable y transfiguradora, también por la colaboración de sus discípulos en esta hora concreta.

Recibid mi afecto y mi bendición:

† Demetrio Fernández
Obispo de Córdoba

OBISPO DIOCESANO. CARTAS SEMANALES

“VEN, ESPÍRITU SANTO, DULCE HUÉSPED DEL ALMA Y RENUÉVALO TODO”

Domingo, 09-VI-19

La fiesta de Pentecostés es como el culmen del año litúrgico. Jesucristo es el centro de la vida cristiana, y a lo largo de todo el año celebramos los misterios de la vida de Cristo: su nacimiento, su vida de familia, su vida pública, su predicación, su pasión, su muerte y resurrección y su ascensión a los cielos. Al final del año, celebraremos su venida gloriosa al final de los tiempos. La fiesta de Pentecostés es la fiesta del Espíritu Santo, porque Jesús al despedirse nos prometió que nos enviaría de parte del Padre el Espíritu Santo para que fuera nuestro abogado y nos llevara a la verdad completa. Y Jesús cumplió. Cincuenta días (pentecostés) después de su resurrección, y diez días después de su ascensión a los cielos, envió el Espíritu Santo sobre los apóstoles reunidos en oración con María.

“De repente, un ruido del cielo, como de un viento recio, resonó en la casa donde se encontraban... Se llenaron todos de Espíritu Santo” (Hech 2,2). El Espíritu santo irrumpió con fuerza como un viento recio, como llamas de fuego. Pero el Espíritu Santo es una persona divina, no una cosa, ni una fuerza, ni algo impersonal. Es la tercera persona de Dios, que brota del aliento del Padre y del Hijo, del amor que envuelve al Padre y al Hijo. Es el Aliento, el beso de amor que abraza al Padre y al Hijo, una persona divina. Como tal persona entabla relaciones personales con cada uno de nosotros y espera nuestra correspondencia de relación personal. El es amor de Dios que entra en nuestros corazones y nos enseña interiormente quién es Dios –Padre, Hijo y Espíritu Santo–, nos lo hace saborear, nos infunde el espíritu de piedad hacia el Padre, nos da conocimiento interno de Jesús y capacidad de imitarle reproduciendo en nosotros sus mismos sentimientos, sus mismas actitudes.

El Espíritu Santo nos recuerda las palabras de Jesús, nos va enseñando por dentro a comprenderlas y vivirlas y nos va conduciendo a la verdad completa. “*Ahora no podeis con todo, cuando venga el Espíritu Santo él os conducirá a la verdad completa*” (Jn 16,13). Una de las verdades más hondas es la conciencia de ser hijos de Dios. “*Este Espíritu y nuestro espíritu dan un testimonio concorde: que somos hijos de Dios*” (Rm 8,15). Es el Espíritu Santo el que nos da a saborear las cosas de Dios y el que nos hace experimentar a Dios mismo con el don de piedad. El Espíritu Santo es el autor de toda la vida espiritual, porque la vida espiritual consiste en dejarse mover por el Espíritu Santo. Es el autor de la gracia, de las virtudes y los dones en nosotros. Y es el que nos une en un mismo Cuerpo, el Cuerpo místico de Cristo –la Iglesia–, que prolonga a Cristo en la historia, cuya alma es el Espíritu Santo.

La fiesta de Pentecostés es una gran fiesta de Iglesia, en la que se celebra la Iglesia como comunidad universal, que vive y camina en cada Iglesia particular o local. Esa universalidad de la Iglesia se concreta en cada una de nuestras diócesis y comunidades locales, en nuestras parroquias, grupos, comunidades, movimientos, etc. Allí donde hay vida cristiana es porque está presente y actuante el Espíritu Santo, allí donde está el Espíritu Santo necesariamente hay vida en todos los niveles. Es, por tanto, la fiesta de la Iglesia en sus pequeñas comunidades extendidas por toda la tierra y especialmente la fiesta de la Iglesia donde ésta todavía no está del todo implantada, en los territorios de misión. Hoy esos territorios o zonas donde es preciso el anuncio misionero, no sólo se encuentra a miles de kilómetros de nosotros. Hoy esa misión es necesario volver a vivirla en nuestros ambientes descristianizados, hay que volver a proponer la fe de la Iglesia, la experiencia de comunidad con su testimonio en nuestra generación, en tantos lugares de occidente, de donde partió la primera evangelización y donde hay que volver a anunciar a Jesucristo con el primer anuncio que hicieron los Apóstoles.

En la fiesta de Pentecostés celebramos el Día de la Acción Católica y del Apostolado seglar, con el lema “*Somos misión*”. Es decir, la presencia viva de laicos, hombres y mujeres, jóvenes y adultos que viven su pertenencia a la Iglesia en torno a la parroquia –Acción Católica General– o a los ambientes específicos –Acción Católica Especializada–. Es un día para vivir la comunión de todos los miembros de la Iglesia, pastores, religiosos y seglares. Y de todos los grupos donde el Espíritu alienta la vida cristiana. Conocerse, alentar la vida, alegrarse de la existencia de tantos carismas en la Iglesia: un solo Cuerpo y un solo Espíritu en las distintas diversidades de carismas que el mismo Espíritu ha suscitado.

Ven Espíritu Santo, dulce huésped del alma, y renúevalo todo con el Aliento de Dios. Que todos experimentemos esa profunda renovación que necesitamos en nuestros corazones y en nuestro mundo de hoy, para instaurar en este mundo la civilización del amor.

Recibid mi afecto y mi bendición:

† Demetrio Fernández
Obispo de Córdoba

OBISPO DIOCESANO. CARTAS SEMANALES

"UN SÓLO DIOS EN TRES PERSONAS: EL PADRE, EL HIJO Y EL ESPÍRITU SANTO"

Domingo, 16-VI-19

Celebramos este domingo la fiesta de Dios. Quién es y cómo es Dios. El pensamiento humano ha buscado una respuesta a estos interrogantes a lo largo de casi toda la historia. Digo "casi", porque en los dos últimos siglos se pretende zanjar la cuestión diciendo "yo soy ateo" "yo soy agnóstico". Es decir, yo no me planteo la cuestión de Dios, o, una vez planteada, he concluido que Dios no existe (ateísmo) o he concluido que, si existe, yo no puedo conocerlo (agnosticismo).

Considero que la cuestión de Dios sigue presente en el corazón de toda persona humana, porque es una cuestión que se refiere no sólo a él, sino a mí mismo. Si Dios existe, qué relación tengo con él. Y si no existe, qué sentido tiene mi vida sin Dios. En muchas ocasiones el recurso al ateísmo manifiesta una conclusión como de derrota, o el recurso al agnosticismo manifiesta una conclusión como de pereza, como de no seguir investigando. Sin embargo, para unos y para otros, e incluso para los creyentes, la pregunta sobre Dios permanece constantemente. Dios sigue interpelando mi vida, y la interpela al nivel más profundo. No es una cuestión superficial, sino algo muy hondo del corazón humano.

Pues bien. Al acoger a Jesús de Nazaret en nuestra vida, él afronta esta pregunta y nos responde: Dios es mi Padre, vosotros sois hijos de Dios, vosotros con toda la humanidad somos hijos de Dios. El fundamento de la fraternidad universal que todos aceptamos tiene a Dios como Padre. No es un sentimiento de solidaridad anónima, no. Somos hermanos, porque tenemos el mismo padre, tenemos como Padre a Dios.

Dios ha salido al encuentro del hombre que le busca. Y por eso hay distintas experiencias religiosas en la historia de la humanidad, y todas tienen muchos elementos de verdad. No todo es falso en tales experiencias religiosas. Pero hay una línea continua que comienza con el Dios de Abrahám, Isaac y Jacob. El Dios de nuestros padres en el Antiguo Testamento, que llega a su plenitud en Jesús de Nazaret, el Hijo hecho carne, hecho hombre como nosotros, nacido de María virgen. Jesús nos abre su corazón, su intimidad, y nos comunica que Dios es su Padre, que él mismo es Dios-Hijo y que nos enviará el Espíritu Santo, Dios como el Padre y el Hijo, para que nos acompañe siempre a lo largo de nuestra vida. Se nos ha revelado este misterio para que lo disfrutemos.

Ese Dios que el corazón humano busca no sólo es resultado de la investigación racional de los filósofos, sino que es un Dios personal, más aún un Dios en tres personas. Ese encuentro entre la búsqueda humana y la revelación de Dios produce un asombro grandioso, es el mayor descubrimiento que toda persona está llamada a realizar en su propia historia personal. Dios existe, Dios me conoce y me ama, Dios me busca mucho antes de que yo me haya puesto a buscarle. Dios está preocupado por mi felicidad. Más aún, Dios me conoce, me ama y me perdona. A partir de esa experiencia, el trato con Dios no es algo fatigoso, que a muchos les lleva al ateísmo o al agnosticismo. El trato con Dios, por el contrario, es algo gozoso. Es lo más gozoso que toda persona humana puede experimentar en su vida: la cercanía de Dios, la familiaridad de Dios con cada uno de nosotros. La familiaridad de las Tres Personas divinas, que entablan relaciones de amor con cada uno de nosotros.

Dios se nos ha revelado en Jesucristo como Dios amor, Dios que me ama, Dios que busca mi felicidad presente y eterna. En este día de la Santísima Trinidad, la Iglesia tiene muy presentes a los contemplativos, monjes y monjas. Este año con el lema: "*La vida contemplativa. Corazón orante y misionero*". Son miles y miles de hombres y mujeres en toda la Iglesia, que han sentido el atrac-

tivo irresistible de Dios, se han dejado fascinar por su presencia y han entregado su vida entera para orar, con la misión de recordarnos a todos esa presencia de Dios que todo lo llena y con la misión de interceder por todos nosotros, por las necesidades del mundo. Es el día en que la Iglesia ora por los que oran, no los olvidemos. Es el Día pro Orantibus.

Recibid mi afecto y mi bendición:

† Demetrio Fernández
Obispo de Córdoba

OBISPO DIOCESANO. CARTAS SEMANALES

"EL GRAN TESORO DE LA IGLESIA: LA EUCARISTÍA"**Domingo, 23-VI-19**

Estamos de Corpus toda la semana. La fiesta corresponde a uno de esos jueves que relucen más que el sol, y en la totalidad del suelo español ha sido trasladada al domingo. Pero en bastantes lugares sigue celebrándose el jueves: en Sevilla, en Granada, en Toledo, etc. Dentro de nuestra diócesis de Córdoba, en Priego. Es la fiesta del Señor, es la fiesta del Cuerpo y la Sangre de nuestro Señor.

Todos recordamos nuestra primera comunión. Qué alegría tan grande en el corazón de un niño, recibir a Jesús en persona para hacerse amigo suyo para siempre. Y después las comuniones de los jóvenes, donde se descubre la amistad con Jesús como el amigo que nunca falla y la fuerza para crecer en todas las virtudes. Y las comuniones de los esposos, donde aprenden a darse el uno al otro como Cristo se da a su Iglesia, incluso corporalmente, esponsalmente. Y las comuniones de los enfermos, cuánto consuelo de Dios en los momentos de dolor, abrazando a Cristo que ha sufrido hasta la muerte de cruz. Y la comunión de los ancianos, recibida muchas veces en la propia casa, cuando van faltando las fuerzas. Pero el más precioso de los momentos es la comunión recibida como viático en el tramo final, en las vísperas de la propia muerte. De mis años de párroco recuerdo tantos momentos y tantos moribundos, a los que la comunión eucarística les ha hecho inmensamente felices y les ha hecho desear ese abrazo eterno con Jesús cuando se ha roto el velo de su carne. Me emociona profundamente recordar a esas personas, que ya están gozando de Dios cara a cara.

Verdaderamente la Eucaristía es un tesoro inmenso. Qué bien inventada está. Sólo a Dios podía ocurrírsele este invento. Jesús elevado junto a su Padre en

el cielo y, al mismo tiempo, presente, cercano a nosotros hasta poderlo tocar. Y con el Hijo Jesucristo, las Personas divinas del Padre y del Espíritu Santo. Todo Dios puesto al alcance de nuestra vista, contemporáneo a nosotros.

En la Eucaristía viene hasta nosotros el sacrificio redentor de Cristo en la Cruz. Irrepetible. Pero accesible en todos los lugares de la tierra, donde se celebra la Santa Misa. Miles, millones y millones de Eucaristías por todo el mundo, y durante dos mil años. Es asombroso. Y viene glorioso, mostrándonos sus llagas como un trofeo de victoria. “*Ya ves, estuve muerto y ahora vivo por los siglos*” (Ap 1,18). El mismísimo Jesús, a quienes los apóstoles conocieron, se acerca hasta nosotros en vivo y en directo. Como un chorro permanente de Espíritu Santo para quien se acerca a beber de él.

Cuánto consuelo y compañía a lo largo de los tiempos. Estar con Jesús, eso es el cielo. Estar con Jesús, ya en la tierra, es un adelanto del cielo. Va extendiéndose más y más en nuestro tiempo la práctica de la adoración eucarística, y a los jóvenes los engancha especialmente. No puede faltar en las Jornadas Mundiales de la Juventud, no falta en las convivencias juveniles. Ahí están las “*adoraciones perpetuas*” en tantos lugares, que van difundándose por doquier las 24 horas del día los 365 días del año. Y que tienen que extenderse mucho más en toda población de más de quince mil habitantes.

Por eso, en este día del Corpus vamos en procesión con el Señor por nuestras calles y plazas. Y hacemos fiesta grande, porque quisiéramos mostrar al mundo entero cuál es nuestro tesoro, nuestro único tesoro: Jesucristo contenido en esa hostia blanca, que oculta y acerca hasta nosotros al mismo Dios. Por eso, se han fabricado con arte esas preciosas custodias u ostensorios, que son un joyero de la joya más grande. De metal precioso, con piedras preciosas, con filigranas de arte flamígero para que viendo visiblemente tales joyas nos transportemos al amor de la Joya invisible, Jesucristo. Qué alegría tan grande esta manifestación pública del Señor Sacramentado, que gozo tan inmenso

tenerlo cerca en el silencio de nuestros templos u oratorios. Cantemos al amor de los amores, cantemos al Señor, Dios está aquí; venid adoradores, adoremos a Cristo Redentor.

Recibid mi afecto y mi bendición en esta gran fiesta del Corpus:

† Demetrio Fernández
Obispo de Córdoba

OBISPO DIOCESANO. CARTAS SEMANALES

"DÍA DEL PAPA Y NUEVOS SACERDOTES"

Domingo, 30-VI-19

La fiesta de los santos apóstoles Pedro y Pablo (29 junio) nos remite a los comienzos de la Iglesia y a los fundamentos apostólicos de la comunidad fundada por Jesucristo. Este fundó su Iglesia, llamando libremente a los que quiso y los constituyó apóstoles, columnas de su Iglesia. Y del grupo de los Doce, señaló a Pedro, diciéndole: *"Tú eres Pedro y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia. Y el poder del infierno no la derrotará"* (Mt 16,18). La estructura interna de la Iglesia no se la ha dado la Iglesia a sí misma, le viene dada por el mismo Jesús. Y la Iglesia no puede quitar o poner lo que se le antoje en aquello fundamental que Jesús le ha dado. No somos miembros de la Iglesia por nuestra propia iniciativa, sino que hemos sido llamados a pertenecer a una realidad que ya existe y en la que somos acogidos como hijos de Dios por el bautismo.

Uno de los elementos esenciales de esta Iglesia fundada por Jesucristo es el ministerio de Pedro, que se prolonga en su Sucesor el Papa. Apartarse de ese eje, es dejar de ser católico. Las turbulencias de la historia van llevando la barca de la Iglesia de un lado para otro, a veces incluso parece que va a naufragar. Pero –hombres de poca fe– en esa barca va Jesucristo, aunque a veces parezca que está dormido. Y en esa barca el timonel es Pedro, es el Sucesor de Pedro. Estamos en buenas manos.

Llegados, por tanto, a este día, damos gracias a Dios por mantenernos en su santa Iglesia y renovamos nuestra adhesión sincera al Papa, que nos hace católicos, universales, unidos en la comunión de fe y de gobierno con los hermanos extendidos por toda la tierra. Llegados a este día pedimos especialmente por el Papa Francisco, que nos repite continuamente que recemos por él, por sus intenciones, para que Dios le asista en su santo servicio, lo proteja de sus

enemigos y le dé la ayuda del Espíritu Santo para cumplir la misión que Dios le ha encomendado.

Este año coincide en la fecha la ordenación de dos nuevos sacerdotes para nuestra diócesis de Córdoba, David y Néstor. Han concluido su preparación para el sacerdocio, los exámenes, los Ejercicios espirituales, etc. y reciben el presbiterado como el gran regalo que Dios les ha prometido hace años para vivir hasta la muerte entregados a su santo servicio y al servicio de la Iglesia, allí donde el obispo los destine.

El día de órdenes señala una fecha cumbre en la vida del Seminario y en la vida de la diócesis. No habría sucesión apostólica, si no existiera el sacramento del Orden. Y lo mismo que el Papa garantiza esa apostolicidad de la Iglesia a nivel universal, el obispo en comunión con el Papa, garantiza ese carácter apostólico de la Iglesia a nivel particular y local. El obispo sirve a la diócesis con la colaboración imprescindible de los sacerdotes, de los presbíteros.

Es por tanto, un día grande no sólo para ellos, los que reciben el sacramento del Orden, sino también para el Seminario, que los ha venido gestando durante varios años, y para el presbiterio diocesano que los acoge fraternalmente con gozo. Es un día grande para toda la diócesis de Córdoba, a la que van servir.

Oremos por las vocaciones al sacerdocio ministerial. En estas fechas, varios jóvenes apuntan en su vocación sacerdotal. Algunos lo tienen ya claro, otros están dudosos, otros lo ven pero no se atreven. Para varios jóvenes de nuestra diócesis son días decisivos. Podemos reforzarlos con nuestra oración, pidiendo al Señor que los haga ver con claridad que es una vocación preciosa entregar la vida para que otros tengan vida, la vida de Dios en abundancia. Que la Iglesia necesita sacerdotes para sobrevivir entre nosotros. Y que no tengan miedo, porque el que llama es omnipotente y dará luz y fuerza para llevar a buen término lo que es obra suya.

Rezamos por el Papa Francisco, por los nuevos sacerdotes y por aquellos jóvenes que se plantean este camino tan necesario en la Iglesia. Señor danos muchos y santos sacerdotes.

Recibid mi afecto y mi bendición:

† Demetrio Fernández
Obispo de Córdoba

OBISPO DIOCESANO. OTRAS CARTAS

**ANTE EL CIERRE DE LA COMUNIDAD DE LAS
RELIGIOSAS TRINITARIAS EN CÓRDOBA**

Prot. S N°. 2019/04/166

11 de abril de 2019

Estimada Hna. Superiora General:

Acuso recibo de su carta enviada el pasado día 10 de abril, en la que me comunicaba que el «Gobierno General del Instituto de la Stma Trinidad en la reunión habida en abril de 2019 por razones internas del mismo Instituto ha tomado la decisión de cerrar la comunidad de RR. Trinitarias C/ Sagunto nº 4-Córdoba». Asimismo, me hace saber que el «día 11 de abril de 2019 la comunidad saldrá de Córdoba formando parte de otra comunidad del Instituto».

Aunque se trata de una pérdida para nuestra Diócesis, comprendo las razones expuestas y las respeto, mostrando mi aceptación de dicha decisión, a tenor del can. 616 del Código de Derecho Canónico. Al mismo tiempo, le agradezco al Instituto su presencia en esta ciudad desde hace 30 años y el tiempo que ha permitido que exista esta comunidad. Agradezco, especialmente a cada una de las hermanas que han entregado su vida en esta Casa que ahora desaparecerá, la labor que han desarrollado al servicio de los pobres en el “*comedor de los Trinitarios*”. Espero que esta supresión redunde en bien del Instituto en los restantes lugares en los que está presente.

Reciba, junto con mi sincero agradecimiento, mi saludo cordial y mi bendición, extensiva a las hermanas que han formado parte de esta Comunidad de Córdoba.

†Demetrio Fernández González
Obispo de Córdoba

Ante mí:
Joaquín Alberto Nieva García
Canciller Secretario General

Hna. Manuela Nieto Gómez
Superiora General del INSTITUTO STMA. TRINIDAD
Orihuela, 45
46009 - VALENCIA

OBISPO DIOCESANO. OTRAS CARTAS

**A TODOS LOS SACERDOTES DE LA DIÓCESIS DE CÓRDOBA
SOBRE EL ÓBOLO DE SAN PEDRO**

Prot. N° S 2019/06/41

Queridos hermanos sacerdotes:

En torno a la fiesta de San Pedro, 29 de junio, celebramos el Día del Papa y se lleva a cabo la colecta llamada del Óbolo de San Pedro. Es una ocasión preciosa para hablar del Sucesor de Pedro, en cuya comunión nos hacemos católicos. Os recuerdo la ocasión para la oportuna catequesis y la colecta que le acompaña. Se trata de una colecta imperada, cuyo caudal enviamos íntegramente para la caridad del Papa y para el ejercicio de su ministerio petrino. No lo descuidemos. Que el fervor por el Papa se traduzca también en apoyo económico con devoción filial.

Recibid mi gratitud a vuestro trabajo cotidiano, y rezad por mí.

Con mi afecto y bendición.

†Demetrio Fernández González
Obispo de Córdoba

OBISPO DIOCESANO. ACTIVIDADES PASTORALES SR. OBISPO

Abril

- Días 1-5:** Participa en la Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española. El lunes por la noche, viaja a Roma para participar en la Sesión Ordinaria de la Congregación para las Causas de los Santos. Vuelve a Madrid el martes por la tarde. El miércoles día 3 concelebra con todos los obispos la Eucaristía en el Cerro de los Ángeles (Getafe).
- Día 5:** Por la tarde, se reúne con la Comisión para la protección del Menor, preside una Eucaristía y administra el Sacramento de la Confirmación en la Parroquia de San Vicente Ferrer donde se celebra el VI centenario de la muerte del titular. Se entrevista con el cardenal Beniamino Stella, que ha venido para abrir el Año jubilar de san Juan de Ávila.
- Día 6:** Acompaña al cardenal Stella en la visita a Montilla con el siguiente orden del día: oración en la casa del santo Maestro, declaración de San Juan de Ávila como Hijo adoptivo de Montilla en la Parroquia de Santiago con la corporación municipal, procesión hasta la Basílica y apertura de la Puerta Santa, celebración de la Eucaristía en la Basílica y comida fraterna.
- Día 7:** Preside la Misa dominical en la S. I. Catedral donde se celebra el 300 aniversario de la muerte de San Juan Bautista de la Salle, con la asistencia de muchos alumnos y exalumnos, la comunidad educativa y los Hermanos, retransmitida por 13TV. Por la tarde, preside el rito de la Redditio Symboli de tres Comunidades Neocatecumenales en la S. I. Catedral.

- Día 8:** Se reúne con los formadores del Seminario. Inaugura la restauración del templo parroquial de Cañete de las Torres.
- Día 9:** Preside reunión del Consejo Episcopal. Por la tarde, recibe visitas en su despacho y mantiene una reunión con el Equipo Directivo del Colegio Trinidad perteneciente a la FDSM.
- Día 10:** Concede una entrevista a Onda Mezquita. Recibe entrevistas en su despacho. Bendice e inaugura el nuevo local del restaurante Tabgha de Cáritas Diocesana. Acude a la presentación que el Diario Córdoba hace con motivo del 75 aniversario de la fundación de la Agrupación de Hermandades y Cofradías de Córdoba en el Real Círculo de la Amistad.
- Día 12:** Recibe en el Palacio Episcopal a unos 300 alumnos de IES públicos en la Gymkana Fernandina. Preside la Misa de Dolores en San Jacinto. Concede una entrevista a COPE Córdoba en la Plaza de Capuchinos. Por la tarde, preside la Función principal en el Triduo a la Virgen de los Dolores por el 250 aniversario de la Hermandad en la Parroquia de Jesús Nazareno de Puente Genil.
- Día 13:** Preside el Encuentro Diocesano de Niños en la S. I. Catedral. Por la tarde, preside la Misa de Ramos en la Parroquia de Santa Luisa de Marillac.
- Día 14:** Preside la procesión de palmas y Misa de Domingo de Ramos en la S. I. Catedral. Preside el palco de autoridades de la carrera oficial de las procesiones en Córdoba.
- Día 15:** Por la mañana recibe visitas en su despacho.
- Día 16:** Preside el rezo de la hora intermedia y meditación en la capilla del Seminario Mayor, la Misa Crismal en la S. I. Catedral y un almuer-

zo fraterno en el Palacio Episcopal. Por la tarde, viaja a Pozoblanco para presidir un Rito de dos Comunidades Neocatecumenales.

- Día 17: Recibe visitas en su despacho.
- Día 18: En la mañana, imparte una meditación a los seminaristas y por la tarde preside la Eucaristía en la Cena del Señor en la S. I. Catedral.
- Día 19: En la mañana, imparte una meditación a los seminaristas y por la tarde preside los Oficios en la S. I. Catedral. Preside el Santo Entierro.
- Día 20: En la tarde, imparte una meditación a los seminaristas y por la noche preside la Vigilia Pascual en la S. I. Catedral. Después depar- te con ellos.
- Día 21: Preside la Misa del Domingo de Resurrección en la S. I. Catedral, y en la tarde viaja a Puente del Arzobispo (Toledo) para la fiesta de la Virgen de Bienvenida.
- Día 22: Preside la Misa en la fiesta principal de la Virgen de Bienvenida en su pueblo natal, Puente del Arzobispo (Toledo). Viaja a Toledo.
- Día 23: Regresa de Toledo.
- Día 24: Recibe visitas en su despacho.
- Día 25: Hace la Visita Pastoral en la Parroquia Ntra. Sra. de la Asunción de Palma del Río donde visita la Ermita Ntra. Sra. de Belén, el Colegio de La Inmaculada y el Colegio salesiano “*San Luis Rey*”. Por la tarde, se reúne con el Consejo de Pastoral y el Consejo de Asuntos Económicos. Mantiene una reunión con todos los grupos de la parroquia, Hermandades y termina la jornada presidiendo la

Eucaristía.

- Día 26:** Continúa la Visita Pastoral en la Parroquia Ntra. Sra. de la Asunción de Palma del Río donde visita el pueblo de La Parrilla, el Hospital San Sebastián, y a varios enfermos en sus domicilios. Almuerzo con las Religiosas Salesianas del Sagrado Corazón, que atienden la Residencia. Por la tarde, se reúne con los niños de catequesis, catequistas y padres. Visita la construcción El Calonge y la Ermita del Buen Suceso. Termina la Visita Pastoral administrando el Sacramento de la Confirmación a más de cien confirmandos en la parroquia.
- Día 27:** Recibe en la S. I. Catedral a más de 250 seminaristas de los Seminarios Redemptoris Mater de España, Portugal, Paris y Luxemburgo con motivo del Año Jubilar Avilista. A continuación, preside el Consejo Diocesano de Laicos celebrado en la Casa Diocesana de Espiritualidad “*San Antonio*” de Córdoba. En la tarde, preside la Eucaristía en la Basílica de San Juan de Ávila de Montilla para la peregrinación de los seminaristas mencionados y cena con ellos en Cabra.
- Día 28:** Preside la Misa dominical en la S. I. Catedral donde administra los Sacramentos de la Iniciación Cristiana a diez catecúmenos. En la tarde visita a los Misioneros de Betania en su Ermita de la Virgen de la Salud.
- Día 30:** Preside la reunión del Consejo Episcopal. Por la tarde viaja a Espejo para presidir el acto en el que nombran Hijo Predilecto de la localidad al sacerdote D. Francisco García Velasco y de ahí se dirige a la parroquia de Santo Domingo de Guzmán de Cabra para presidir

una Eucaristía por el 75 aniversario de la Agrupación de Cofradías.

Mayo

Día 1: Preside el encuentro de seminaristas de Andalucía en Montilla. Por la tarde, preside la Misa exequial del sacerdote D. Bartolomé García Sepúlveda en la Parroquia de San Miguel Arcángel de Peñarroya-Pueblonuevo.

Día 2: Por la mañana preside el Consejo de Arciprestes. Por la tarde, preside una Eucaristía en El Carpio con motivo del centenario de la proclamación del patrón Ntro. Señor Ecce Homo.

Día 3: Trata diversos asuntos en su despacho.

Día 4: Preside una Eucaristía en las Ermitas en el Jubileo de los jóvenes en el Año Santo del Sagrado Corazón de Jesús. Preside el encuentro de Ministros extraordinarios de la Comunión en el Palacio Episcopal. Por la tarde, bendice la casa parroquial de Iznájar y preside una Misa en la Ermita de la Virgen de la Piedad.

Día 5: Se reúne con la Obra Pía Virgen de Araceli en la Parroquia de San Mateo Apóstol de Lucena y preside la Eucaristía por el día de la Patrona, la Virgen de Araceli.

Día 6: Preside la reunión del Consejo Episcopal. Por la tarde viaja a Roma.

Día 7: Participa en la Asamblea ordinaria de la Congregación para las Causas de los Santos. Por la tarde regresa a Córdoba.

Día 8: Preside una Eucaristía de acción de gracias en la casa familiar de San Francisco de Asís de los HH. Franciscanos de la Cruz Blanca en

la que se hace un homenaje a usuarios y voluntarios. Por la tarde, preside la II Jornada de Pastoral de la FDSM en el Palacio Episcopal.

- Día 9:** Se reúne con los Medios de Comunicación de Córdoba y recibe visitas en su despacho.
- Día 10:** Preside el encuentro sacerdotal de S. Juan de Ávila en Montilla junto al Cardenal Luis Francisco Ladaria Ferrer, Prefecto de la Congregación para la Doctrina de la Fe: son recibidos por las autoridades municipales, visitan la casa del Santo, celebran la Eucaristía, asisten a una conferencia y comparten un almuerzo fraterno. Por la tarde, el sr. Obispo preside una Misa en la Basílica.
- Día 11:** Administra el Sacramento de la Confirmación a los seminaristas del Seminario Menor en la capilla del Seminario Mayor “*San Pelagio*”. Por la tarde, se reúne con los formadores.
- Día 12:** Preside la Misa dominical en la S. I. Catedral que es retransmitida por 13TV en la que la Hermandad de Nuestro Padre Jesús del Calvario celebra el 25 aniversario. Por la tarde viaja a Treviso (Italia).
- Día 13:** Regresa de Italia para presidir la Eucaristía en el Yermo de la Calmaldula de Monte Rua en la que el P. Pablo de María hizo la profesión solmne.
- Día 14:** Preside la reunión del Consejo Episcopal y del Consejo de Asuntos Económicos. Por la tarde, recibe entrevistas en su despacho y se reúne con el equipo directivo del Colegio “*San Acisclo*” perteneciente a la FDSM.

- Día 15:** Hace la Visita Pastoral en Posadas donde visita el Colegio “*La Salud*”, la Empresa “*Moresil*”, el IES “*Aljanadic*” y la empresa “*Plantas Continental*”. Visita también el Centro Yucatal (Opus Dei). Por la tarde, visita la capilla de la Vera Cruz y se reúne con la Hermandad, también visita la Ermita de Jesús donde se reúne con la Hermandad de la Salud y del Nazareno. Mantiene un encuentro con los niños de comunión, catequistas y padres. Visita a dos enfermos en sus domicilios, se reúne con los distintos grupos parroquiales y preside la Misa en San Isidro.
- Día 16:** Continúa la Visita Pastoral en Posadas donde visita el Colegio Andalucía, el Centro de día de ancianos “*Eulen*”, la Residencia “*Vitalia*”, el taller “*Detumo*” y el Ayuntamiento. Ya en Córdoba, recibe la visita de Mons. Pedro Walcan, obispo de Tacuarembó-Uruguay. Bendice una nueva escultura de San Juan de Ávila en el Seminario Redemptoris Mater “*San Juan de Ávila*”, preside las Vísperas y comparte la cena.
- Día 17:** Por la mañana recibe entrevistas y despide a Raquel Moyano, trabajadora de la Delegación de Medios de Comunicación, que parte en misión con su familia a Alemania. Se dirige a Bodegas Campos para celebrar con los Hermanos de La Salle y trabajadores del Colegio el Año Lasaliano. Por la tarde, preside el rito de admisión y ministerio de lector y acólito en la S. I. Catedral; acto seguido entrega los premios La Voz a las Cofradías y Hermandades en el Patio de Los Naranjos.
- Día 18:** Preside la Misa de dedicación de la S. I. Catedral. Viaja a Madrid para participar en la beatificación de Guadalupe Ortiz de Landázuri, laica del Opus Dei. En la tarde, regresa a Córdoba para continuar con la Visita Pastoral a Posadas donde administra el Sacramento de la Confirmación.

- Día 19:** Administra el Sacramento de la Confirmación a un grupo de alumnos del Colegio La Salle y después preside la Misa dominical, también en la S. I. Catedral.
- Día 21:** Preside la reunión del Consejo Episcopal. De ahí se dirige a la Casa Diocesana de Espiritualidad “*San Antonio*” para participar en la Asamblea de los Obispos del Sur.
- Día 22:** Viaja con los Obispos del Sur a Montilla donde visitan el Templo parroquial de Santiago, la casa del santo, celebran la Eucaristía en la Basílica de San Juan de Ávila y comparten un almuerzo fraterno. Por la tarde, preside una Eucaristía en El Sagrario de la S. I. Catedral con unos amigos.
- Día 23:** Por la mañana, hace la Visita Pastoral a Guadalcázar donde: visita la Guardería, el Ayuntamiento, la empresa “*López Garrido*” y el Colegio Público “*Marqués de Guadalcázar*”. Por la tarde, asiste a la presentación del libro “*Arqueología Bíblica*”, del sacerdote Pedro Cabello, en el Seminario Mayor “*San Pelagio*”.
- Día 24:** Por la mañana, recibe visitas en su despacho y tiene una reunión con la comisión permanente del Consejo del Presbiterio. Por la tarde, preside la Misa de María Auxiliadora en el Colegio Salesiano.
- Día 25:** Preside la Misa dominical en la S. I. Catedral, en la Pascua del Enfermo y administra al Sacramento de la Unción de Enfermos. Por la tarde, hace la Visita Pastoral a Hornachuelos donde se reúne con los grupos parroquiales, con el grupo de jóvenes de Acción Católica y preside una Misa y procesión con motivo del 25 aniversario de la Coronación de Ntra. Sra. Reina de los Ángeles, patrona de la localidad.

- Día 27: Viaja a Madrid a la defensa de la tesina del sacerdote D. Carlos Gallardo Panadero en Teología Espiritual.
- Día 28: Preside la reunión del Consejo Episcopal. Entrega los trofeos del "XXXIII Trofeo Rector de la UCO" a dos representantes del equipo del Centro de Magisterio "Sagrado Corazón". Recibe visitas en su despacho.
- Día 29: Continúa la Visita Pastoral a Hornachuelos donde visita el Colegio de Primaria "Victoria Díez", el IES "Duque de Rivas" y el Ayuntamiento. Por la tarde, visita la Residencia de mayores "San Bernardo", la Asociación "Remolinos" y las empresas: Carnicaza, Moramiel y Esecab. Termina la jornada administrando el Sacramento de la Confirmación.
- Día 30: En la S. I. Catedral despide y bendice a la Hermandad del Rocío que sale en peregrinación hacia el Santuario "Ntra. Sra. del Rocío" en Huelva. En el Seminario Mayor preside la Profesión de fe y el Juramento de fidelidad de los seminaristas que serán ordenados presbíteros en junio.
- Día 31: Preside la profesión perpetua de dos religiosas Esclavas del Santísimo Sacramento y de la Inmaculada (Colodro). Por la tarde, en la S. I. Catedral, administra el Sacramento de la Confirmación a grupos de Yucatal, Torrealba, Colegio La Piedad y Pastoral Gitana.

Junio

- Día 1: Hace la Visita pastoral en San Calixto donde visita el Convento de MM. Carmelitas Descalzas y al capellán y párroco. Visita a los que están de convivencia de la Pastoral Penitenciaria en Sta. María

de los Ángeles (Hornachuelos) y almuerza con ellos. Por la tarde, continúa la Visita Pastoral en Guadalcazar donde visita algunos ancianos en su domicilio, se reúne con los grupos parroquiales y preside la Misa.

- Día 2:** Preside la Misa dominical en la S. I. Catedral y al final bendice a varios grupos de laicos misioneros durante el verano y las familias que salen próximamente en misión de manera estable. En la tarde, viaja a Roma.
- Día 3:** En Roma visita varios Dicasterios. Acude a una entrevista de Aciprensa y EWTN. En la tarde, asiste a la defensa de Tesis Doctoral del sacerdote diocesano D. Antonio Navarro Carmona en la Pontificia Universidad Gregoriana de Roma, comparte con la familia y amigos.
- Día 4:** Participa en la Asamblea ordinaria de la Congregación para las Causas de los Santos en Roma. Por la tarde, regresa a Córdoba.
- Día 5:** Recibe visitas en su despacho.
- Día 6:** Preside la reunión del Consejo Episcopal y de la Comisión de Patrimonio. Por la tarde, clausura el curso de Profesores de Religión de la escuela pública y de la concertada, presidiendo una Misa en la S. I. Catedral, manteniendo una tertulia en el Palacio Episcopal y compartiendo un aperitivo.
- Día 7:** Asiste a una reunión del Cabildo y después recibe entrevistas en su despacho. Por la tarde, preside el acto de graduación académica de los alumnos del Centro de Magisterio “*Sagrado Corazón*”, en el Campus de Rabanales. En la noche viaja a la aldea del Rocío.

- Día 8:** Asiste a la Apertura de la Puerta Santa en el Santuario del Rocío, que realiza el obispo de Huelva, y concelebra en la Eucaristía presidida por el arzobispo de Sevilla, en el centenario de la Coronación de la Virgen del Rocío. Por la tarde, preside la Vigilia de Pentecostés en la S. I. Catedral.
- Día 9:** Preside la Misa dominical en la S. I. Catedral donde administra el Sacramento de la Confirmación a grupos del Colegio Trinidad, y el Colegio Jesús Nazareno, Centro Zalima, Parroquia de Santa Catalina de Rute y otros. Por la tarde, recibe visitas y asiste a la clausura del Cursillo de Cristiandad en la Casa de Cursillos “*San Pablo*”.
- Día 10:** Preside la reunión del Consejo de Asuntos Económicos del Seminario Mayor “*San Pelagio*”. Por la tarde, preside una reunión preparatoria del Sínodo de los jóvenes y después preside el Rito de la iniciación a la Oración y entrega el salterio a Comunidades Neocatecumenales de las Parroquias de San Antonio de Padua y de San Francisco.
- Día 11:** Preside la reunión del Consejo Episcopal. Por la tarde, recibe visitas en su despacho y se reúne con el equipo directivo del Colegio Sansueña, perteneciente a la FDSM.
- Día 12:** Durante toda la mañana recibe visitas en su despacho. Por la tarde, preside una Eucaristía y presenta los programas de “*Muévete con la Diócesis*” a los monitores de los distintos campamentos de verano, en el Seminario Mayor “*San Pelagio*”.
- Día 13:** Viaja a Sevilla en la fiesta de Cristo Sacerdote, para predicar a los sacerdotes, seminaristas y diáconos el retiro de esta jornada.

- Día 14:** Participa en la reunión del Cabildo de la S. I. Catedral. Después, acude a la reunión de Cáritas Regional celebrada en la sede de Cáritas Córdoba con asistencia de todos los representantes de las Cáritas diocesanas. Por la tarde, en Villanueva del Duque, preside una Misa en la clausura del centenario de la fundación de la Casa de las Religiosas Salesianas del Sagrado Corazón de Jesús.
- Día 15:** Preside en el obispado el Consejo Diocesano de Familia y Vida. Asiste en el Ayuntamiento al acto de constitución de la nueva corporación municipal. Por la tarde, ordena presbítero a Fray Javier Uros Murillo, prior del Monasterio trapense de Sta. María de Escalonias (Hornachuelos).
- Día 16:** Preside la Misa dominical en la S. I. Catedral (retransmitida por 13TV), donde se clausura el curso de la Escuela de Magisterio “*Sagrado Corazón*” y administra el Sacramento de la Confirmación a un grupo de alumnos.
- Día 17:** Se reúne con los formadores del Seminario Mayor “*San Pelagio*”.
- Día 18:** Trata distintos asuntos en su despacho.
- Día 19:** Durante la mañana, recibe visitas en su despacho. Por la tarde, preside una Eucaristía de final de curso con los miembros del COF en la Capilla del Pilar del Palacio Episcopal. Comparte una cena con los capellanes de la Fundación Diocesana “*Santos Mártires*” de Córdoba.
- Día 20:** Atiende al Decano de Teología de San Dámaso, profesor Gabriel Richi. En la tarde, asiste al homenaje a D. Santiago Baena Jiménez, párroco de “*San Rafael*”, Córdoba, en el Colegio Cervantes, de los Hnos. Maristas. Maristas.

- Día 21: Viaja a Madrid y acompaña al sacerdote diocesano D. Adolfo Ariza Ariza en la defensa de su Tesis Doctoral en la Universidad Eclesiástica San Dámaso de Madrid.
- Día 22: Preside la reunión del claustro de profesores del Seminario Mayor “*San Pelagio*”. Recibe visitas.
- Día 23: Preside una Eucaristía en el Retiro de Proyecto Amor Conyugal celebrado en la Casa Diocesana de Espiritualidad “*San Antonio*” de Córdoba. Por la tarde, preside la celebración Misa y procesión del Corpus Christi en la S. I. Catedral
- Día 24: Participa en una convivencia con los sacerdotes del último decenio. Peregrinan a Baeza para el jubileo de San Juan de Ávila y visitan Úbeda.
- Día 25: Preside la reunión del Consejo Episcopal. Por la tarde, preside la reunión del patronato de la Obra Pía Santísima Trinidad.
- Día 26: Acude a Madrid, invitado por el Nuncio Apostólico, para compartir un almuerzo de despedida. Por la tarde, ya en Córdoba, preside la Misa de la fiesta de San Josemaría en la S. I. Catedral.
- Día 27: Preside la décima y última reunión del X Consejo Presbiteral. Almuerza en el Seminario Diocesano Misionero Redemptoris Mater. Por la tarde, preside la reunión de la Fundación San Eulogio.
- Día 28: Preside la Misa con los sacerdotes de Ejercicios Espirituales en la Casa Diocesana de Espiritualidad “*San Antonio*” de Córdoba. Asiste, acompañado del vicario general, al acto de constitución de

la nueva Diputación de Córdoba. Por la tarde, preside la Misa en la fiesta del Sagrado Corazón de Jesús en los PP. Jesuitas de San Hipólito.

- Día 29:** Ordena presbíteros a David Arellano Aguedano y Néstor Huércano Barroso, dos diáconos diocesanos. Por la tarde, en Priego de Córdoba preside la Eucaristía ante la Virgen de la Soledad, en el XXV aniversario de su Coronación y en el 425 de la Hermandad.
- Día 30:** Preside la Misa dominical en la S. I. Catedral que es retransmitida por 13TV. En la tarde, viaja a Roma.

OBISPO DIOCESANO. VISITAS PASTORALES

Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción Palma del Río

El Obispo de Córdoba, Mons. Demetrio Fernández, inició el pasado 25 de abril, la segunda visita pastoral a Palma del Río, en la parroquia de Nuestra Señora de la Asunción. La visita comenzó con una oración ante la Virgen de Belén, Patrona de esta localidad, y la acogida por parte de feligreses y alumnos del Colegio de Aprosub. Asimismo, el prelado ha tenido ocasión de saludar a alumnos y profesores de los colegios "San Luis Rey", "Salesianos", "La Inmaculada", y de las Franciscanas de los Sagrados Corazones donde también departió con la Comunidad. Por la tarde, en la parroquia, se reunió con el Consejo de Pastoral, los grupos de Pastoral, las Hermandades y Cofradías, y con los niños de catequesis tanto de la Parroquia como de los Colegios. También visitó la Residencia "San Sebastián" donde saludó a los empleados y a la Comunidad de religiosas Salesianas del Sagrado Corazón. Por último, presidió la Eucaristía. Continuó el día 26 y visitó el Hospital de San Sebastián (La Parrilla) y a varios enfermos del hospital, almorzó con las Religiosas Salesianas del Sagrado Corazón en el Hospital. Por la tarde, se reunió con niños de 1º y 2º de catequesis, catequistas y padres. Visitó la construcción del nuevo hospital y el Cementerio. Después de tomar un refrigerio y tener un rato de descanso, administró el Sacramento de la Confirmación.

Parroquia Sta. María de las Flores de Posadas

Los días 15, 16 y 18 de mayo, Mons. Demetrio Fernández ha visitado la localidad y se ha reunido con los distintos grupos de fieles. El primer día, comenzó su andadura con una visita al Colegio de "La Salud" con los niños de 4º de Primaria, quienes pudieron dialogar con el sr. obispo y entregarle unos dibujos de bienvenida. Tras conocer la empresa MORESIL, líder en el sector

de la fabricación de maquinaria agrícola y que da empleo a numerosas familias malenas, se dirigió al IES “*Aljanadic*” donde tuvo un encuentro con los alumnos de Bachillerato, así como de 4º de ESO y pudo conocer las inquietudes de estos jóvenes a través de preguntas sobre la fe y la vida cristiana. Igualmente, en la Fundación “*Francisco Martínez Benavides*” tuvo una reunión con las distintas asociaciones con fines sociales que actúan en Posadas en sectores como atención a enfermos de ELA, cáncer, Alzheimer, drogodependencia y adicciones, personas con discapacidad, así como la Asociación de Empresarios de Posadas. Conoció de la mano de sus representantes toda la labor que se realiza en el pueblo a través numerosas acciones encaminadas a atender y acompañar a los más pobres y necesitados. Asimismo, a última hora de la mañana, visitó las instalaciones de Plantas Continental en la aldea de Rivero de Posadas, empresa dedicada a la investigación con la flor cortada, básicamente rosas, y ahora también olivos, para pasar a conocer el centro educativo Yucatal donde gran número de alumnas cursan estudios de bachiller y ciclos especializados. Ya por la tarde sostuvo sendas reuniones y visitas a las Hermandades de la Vera Cruz y, en la Ermita, a las del Nazareno y la patrona, la Virgen de la Salud. Allí, las camareras de la imagen pasaron por el manto al pastor de la Diócesis para encomendar su labor pastoral y evangelizadora. Igualmente, los niños de comunión y sus padres pudieron tener un encuentro con él. Para concluir el día, Mons. Demetrio Fernández visitó en sus domicilios a los enfermos, celebró la Misa de San Isidro, patrón de Rivero de Posadas, coincidiendo además con el 50º aniversario de la fundación de este poblado, y mantuvo un encuentro en la parroquia con los distintos grupos como Cáritas, Manos Unidas, catequistas, grupos de oración y de cantos, así como los Consejos. Continuando con su Visita pastoral, el jueves 16, tras visitar el Colegio “*Andalucía*” y conocer a los niños de educación infantil de 4 años, se dirigió al Centro de Mayores municipal gestionado por EULEN, así como la Residencia VITALIA donde numerosos usuarios compartieron sus experiencias de vida y los cuidados que allí reciben por parte del personal que los asiste. Después, conoció el taller que la asociación DETUMO gestiona para

potenciar las habilidades de las personas con discapacidad y se reunió en el Ayuntamiento con los representantes políticos. Por último, como clausura de la Visita pastoral, el sábado 18, presidió la Eucaristía donde impartió el sacramento de la Confirmación a 35 jóvenes y adultos en la parroquia.

Parroquia Santa María de las Flores de Hornachuelos

Mons. Demetrio Fernández visitó la localidad de Hornachuelos los días 26 y 29 de mayo, acompañado por el párroco Francisco M. Gámez. El primer día fue recibido por todas las realidades de la parroquia (Cofradías, Adoración Nocturna, Cáritas, Acción Católica, catequistas, etc.) con quienes compartió inquietudes. Seguidamente, se reunió con una treintena de jóvenes de Acción Católica para dialogar sobre el próximo Sínodo de los Jóvenes y conocer las actividades que se están desarrollando en torno a esta cita. Además, conoció a uno de los jóvenes que forman parte del Consejo de Pastoral de la parroquia y que a pesar de su juventud, ejerce como Hermano Mayor de la Hermandad del Resucitado. Algo que el prelado elogió al considerar importante la presencia de jóvenes en el seno de la Iglesia. Para culminar este día, firmó los libros del archivo parroquial y los ecónomos le presentaron la situación de la parroquia. El segundo día dedicó la jornada a visitar el colegio “Victoria Díez” de la localidad y el Instituto. Tras dialogar con el alumnado y el profesorado, se dirigió al Ayuntamiento donde fue recibido por la corporación municipal. Y en la tarde, compartirá una merienda con los mayores de la Residencia “San Bernardo”, estará en la fundación de niños especiales “Remolinos” y visitará las empresas Carnicaza, Moramiel y Esecab, concluyendo su andadura con la celebración de las Confirmaciones en la parroquia.

Parroquia Ntra. Sra. de Gracia de Guadalcazar

Durante los días 23 de mayo y 1 de junio ha tenido lugar la Visita Pastoral de Mons. Demetrio Fernández a la localidad de Guadalcazar. Comenzó el día

23 de mayo visitando la sede de la Fundación Benéfica “*Concepción Cadenas Rodríguez*”, que sostiene una guardería para niños de 0 a 3 años, donde el prelado pudo compartir las experiencias con sus profesoras y participar de las actividades que allí tienen lugar con más de una veintena de niños. A continuación, visitó el Ayuntamiento y fue recibido por el alcalde, Francisco Estepa, con el que se reunió junto a la corporación local y pudo departir sobre varios asuntos de interés social y humano del pueblo. Seguidamente visitó la parroquia, los salones y la casa parroquial para dirigirse posteriormente hacia la firma López Garrido, empresa familiar del sector de la maquinaria agrícola, que desde hace más de 50 años tiene implantación en este pueblo. El obispo bendijo las nuevas instalaciones y las oficinas allí construidas recientemente. Por último, visitó el Colegio de Primaria y primer ciclo de ESO “*Marqués de Guadalcázar*” y tuvo un encuentro con los alumnos de 2º ESO, quienes mostraron al pastor de la Diócesis una gran inquietud y curiosidad por la labor que realiza la Iglesia y el obispo en su día a día. La visita continuó el sábado día 1 de junio por la tarde con visitas a varios ancianos y enfermos y con una reunión con los distintos grupos parroquiales, catequistas, representantes de Hermandades y Cofradías y asociaciones, donde intercambiaron sus inquietudes y retos para el nuevo curso que se inicia después del verano. A última hora de la tarde, tuvo lugar la solemne Eucaristía de la Ascensión donde el prelado puso fin a esta Visita Pastoral. Despidieron a D. Demetrio y le desearon muchos éxitos pastorales y apostólicos al coincidir esta visita al Arciprestazgo del Bajo Guadalquivir.

OBISPO DIOCESANO. OTROS

PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN FRENTE A ABUSOS SEXUALES A MENORES Y PERSONAS VULNERABLES Y CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS PARA AMBIENTES SANOS Y SEGUROS EN LA IGLESIA

MONS. DEMETRIO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ

Por la gracia de Dios y de la sede Apostólica Obispo de Córdoba

DECRETO

Prot. Nº S.2019/05/278

El Papa francisco, en el Discurso final de la concelebración eucarística con ocasión del Encuentro de todos los presidentes de Conferencias Episcopales celebrado en el Vaticano sobre “*La protección de los menores en la iglesia*”, el día 24 de febrero de 2109, ha señalado que «la gravedad de la plaga de los abusos sexuales a menores es por desgracia un fenómeno históricamente difuso en todas las culturas y sociedades», «un problema universal y transversal que desgraciadamente se verifica en casi todas partes. Debemos ser claros: la universalidad de esta plaga, a la vez que confirma su gravedad en nuestras sociedades, no disminuye su monstruosidad dentro de la Iglesia. La inhumanidad del fenómeno a escala mundial es todavía más grave y más escandalosa en la Iglesia, porque contrasta con su autoridad moral y su credibilidad ética». A continuación, el Santo Padre da indicaciones operativas para actuar en la Iglesia «con la mayor seriedad», adoptando «todas las medidas prácticas que nos ofrece el sentido común, las ciencias y la sociedad» para «escuchar, tutelar, proteger y cuidar a los menores abusados, explotados y olvidados, allí donde se encuentren». Para ello, indica que las directrices dadas en ámbitos civiles en la modalidad de un “*Código*

de buenas prácticas” están siendo acogidas en la legislación de la Iglesia y de la Comisión Pontificia para la Protección de los Menores, y deben concretarse en cada diócesis para conseguir una eficaz actuación eclesial.

Recientemente, el Papa Francisco, en la Carta en forma Motu Proprio “*Vos estis lux mundi*”, publicada el 9 de mayo de 2019, ha recordado que los obispos, como sucesores de los apóstoles, tienen una importante responsabilidad y ha dado normas concretas para ejercerla: «Para que estos casos, en todas sus formas, no ocurran más, se necesita una continua y profunda conversión de los corazones, acompañada de acciones concretas y eficaces que involucren a todos en la Iglesia, de modo que la santidad personal y el compromiso moral contribuyan a promover la plena credibilidad del anuncio evangélico y la eficacia de la misión de la Iglesia». Y señala el Papa: «Por tanto, es bueno que se adopten a nivel universal procedimientos dirigidos a prevenir y combatir estos crímenes que traicionan la confianza de los fieles. Deseo que este compromiso se implemente de manera plenamente eclesial, y que sea una expresión de la comunión que nos mantiene unidos, mediante la escucha recíproca, y abiertos a las aportaciones de todos los que están profundamente interesados en este camino de conversión».

Atendiendo a estos criterios y normas dadas por el papa Francisco y para concretarlos en nuestra Diócesis de Córdoba, apruebo y publico *ad experimentum* por un año el

PROTOCOLO DIOCESANO DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN FRENTE A ABUSOS SEXUALES A MENORES Y PERSONAS VULNERABLES Y EL CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS PARA AMBIENTES SANOS Y SEGUROS EN LA IGLESIA

Estos documentos, que tienen en cuenta otros con la misma finalidad ya publicados en algunas diócesis españolas y por otras instituciones eclesiales,

aplican y concretan las normas e indicaciones dadas ya por la Santa Sede y la Conferencia Episcopal Española, y tienen carácter vinculante para todos aquellos que tengan cualquier tipo de responsabilidad personal o institucional en el trato con menores o personas vulnerables en los entes canónicos dependientes de la Diócesis de Córdoba.

Dado en Córdoba, a veintiuno de mayo del año dos mil diecinueve.

† Demetrio Fernández
Obispo de Córdoba

Ante mí:
Joaquín Alberto Nieva García
Canciller Secretario General

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

Finalidad del protocolo

Aprobación del protocolo

I. DEFINICIÓN DEL ABUSO SEXUAL A MENORES Y PERSONAS VULNERABLES

Implicados

Definición

II. PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL A MENORES Y PERSONAS VULNERABLES

Selección de personal y de colaboradores

Comisión de protección a menores y personas vulnerables

Programas de formación específica

Concienciación

III. DETECCIÓN, DENUNCIA Y ACTUACIÓN FRENTE AL ABUSO DE MENORES

Detección del abuso sexual

Revelación del abuso sexual

Actitudes relacionadas con la revelación de un abuso

Obligaciones tras la revelación de un abuso

IV. CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS PARA AMBIENTES SANOS Y SEGUROS EN LA IGLESIA

Implementación

Finalidad

Pautas positivas y límites que se deben tener

Sanciones

APÉNDICE I

Protocolo de actuación ante un posible caso de abusos a menores en un centro educativo católico, parroquia, movimiento o institución religiosa.

APÉNDICE II

Protocolo de actuación para el caso de abusos sexuales por parte de clérigos y religiosos.

APÉNDICE III

Documento de responsabilidad personal.

APÉNDICE IV

Resumen pedagógico del código de buenas prácticas.

INTRODUCCIÓN

En su discurso del domingo 24 de febrero de 2019, al final del Encuentro celebrado en Roma sobre “*La protección de los menores en la Iglesia*”, el Papa Francisco invitaba a los Obispos a elaborar parámetros, con valor de normas, y no solo orientaciones, para luchar contra los abusos sexuales en sus diócesis. En esta línea de acción, el Papa ha publicado el 26 de marzo de 2019 una Carta Apostólica en forma de motu proprio sobre la protección de los menores y de las personas vulnerables con el fin de “*fortalecer aún más el marco institucional y normativo para prevenir y combatir los abusos contra los niños y las personas vulnerables*”, incorporando a la Ley Fundamental del Estado Vaticano la Ley CCXCVII sobre este punto y redactando una serie de pautas para la protección de menores y personas vulnerables para el Vicariato de la Ciudad del Vaticano. Del mismo modo, el Papa publicó el 9 de mayo de 2019 la Carta apostólica en forma de motu proprio “*Vos estis lux mundi*”, con nuevas disposiciones para la actuación eclesial en el caso de denuncias por abuso sexual a menores por parte

de clérigos, miembros de Institutos de vida consagrada o Sociedades de vida apostólica.

A la luz de estos documentos más recientes, siguiendo la normativa establecida en el Código de Derecho Canónico y el reciente Magisterio de la Iglesia, conviene establecer en la diócesis de Córdoba un Protocolo de prevención y actuación frente a abusos sexuales a menores y personas vulnerables, acompañado de un Código de buenas prácticas. El Protocolo viene a complementar otros protocolos existentes y en vigor para la prevención, detección, denuncia y actuación ante este tipo concreto de maltrato infantil publicados en diversas instituciones civiles y religiosas. Como todo Protocolo, se trata de un documento genérico y práctico que se verá completado con un Directorio más amplio y pormenorizado referido a todo tipo de maltrato infantil y protección de menores y personas vulnerables. El Protocolo quiere ser una guía para actuar adecuadamente frente a la revelación o fundada sospecha de abuso sexual sabiendo qué hay que hacer con la víctima y con el presunto abusador (responsabilidades, roles, canales de comunicación, actuaciones a realizar, peligros a evitar) y para prevenir situaciones de conflicto. El Código de buenas prácticas que lo acompaña pretende establecer pautas positivas en la organización y desarrollo de las actividades pastorales, educativas y lúdicas con niños y adolescentes de modo que la Iglesia se convierta en “*ambiente sano*” y “*espacio seguro*” del menor y de la persona vulnerable.

FINALIDAD DEL PROTOCOLO

Con este Protocolo se pretende ayudar a los sacerdotes y agentes de pastoral para que sepan actuar ante posibles casos de abuso sexual que puedan darse en las parroquias, centros de formación, instituciones y demás ámbitos de la pastoral diocesana en los que se trabaja en la educación de los menores o con adultos vulnerables. Quiere ser una guía sencilla y clara que ofrezca orientaciones y procedimientos básicos de prevención y actuación ante este problema.

Con este Protocolo la Diócesis de Córdoba se compromete a:

- ser cada vez más consciente de los derechos y necesidades de los niños y las personas vulnerables y prevenir cualquier forma de violencia física o mental o abuso, negligencia, abandono o explotación que pueda ocurrir tanto en las relaciones interpersonales como en las estructuras o lugares de recreo dentro de la misma Iglesia;

- vivir una leal colaboración y ayuda con las autoridades competentes cooperando con ellas en las actividades de prevención y denunciando los abusos;

- realizar un proceso penal efectivo de cualquier abuso contra menores o personas vulnerables cometidos en la Diócesis por las personas que, según el Derecho Canónico, están sometidas a su jurisdicción;

- recibir, escuchar y acompañar a quienes afirman haber sido víctimas de explotación, abuso o abuso sexual, así como a sus familias;

- ofrecer atención pastoral adecuada a las víctimas y sus familias, así como apoyo espiritual, médico, psicológico y legal adecuado;

- garantizar a los acusados el derecho a un juicio justo e imparcial, con respeto de la presunción de inocencia, así como de los principios de legalidad y proporcionalidad entre el delito y la sentencia;

- que la persona condenada por haber abusado de un niño o una persona vulnerable sea removida de sus deberes y, al mismo tiempo, ofrecerle un apoyo adecuado para la rehabilitación psicológica y espiritual, también con el propósito de la reintegración social;

- hacer todo lo posible para rehabilitar la buena reputación de los acusados injustamente;

- crear una Comisión diocesana de protección de menores y personas vulnerables así como capacitar a profesionales sobre los riesgos en materia de explotación, del abuso sexual y maltrato de niños y personas vulnerables, así como de los medios para identificar y prevenir tales delitos.

APROBACIÓN DEL PROTOCOLO

Este Protocolo de prevención y actuación frente a abusos sexuales a menores y personas vulnerables así como el Código de buenas prácticas que le acompaña ha sido aprobado para uso interno en el territorio de la diócesis de Córdoba por decreto del Obispo diocesano, previa consulta con el Consejo Episcopal, por un período de un año ad experimentum, permaneciendo de este modo abierto a la incorporación de la nueva legislación y normativa jurídica civil y eclesial que durante dicho período pudiera publicarse en dicha materia.

I. DEFINICIÓN DEL ABUSO SEXUAL A MENORES Y PERSONAS VULNERABLES

Se entiende por maltrato a menores y a personas vulnerables cualquier conducta o actitud, directa o indirecta por parte de un adulto, otro menor o institución que implique la falta de atención y cuidados que un niño, adolescente o persona vulnerable necesita para crecer, desarrollarse y vivir emocional y físicamente de una forma óptima. El maltrato puede darse por acción o por omisión–negligencia. Se habla de:

– Maltrato físico: sea directamente en forma de agresiones voluntarias y directas contra el menor o persona vulnerable, sea en forma de negligencia no cubriendo las necesidades básicas del menor de alimentación, vestido, higiene, vigilancia, cuidados médicos.

– Maltrato psicológico o emocional: sea directamente en forma de insultos, rechazo, amenazas, humillaciones, desprecios, burlas, críticas, aislamiento y atemorización del menor o persona vulnerable, sea en forma de negligencia en sus necesidades psicológicas que tienen que ver con las relaciones interpersonales y la autoestima (por ejemplo, no responder a las necesidades emocionales o ignorarlas).

– Cyberacoso: suele darse siempre por acción publicando o remitiendo mensajes desagradables o amenazantes a través de redes sociales; difundiendo rumores, información comprometida o exponer la intimidad de una persona a fin de desprestigiarla; etiquetando, asociando comentarios indeseables o modificando fotos exponiendo a la persona implicada a una posible situación de observaciones y comentarios de terceros; publicando postings, fotos o videos desagradables sobre la víctima en una página web, red social, chat o teléfono móvil; grabando y difundiendo agresiones, insultos o actuaciones degradantes hacia la víctima a través de redes sociales o móviles; suplantando la identidad de la víctima o incluir contenidos desagradables o insultantes en un perfil, red social o chat; incomodando e intimidando a la persona con contenidos, mensajes o comentarios de contenido sexual; difundiendo imágenes o datos comprometidos de contenido sexual a través de redes sociales. Todo esto, tratándose de un menor o persona vulnerable, aunque se haga con el consentimiento de la víctima.

– Maltrato sexual: contactos o interacciones entre un adulto y un menor o persona vulnerable en los que el agresor usa al menor para estimularse sexualmente él mismo, al menor o a otra persona. En este protocolo vamos a desarrollar fundamentalmente este tipo de maltrato.

IMPLICADOS

Hablando de maltrato y abusos a menores, por lo que se refiere a las víctimas, nos referimos siempre a una persona que no ha llegado a la edad legal de la mayoría de edad. Los 18 años marcan una línea legal donde se da por terminada la adolescencia y, con ella, la minoría de edad. Se considera persona vulnerable toda persona en estado de enfermedad, deficiencia física o mental o privación de la libertad personal permanente u ocasional. Por estas causas, la persona vulnerable ve limitada su capacidad para comprender o querer resistir la ofensa.

Por lo que se refiere a los agresores, nos referimos fundamentalmente a adultos, sea hombres como mujeres, pero también a adolescentes y a jóvenes cuando, dentro de las actividades pastorales, están encargados de niños más pequeños. Entre ellos podríamos señalar a catequistas, monitores, animadores de grupos, voluntarios, etc. En estos casos, deben conocer este Protocolo, igual que los adultos. El hecho de que quien abuse sexualmente de un menor o de una persona vulnerable sea un adulto o un joven un poco mayor que él, investido de una cierta autoridad profesional o moral sobre la víctima, con una cierta confianza depositada en su persona, suele tener consecuencias mucho más graves que el mismo abuso cometido por un desconocido. Siempre es posible que los agresores se sirvan no solo de la cercanía, sino de la amistad o de la admiración que les profesa un niño o adolescente, para conseguir su objetivo de abuso impune.

DEFINICIÓN

Se denomina maltrato sexual a menores y a personas vulnerables a la utilización de los mismos para obtener gratificación sexual. Esa utilización del menor de edad puede hacerse de muchas maneras, y, en la mayor parte de los casos, se realiza sin amenazas ni violencia, sino de otras formas no agresivas, como la sorpresa, la seducción, el engaño, el chantaje o la manipulación. El maltrato sexual puede presentar diversas formas: agresión, abuso, acoso, provocación y explotación. Conociendo esta distinción, nosotros nos referiremos al maltrato sexual de forma genérica como abuso sexual.

1º Se habla de agresión sexual cuando se atenta contra la libertad sexual de un menor o persona vulnerable utilizando violencia o intimidación. La agresión se convierte además en violación cuando se produce una agresión sexual con acceso carnal “*por vía vaginal, anal o bucal, o introducción de miembros corporales u objetos por alguna de las dos primeras vías*”.

2º Se habla de abuso sexual directo cuando se realizan actos que atentan contra la libertad o indemnidad sexual de otra persona sin violencia o intimidación pero sin que medie consentimiento u obteniendo el consentimiento prevaleándose el responsable de una situación de superioridad manifiesta que coarte la libertad de la víctima. Se habla de abuso sexual indirecto cuando, con fines sexuales, determine al menor o la persona vulnerable a participar en un comportamiento de naturaleza sexual, o le haga presenciar actos de carácter sexual, aunque el autor no participe en ellos. Es también abuso sexual indirecto contactar o proponer encuentros con un menor o persona vulnerable a través de internet, del teléfono o de cualquier otra tecnología de la información así como realizar actos dirigidos a embaucarle para que le facilite material pornográfico o le muestre imágenes pornográficas en las que se represente o aparezca un menor o una persona vulnerable.

3º Se habla de acoso sexual cuando se solicitan favores de naturaleza sexual, para sí o para un tercero, en el ámbito de una relación pastoral o docente, sea de forma continuada o habitual, provocando una situación objetiva y gravemente intimidatoria, hostil o humillante.

4º Se habla de provocación sexual cuando se ejecuta o hace ejecutar a otra persona actos de exhibición obscena ante menores de edad o personas con discapacidad necesitadas de especial protección.

5º Se habla de explotación sexual o corrupción cuando se induce, promueve, favorece o facilita la prostitución de un menor de edad o una persona vulnerable necesitada de especial protección, o lucrándose con ello, o explotando de algún otro modo a un menor o a una persona con discapacidad para estos fines. Es también corrupción de menores todo el mundo de la pornografía infantil, ya sea captar o utilizar a menores de edad o a personas con discapacidad necesitadas de especial protección con fines o en espectáculos exhibicionistas o pornográficos, tanto públicos como privados, o para elaborar cualquier clase de material pornográfico, cualquiera que sea su soporte, ya sea producir, vender, distribuir, exhibir, poseer, ofrecer o facilitar la producción, venta, difusión o exhibición por cualquier medio e incluso poseer de pornografía infantil o en

cuya elaboración hayan sido utilizadas personas con discapacidad necesitadas de especial protección.

En resumen, se considera maltrato sexual a menores y a personas vulnerables:

1º Acosar, asustar o intimidar con gestos obscenos o con comunicaciones obscenas (llamadas telefónicas, mensajes de móvil, correos electrónicos, cartas o notas de explícito contenido sexual).

2º Hacer proposiciones sexuales o insinuaciones relacionadas con la conducta sexual y ofrecimientos de encuentro con fines sexuales utilizando internet.

3º Pedir al menor que exponga o exhiba su cuerpo o partes de su cuerpo con fines sexuales, directamente o mediante la utilización de medios de comunicación digitales.

4º Tocar partes del cuerpo del niño/adolescente consideradas íntimas o erógenas, por encima o por debajo de la ropa, intentos de beso, contacto corporal, excesivo acercamiento, etc.

5º Obligar o incitar a tocar a un adulto, o a otros menores, con fines sexuales.

6º Exhibir y exponer deliberadamente al menor material pornográfico.

7º Penetrar oral, anal, vaginal, o intento de penetración, con pene o con objetos.

8º Explotar sexualmente, incitar o permitir la participación de un menor en la prostitución, pornografía o espectáculos sexuales.

9º Poseer para uso propio, vender, difundir o exhibir por cualquier medio directo material pornográfico entre menores de edad o personas con discapacidad necesitadas de especial protección.

10º Usar internet para difundir contenidos, mensajes y comentarios de tipo sexual, así como difundir imágenes o datos comprometidos de tipo sexual con o sin consentimiento de la víctima.

II. PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL A MENORES Y PERSONAS VULNERABLES

Distinguimos entre prevención primaria, secundaria y terciaria, que corresponden respectivamente a la evitación de los abusos sexuales, su detección precoz y primer apoyo a las eventuales víctimas y la curación de las heridas junto a las víctimas que contribuyan a aminorar el daño.

SELECCIÓN DEL PERSONAL Y DE LOS COLABORADORES

La selección de las personas implicadas en la pastoral o la docencia con menores marca el inicio de la actuación preventiva. Incluye la selección adecuada de los sacerdotes, seminaristas, formadores, profesores, catequistas, monitores, entrenadores, voluntarios, personal auxiliar y de mantenimiento, voluntarios, etc., es decir, de todo el personal con posible contacto con niños y adolescentes. En la selección se debe determinar la idoneidad del candidato para interactuar con menores y personas vulnerables.

Para realizar dicha selección de los trabajadores pastorales, se debe determinar la idoneidad de los candidatos para interactuar con menores de edad, mediante una investigación adecuada y verificando también la ausencia de cargos judiciales perjudiciales. Es obligatorio solicitar un certificado negativo del Registro Central de delincuentes sexuales a toda persona que vaya a tener responsabilidad profesional o voluntaria con menores en el ámbito de las instituciones y actividades diocesanas. Además, todos los sacerdotes y laicos firmarán voluntariamente un documento de responsabilidad personal, en el que manifestarán de forma expresa su rechazo personal a todo tipo de abuso sexual, afirmando que conocen la doctrina de la Iglesia y las leyes civiles sobre este tema, y que, si llegaran a cometer cualquier acto de abuso sexual de menores, lo harían engañando y traicionando la voluntad de la Iglesia, siendo responsables de los abusos única y exclusivamente quien los realice.

Es conveniente explorar, en entrevista o diálogo directo con cada persona que va a trabajar con los menores, sus motivaciones e intereses, sus precauciones y dudas sobre su trabajo. Se ha de poner en su conocimiento la existencia de este Protocolo interno en el momento de la selección y el compromiso de seguirlo. Habrá un compromiso de participar en temas de formación sobre abusos y sus consecuencias y modos de actuar ante los mismos que, programados por la diócesis con la temporalidad que se estime oportuna e impartidos por expertos, se destinarán a todos aquellos los que trabajen con niños y adolescentes, sean sacerdotes, profesores laicos, catequistas, monitores y animadores de jóvenes, ofreciéndose también a padres de colegios diocesanos y religiosos y a padres de niños de catequesis.

Los trabajadores de atención pastoral deben recibir una capacitación adecuada sobre los riesgos de explotación, abuso sexual y maltrato infantil, así como sobre los medios para identificar y prevenir estos delitos. Asimismo, deben estar informados sobre los comportamientos que deben tomarse en la interacción con los menores, así como sobre los comportamientos prohibidos.

COMISIÓN DE PROTECCIÓN DE MENORES Y PERSONAS VULNERABLES

El Obispo, para desempeñar adecuadamente su misión pastoral en estos temas tan complejos y delicados, cuenta a nivel diocesano con una Comisión especializada multidisciplinar de sacerdotes, consagrados y laicos que están al frente de campos importantes de pastoral en la diócesis, así como de profesionales en diversos campos psicológico, legal y de comunicación. Esta Comisión tiene como finalidad asesorar al Obispo al proponer, orientar, supervisar y evaluar las políticas de prevención de abusos sexuales de menores en la Diócesis. Una de sus misiones es elaborar un Directorio en el que se ofrezcan sistemas de prevención, así como programas de formación para la seguridad y protección de menores de edad y de las personas vulnerables.

PROGRAMAS DE FORMACIÓN ESPECÍFICA

Todo programa de prevención pasa por una correcta capacitación y formación de los formadores –sacerdotes, consagrados y laicos– que redunde, en forma capilar, en seminaristas, catequistas, agentes pastorales y voluntarios en general, etc. La formación que se ha de impartir para todas las personas que prestan un servicio pastoral (clérigos o laicos, consagrados o no) se realizará a través de programas que incluyan los siguientes aspectos: distinguir los signos de un posible abuso sexual y el necesario aprendizaje para abordarlos adecuadamente; conocer la legislación española y la normativa canónica acerca de los delitos sexuales que se cometan a un menor de edad; entender los procesos abusivos en que puede incurrir un adulto con un menor; saber detectar conductas y, en especial, formas de relacionarse de un adulto con un menor de edad que puedan derivar en una interacción abusiva en el área sexual; adecuado conocimiento acerca de cómo la Iglesia ha respondido a esta situación; tener claridad sobre cómo actuar ante las autoridades eclesíásticas y civiles ante la posibilidad de un abuso sexual de un menor de edad.

En nuestra diócesis, se ha extendido y está dando mucho fruto el programa internacional de educación afectivo–sexual “*Teen Star*”, que puede ser un instrumento muy útil y oportuno en la formación de todos los responsables de pastoral que trabajan con niños y jóvenes. El programa “*Teen Star*” promueve en positivo una educación afectivo–sexual de los adolescentes, acompañándoles a descubrir la dignidad de la persona humana e integrar la sexualidad en toda la persona abarcando todos sus aspectos: físicos, intelectuales, emocionales, sociales y espirituales. Dentro del programa hay algunas unidades didácticas dedicadas expresamente a la prevención y detección de abusos sexuales.

Es necesario preparar a un número suficiente de agentes de pastoral (sacerdotes, consagrados y laicos) en programas específicos relacionados con el abuso sexual y protección de menores en lugares especializados (cf. Centre for Child Protection [CCP] o el Instituto de Psicología de la Pontificia Universidad Gregoriana de Roma).

CONCIENCIACIÓN

Un sistema de prevención pasa necesariamente por la concienciación, sea de los agentes de pastoral como de los menores y personas vulnerables. Un punto importante es formar en positivo para el servicio y contra todo tipo de abuso de poder, en sus distintas manifestaciones (manipulación de conciencia, abuso de autoridad, discriminación, etc.). Todo tipo de maltrato o abuso (de poder, de saber, de tener, de ser...) es contrario a la dignidad del hombre y una perversión que se manifiesta en un estilo de vida, de comportamiento y de pensamiento “*impregnado*” de superioridad y arrogancia. Frente a esto, en el Evangelio encontramos un camino liberador: “*el que quiera ser el primero, sea el último y servidor de todos*” (Mc 9, 35).

También es necesario formar sobre la maldad de los abusos sexuales, así como sobre la belleza de una afectividad y sexualidad vivida según el plan de Dios. La concienciación es una vía segura para desenmascarar los engaños, detectar indicadores y alertas, y romper con la llamada “*lógica de la amnesia*” y “*ley del silencio*” que sufren las víctimas de abusos y que no hacen sino ahondar en su herida y en su dolor. En este sentido, es importante poner todos los medios posibles para que las víctimas comuniquen el abuso que han sufrido de modo que esta lacra no permanezca en el silencio, caldo de cultivo de su propagación. Frente a esto, en el Evangelio encontramos también un camino precioso, cuando Jesús nos recuerda: “*La verdad os hará libres*” (Jn 8, 32).

La concienciación debe abarcar todos los ámbitos: pastorales, educacionales, familiares, etc., y debe llegar a todos, adultos y menores, adaptada a su edad y tarea pastoral.

III. DETECCIÓN, DENUNCIA Y ACTUACIÓN FRENTE AL ABUSO SEXUAL A MENORES

La Diócesis de Córdoba es responsable de dar a conocer a la comunidad en general las normas y protocolos aplicables en el caso de preocupaciones, comen-

tarios reiterados o denuncias de abuso sexual a niños, jóvenes y personas vulnerables atendiendo oportunamente todas las denuncias presentadas a la autoridad eclesial y tomando las medidas pertinentes para garantizar la protección de las víctimas. Asimismo, se compromete a dar inicio y seguimiento a la aplicación de normas y protocolos vigentes, ante preocupaciones, comentarios reiterados y denuncias, con los límites legales y sacramentales que correspondan, y a ofrecer la atención pastoral apropiada a quien comunique o denuncie la ocurrencia de un abuso, reconociendo sus necesidades particulares, lo que incluye la voluntad de la autoridad de la Iglesia para reunirse con el denunciante o la víctima en persona. En este sentido, aplicando lo establecido en el motu proprio *Vos estis lux mundi*, art. 2, la Diócesis de Córdoba ha creado una oficina para recibir las posibles denuncias por abusos sexuales a menores. Esta oficina, se encuentra en la sede del Obispado de Córdoba, en la calle Torrijos, n° 12, con la que puede contactar por teléfono llamando al 957 496 474, extensión 432, o mediante correo electrónico en la dirección opm@diocesisdecordoba.com.

Quienes afirman haber sido víctimas de explotación, abuso sexual o abuso eclesial, así como sus familias, tienen derecho a ser acogidos, escuchados y acompañados con garantía de una asistencia espiritual adecuada, así como la protección de su imagen, privacidad y confidencialidad de los datos personales.

La Comisión de protección de menores buscará la ayuda de profesionales para escuchar y orientar las necesidades psicológicas, espirituales y pastorales del denunciante o víctima, y de su familia, así como para brindar información y dar seguimiento en relación a los procedimientos iniciados.

DETECCIÓN DEL ABUSO SEXUAL

Las personas que intervienen directamente en actividades pastorales con la infancia, la adolescencia y las personas vulnerables deben estar atentas y ser capaces de reconocer los signos de un posible abuso. Hay dos maneras básicas en las que se manifiesta el abuso que está sufriendo un menor: mediante indicadores y mediante revelación. Toda persona que interviene con menores debería

ser capaz de responder ante ambos.

Muchos niños y adolescentes no cuentan ni expresan lo que les pasa por distintas razones. Pero, aunque no lo digan, el abuso deja un rastro de pruebas o señales que llamamos “*indicadores*”, los cuales revelan situaciones físicas y comportamientos anómalos e infrecuentes. Nuestra obligación, como personas responsables del trabajo pastoral con menores, es conocer tales indicadores y tomarlos como señales de advertencia o alarma que nos ayuden a detectar una posible situación de abuso sexual.

– Indicadores físicos: Embarazo, enfermedades de transmisión sexual, lesiones y dolor físico inexplicable o persistente en la zona genital, anal o en los senos.

– Indicadores de comportamiento: comportamientos anómalos y anormalmente llamativos de carácter compulsivo, depresivo, defensivo, autodestructivo, adictivo, delictivo o promiscuo, tendencia a mostrar conductas, a realizar juegos y a utilizar lenguajes sexualizados impropios de su edad; bajo rendimiento escolar y deportivo; secretismo respecto a amistades, actividades, redes sociales y uso de internet; exhibición de regalos, dinero y objetos de valor de origen inexplicable o poco creíble.

Es importante saber que algunos de estos indicadores de comportamiento, sobre todo los que tienen directa connotación sexual, pueden estar manifestando otros problemas diferentes del abuso. En ocasiones pueden ser expresión de malestar por un maltrato infantil, por un divorcio, por la muerte de un ser querido o por celos hacia un hermano, etc. Deben alertarnos especialmente las conductas llamativas de talante o ámbito sexual, pero sin despreciar los cambios repentinos y radicales del comportamiento habitual de un menor.

Si llegara el caso, no debe tomarse la iniciativa de entrevistar formalmente a un niño o adolescente. Es conveniente que la entrevista la realice un profesional preparado.

REVELACIÓN DEL ABUSO SEXUAL

La experiencia muestra que los niños que revelan el abuso, a menudo lo han hecho varias veces antes de conseguir que su entorno atendiera su demanda y actuara:

– Revelación indirecta: Hay niños que, por su edad o por otras circunstancias, no cuentan directamente el abuso, pero lo revelan de manera indirecta mediante dibujos, relatos escritos, preguntas o discusiones sobre sentimientos o relaciones personales. También colocando el problema en terceros (“*ese entrenador le tocó a un amigo mío*”) o haciendo de simple divulgador (“*dicen que el profe N. toca a las niñas*”).

– Revelación directa: Es relativamente infrecuente que los menores revelen directamente el abuso que están sufriendo. Algunos niños lo revelan a otros niños, pero no a los adultos. Es también frecuente que estos amigos o la propia víctima, lo revelen bajo condiciones de secreto.

La revelación nos enfrenta crudamente a la realidad del menor y es insoslayable. De ahí la importancia de saber cómo actuar. La falta de reacción no solo mantiene al niño en situación de riesgo, sino que le envía el mensaje de que, aunque lo cuente, no va a tener respuesta, invitándole al silencio.

ACTUACIONES RELACIONADAS CON LA REVELACIÓN DE UN ABUSO

En el momento en que directa o indirectamente un menor o una persona vulnerable manifiestan el abuso a que han sido sometidos es necesario tener en cuenta una serie de pautas de actuación:

– Es importante ser sensible a las necesidades del menor. Cuando un niño o adolescente nos confía su secreto o nos muestra claramente lo que está ocu-

riendo, nuestra primera y principal tarea es apoyarle. Un niño que está siendo abusado es especialmente vulnerable. Necesita sentir que le creemos, demostrando que estamos dispuestos a escucharle y ayudarle. Debemos conducirnos de manera que, dando una respuesta a sus necesidades, no aumentemos su ansiedad o añadamos sufrimiento.

– No debe posponerse la revelación. Debe escuchársele en el momento que ha elegido para iniciar la comunicación, sin retrasarla.

– Siempre mantener la calma y escuchar con atención la denuncia. Comportarse con calma y comprensión muestra al menor que podemos aceptar su relato y le anima a contar lo que ha pasado. Por eso, es importante no interrumpir la revelación, ni evidenciar nuestras emociones adultas (cólera, estupefacción, indignación...). Tampoco conducir la conversación como si fuera un interrogatorio, ni juzgar a la víctima o insultar al presunto abusador al que hay que referirse como una persona que necesita ayuda.

– Dar apoyo y confianza. No mostrar nuestra incomodidad haciéndole preguntas culpabilizadoras o escabrosas. Es útil hacer preguntas abiertas y generales ya que, en ese momento, sólo necesitamos saber hechos básicos para tener claro que es un abuso. No es tiempo de indagar o entrar en detalles que desaten la vergüenza, la incompreensión o la culpa. El menor debe experimentar la confianza de sentirse escuchado, contar con nuestro apoyo y percibir que le vamos a ayudar.

– Ser conscientes de lo que tenemos y lo que no tenemos que decir al menor. En cuanto a lo que tenemos que decirle, es importante subrayar que no desconfiamos de entrada de lo que nos dice y lo tenemos en cuenta, que ha hecho bien en contarlo y ha sido valiente, que no tiene la culpa y no es responsable de lo que ha pasado, que vamos a hablar y a ponerlo en conocimiento de sus padres y de las personas que pueden ayudarle y/o hacer que termine, que saldrá adelante y su malestar pasará. En cuanto a lo que no hay que hacer, no debemos pedir detalles para influir en su relato, usar palabras que le puedan asustar, no debemos prometerle que guardaremos el secreto o algo que no podemos cumplir. Nunca debemos dar muestras de cuestionar lo que dice el menor; esto no

significa admitir sin más que todo lo que dice sea cierto, que no tengamos hipótesis alternativas, pero corresponde al personal especializado valorar la veracidad del relato del menor. Es muy importante ser siempre sinceros y adelantar al menor cómo vamos a actuar: contestemos a sus preguntas sinceramente. Si no sabemos la respuesta, reconozcámoslo (“No estoy seguro, la verdad”, “Pues no lo sé, pero me voy a enterar”). Digamos al niño o adolescente lo que pensamos que va a ocurrir tras la revelación: que le vamos a ayudar, que vamos a comunicarlo a personas que pueden apoyarle, que lo tienen que saber sus padres. No negar de entrada que la denuncia sea cierta o infravalorarla. Tampoco culpar al niño, adolescente o persona vulnerable del abuso o de las consecuencias de su denuncia.

- Informar inmediatamente a los padres de la denuncia recibida por parte del menor, recabar su información sobre los indicadores, la sospecha o la revelación de su hijo/a sobre un posible abuso y acordar con ellos la estrategia y actuaciones a realizar a partir de ese momento.

- Poner por escrito lo que acabamos de oír: tras el encuentro con el niño y ante los padres, es importante que tomemos notas de lo que acaba de contarnos lo más pronto posible, reflejando el día y la hora, recogiendo lo que recordemos literalmente de su discurso, escribiendo sus palabras y si mostró algún comportamiento relevante al decirlo.

OBLIGACIONES TRAS LA REVELACIÓN DE UN ABUSO

Tanto a la víctima como a los abusadores les gustaría que no hubiera ocurrido el abuso, a todos les asusta y perturba, les crea inquietud, ansiedad e incredulidad, pero nada de esto debe impedir actuar.

- La obligación ética: detectar el abuso de un menor nos sitúa de repente ante el ejercicio real de nuestra responsabilidad sobre la protección infantil. El deber moral de comunicar el abuso y proteger a los niños está por encima del deber de guardar la confidencialidad de otro tipo de informaciones y relaciones profesionales o de amistad. Sin perjuicio del sigilo sacramental, los trabajadores

pastorales, los colaboradores y los voluntarios que tienen noticias de que un niño es víctima de explotación, abuso sexual o maltrato animarán al menor o persona vulnerable a informar inmediatamente a sus padres o lo harán ellos mismos sin dilación.

– La obligación legal: de acuerdo con la legislación vigente en España, la comunicación (notificación) a la Institución de protección de menores, y, si corresponde al Ministerio Fiscal, de un supuesto caso de abuso sexual es una obligación legal para todos los ciudadanos, especialmente para los profesionales que trabajan con menores de edad, según se establece en la Ley 26/2015 de 28 de julio.

Se ha de pedir a la víctima que formalice su declaración por escrito. En caso de que delegue en la persona que ha tenido noticia del abuso esta declaración por escrito deberá firmar el relato resultante, tras ser leído íntegramente en su presencia. A continuación se pondrá en conocimiento de la autoridad competente, que será la encargada de seguir sus propios protocolos y pruebas de tipo forense. De ningún modo, el que recibe la denuncia debe someter a la víctima a ninguna prueba o exploración por cuenta propia. También se comunicará a la familia esta actuación.

En la comunicación a la familia se ha de tener en cuenta la situación legal del menor: si es hijo de padres separados o divorciados (quién tiene la custodia, si los dos tienen derecho a la comunicación, si hay orden de alejamiento, etc.). Las familias deben informar de esta situación de manera verbal o escrita. Si no dan información, se le tiene que dar la información a los dos progenitores, porque se supone obran de forma consensuada en bien del menor. Cuando exista resolución judicial que suponga una diligencia penal contra uno de los progenitores, a dicho progenitor no se facilitará información ni comunicación alguna del menor. Cuando no exista resolución judicial (puede estar en trámite), se dará la información a los dos progenitores. Los dos tienen la patria potestad (a no ser que exista sentencia judicial en contra) y por tanto los dos tienen derecho a la información. Si uno de los progenitores no tiene la patria potestad, no se le facilitará información. Cuando tiene la guarda y custodia del menor, se le dará toda la información.

La responsabilidad de valorar, verificar o confirmar el abuso no corresponde al comunicante, sino a los servicios especializados. Nuestra obligación como diócesis es notificar los indicios detectados y la comunicación de los datos que hemos recibido. No es necesario tener la certeza de que el menor esté siendo abusado.

Es necesario recordar el deber de reserva de los profesionales o voluntarios que han detectado y comunicado el posible abuso. El deber de reserva, que es también una obligación ética y legal, significa que la persona que ha detectado y comunicado el problema, debe ser discreta y guardar la confidencialidad de lo que ha conocido, sin hacer ningún tipo de difusión, ni pública ni privada. Solo comunicará lo que sabe a los profesionales implicados en la intervención para resolver el problema y, en su caso, a los padres.

Si el presunto autor de los hechos es un clérigo o miembro de un Instituto de vida consagrada o de una Sociedad de vida apostólica, al recibirse la noticia, debe comunicarse sin demora al propio Ordinario o al Superior, iniciándose el protocolo de actuación para el caso de los clérigos (Apéndice II).

IV. CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS PARA AMBIENTES SANOS Y SEGUROS EN LA IGLESIA

La Iglesia está llamada a ser un “*espacio protegido*” para la infancia y un “*espacio peligroso e inseguro*” para el abusador. Es el motivo por el que se siente llamada a desarrollar programas educativos eficaces y de buenas prácticas que determinen, por escrito, una manera de actuar clara que favorezca un “*entorno seguro*”, así como la propia protección de los trabajadores o voluntarios. Todo adulto que tenga contacto habitual con menores de edad en la actividad pastoral debe conocer bien su papel, cuál es el ministerio que ejerce, la función específica que se la ha confiado y conducirse en el trato con los menores de manera respetuosa, prudente y equilibrada. En las actividades pastorales en las que estén involucrados menores, se debe dar prioridad a la protección de éstos. Para este

código de buenas prácticas seguimos básicamente las Pautas para la protección de menores y personas vulnerables para el Vicariato de la Ciudad del Vaticano (26 febrero 2019) así como la normativa en vigor en algunas diócesis españolas y el documento Buenas Prácticas para ambientes sanos y seguros en la Iglesia elaborado por el Consejo nacional de prevención de abusos de la Conferencia Episcopal de Chile.

IMPLEMENTACIÓN

Corresponderá al Obispo, junto a sus consejos diocesanos, la adopción, implementación, divulgación y evaluación periódica de las buenas prácticas a nivel diocesano. La Comisión diocesana de protección de menores y personas vulnerables servirá de observatorio para el cumplimiento de estas buenas prácticas en toda la estructura diocesana: sobre todo en las parroquias, arciprestazgos, vicarías, instituciones educativas y de ocio y tiempo, entre otras instituciones.

FINALIDAD

Este Código de buenas prácticas tiene dos polos fundamentales:

1º Cultivar estilos sanos de relaciones interpersonales. La Iglesia se preocupa de generar ambientes donde priman modos de relación respetuosos de la dignidad de todas las personas de la comunidad. La Iglesia promueve un modo de relación que supone el respeto y reconocimiento del otro, adoptando medidas cuando se incurre en transgresión de los límites inherentes a toda relación pastoral. En este punto, la Iglesia está llamada a identificar señales de comportamiento que revelan la existencia de abuso de poder y manipulación de conciencia, tomando medidas cuando se incurre en dichas prácticas.

2º Formar y capacitar para la prevención de situaciones abusivas. Todos los responsables pastorales deben estar suficientemente entrenados tanto para la

prevención de abusos como para desarrollar y mantener actitudes y habilidades necesarias para proteger a todos quienes participan en la Iglesia, en especial a aquellos más vulnerables. En esta capacitación hay que tener en cuenta:

– La formación inicial de los candidatos al sacerdocio y a la vida religiosa en la afectividad, sexualidad, relaciones interpersonales y celibato, así como una adecuada formación en prevención del abuso de poder, causa última de la mayoría de los abusos: manipulación de conciencia, abuso de autoridad, abuso sexual y abuso económico, entre otros.

– La formación periódica de toda persona (consagrado/a o laico/a) que tiene alguna responsabilidad específica respecto de niños/as, jóvenes y personas vulnerables en todo lo que atañe a la protección del menor y prevención de abusos de todo tipo.

PAUTAS POSITIVAS Y LÍMITES QUE SE DEBEN TOMAR

En el curso de sus actividades, los trabajadores pastorales deben:

1º Usar la prudencia y el respeto en relación con los menores y personas vulnerables. Llevar a cabo las muestras físicas de afecto con mesura y respeto, de manera que nunca puedan parecer desproporcionadas y respetar la integridad física del menor, permitiéndole rechazar las muestras de afecto, incluso en el caso de que sean bienintencionadas.

2º Proporcionar a los menores y personas vulnerables modelos de referencia positivos.

3º Ser siempre visibles para los demás en presencia de menores y personas vulnerables.

4º Informar a los responsables de cualquier comportamiento potencialmente peligroso.

5º Respetar la esfera de confidencialidad del niño.

6º Informar a los padres o tutores de las actividades propuestas y los métodos organizativos relacionados. Es necesario pedir siempre su autoriza-

ción firmada, para salidas, convivencias, excursiones, campamentos, etc., que supongan que los menores han de dormir fuera de casa, asegurando un número suficiente de acompañantes y organizando lo necesario para la diferenciación del alojamiento de los niños por sexo. Las autorizaciones que contienen datos confidenciales se mantienen con cuidado y atención.

7º Usar la debida prudencia en la comunicación con los menores, también por teléfono y en las redes sociales.

8º Las actividades pastorales se deben llevar a cabo en salas adecuadas para la edad y etapa de desarrollo de los menores. En la medida de lo posible, los trabajadores pastorales deben tener especial cuidado para asegurarse de que los menores no entren ni permanezcan en lugares ocultos a la vista o fuera de control.

9º En caso de conocimiento fundado de conductas improcedentes (exhibicionismo, conversaciones impropias o relaciones personales inapropiadas) entre menores o adolescentes en el colegio, parroquia, salones parroquiales o cualquier otro lugar de actividad pastoral se informará puntualmente a la familia que deberá hacerse cargo inmediatamente del menor.

Está estrictamente PROHIBIDO para los trabajadores pastorales:

1º Infligir castigos corporales de cualquier tipo. Dada esta prohibición, no puede justificarse en ningún caso contacto físico por este motivo.

2º Establecer una relación preferencial con un menor de edad. Es motivo de cese inmediato de la actividad pastoral cualquier relación sentimental, consentida o no, de un adulto con un menor de edad. Los sentimientos de afecto y/o enamoramiento hacia sacerdotes, catequistas, profesores o monitores a menudo responden a la consideración del adulto como un ídolo. La persona adulta ha de ser consciente siempre de su propia responsabilidad, si se evidencian estas situaciones. En ningún momento debe responder o insinuarse positivamente a este tipo de afecto, sino establecer de forma inequívoca y con buenas maneras los límites adecuados de comportamiento, relación y aprecio.

3º Dejar a un niño en una situación potencialmente peligrosa dada su situación mental o física.

4º Recurrir a un menor de manera ofensiva o involucrarse en conductas inapropiadas o sexualmente sugestivas. Están absolutamente prohibidos juegos, bromas o castigos que puedan tener connotación sexual, evitando cualquier tipo de conductas que impliquen o sugieran desnudarse, besarse o tener contacto físico sugestivo o dado a malinterpretaciones.

5º Discriminar a un menor o un grupo de niños. Están totalmente prohibidas las novatadas y otras dinámicas y juegos que puedan llevar consigo actos vejatorios, denigrantes o sexistas.

6º Pedir a un niño que guarde un secreto o darle regalos discriminando al resto del grupo.

7º Fotografiar o grabar a un menor sin el consentimiento por escrito de sus padres o tutores. Si se hace en el desarrollo de actividades pastorales, se llevarán a cabo, a ser posible, con dispositivos técnicos de la parroquia o centro educativo (cámaras de fotos, de video, etc.), mejor que con material personal (teléfonos móviles, tablets, ordenadores, etc.) de la toma de estas imágenes se informará a los padres, no se hará exhibición ni difusión pública o privada sin el consentimiento de éstos y se guardarán en un archivo único, del que será responsable la parroquia o centro educativo diocesano.

8º Publicar o difundir, a través de la red o la red social, imágenes que reconozcan a un niño de una manera reconocible sin el consentimiento de los padres o tutores.

9º Ponerse en situación de riesgo o claramente ambigua: entrar en los vestuarios, baños o duchas mientras estén los menores, compartir habitación de hotel o tienda de campaña, o subir a un menor a solas en un coche. En el caso de tener que entrar en vestuarios, baños o duchas mientras estén los menores conviene que entren al menos dos adultos y del mismo sexo que los menores presentes. En las convivencias, acampadas o viajes es siempre oportuno invitar a que vayan algunos padres, incluso que sean parte activa de la organización. En caso de que haya que llevar algunos menores en el coche, se hará siempre con

el consentimiento de los padres y, a ser posible, acompañado por otro adulto.

10º Quedarse a solas mucho tiempo con un menor, por ejemplo, en la sacristía de la iglesia, o en una sala o dependencia parroquial, y con la puerta cerrada. Si hubiera que examinar a un menor enfermo o herido se hará siempre en presencia de otro adulto. Cuando haya que hablar en privado con un menor, hacerlo en un entorno visible y accesible a los demás. Una buena sugerencia es que haya puertas de cristales transparentes o cristaleras en despachos de sacerdotes, directores, formadores y animadores, tanto de niños como de jóvenes. Cuando se habla con un menor en un despacho o habitación se debe dejar la puerta abierta, o hablar con él en un lugar donde otros adultos puedan ser testigos del encuentro. Es decir, es necesario llevar a cabo una política de *“puerta nunca cerrada”*. Si, por una razón inusual, se ha estado o se va a estar a solas con un menor, o cuando se va a tener o se ha tenido un contacto físico relevante con el mismo por razones sanitarias o disciplinarias, se debe informar a los padres.

11º Es necesario implementar mecanismos de control, junto a los padres, para mantener encuentros o comunicaciones con alumnos fuera del contexto parroquial, colegial, deportivo, etc., ya sean presenciales, por correo electrónico o móvil, o a través de las redes sociales ajenas a las oficiales del centro, parroquia o grupo. En caso de que formalicen grupos de mensajería instantánea (del tipo WhatsApp o Telegram) o se use el e-mail o las redes sociales para convocar y organizar o coordinar actividades, los padres deben recibir los mensajes y participar en la comunicación, no siendo nunca ajenos a la misma.

SANCIONES

Cualquier conducta inapropiada o acoso escolar que pueda ocurrir entre los menores, incluso si no integran los detalles de un delito, debe abordarse con prontitud, con equilibrio, prudencia y delicadeza, informando de inmediato a los padres o tutores.

El sacerdote responsable, el director del centro educativo, el responsable o animador de un grupo juvenil o, en su caso, la propia diócesis, deben actuar siempre que las personas a su cargo vulneren o no sigan este Código de buenas prácticas.

Esta actuación puede ir desde una simple “*indicación o sugerencia de mejora*” a una “*llamada de atención*”, en casos leves. En casos de notoria gravedad debe procederse con una “*seria advertencia*”, y dar los pasos para el alejamiento inmediato del ministerio sacerdotal, o de la función pastoral, con la comunicación a las autoridades civiles, y con la apertura de un expediente, o el despido, según cada caso.

APÉNDICE I

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE UN POSIBLE CASO DE ABUSOS A MENORES EN UN CENTRO EDUCATIVO CATÓLICO, PARROQUIA, MOVIMIENTO O INSTITUCIÓN RELIGIOSA

1º COMUNICAR A LA DIRECCIÓN O SUPERIORES DIRECTOS LO SUCEDIDO

Las personas que hayan observado indicios o hayan recibido una denuncia (tanto de hechos actuales como pasados) lo comunicarán lo antes posible (preferiblemente antes de 24 horas) a sus superiores. Esta comunicación se deberá completar con un informe interno. El objetivo es que la información llegue, bien documentada, a los responsables de la institución correspondiente sea colegio, parroquia, movimiento o institución religiosa.

2º ACOGER A LA VÍCTIMA Y HABLAR CON LA FAMILIA

Paralelamente una persona con autoridad moral deberá hablar con la víctima y con su familia. Se asegurará de que la víctima no corre peligro inmediato (si

la agresión se ha producido recientemente) y averiguará su estado físico y emocional, poniendo a su disposición la ayuda psicológica o de otro tipo que precise, y acompañándola siempre que sea necesario. Le mostrará en todo momento comprensión, no juzgará, ni pedirá detalles morbosos. Es importante que la víctima se sienta creída y protegida, independientemente de que una ulterior investigación confirme o desmienta lo denunciado.

3º PROPORCIONAR ATENCIÓN MÉDICA

Si hay lesiones y se necesita atención urgente, se deberá llamar al 112 y avisar a los padres o tutores legales. Si se puede esperar, se avisará a los padres o tutores legales y se recomendará que se acuda inmediatamente a un centro de salud para que se realice un reconocimiento médico y un parte de lesiones.

4º ABRIR UNA INVESTIGACIÓN

Se iniciará una investigación interna para realizar un análisis de las acusaciones realizadas, su alcance y consecuencias, respetando siempre la voluntad de las posibles víctimas y el derecho de presunción de inocencia. Si esta investigación preliminar aprecia indicios de veracidad en la denuncia, se pondrán en marcha el resto de los mecanismos aquí descritos y se tomarán las medidas oportunas. En el caso de ser un religioso o sacerdote, se le abrirá un proceso canónico siguiendo el protocolo contenido en el Apéndice II. En el caso de ser un profesor o personal del centro (no religioso), se abrirá un expediente disciplinario con suspensión de actividades con menores y con la aplicación del resto de medidas cautelares que se pueden adoptar, pudiendo finalizar con una sanción de despido o de expulsión de las actividades pastorales.

5º ALEJAR PREVENTIVAMENTE AL ACUSADO DE LOS MENORES

Si el presunto agresor está en esos momentos en contacto con menores, el colegio, parroquia, movimiento o institución religiosa deberá alejarlo de

ellos temporalmente (independientemente de cuándo se produjeron los hechos denunciados, de la edad del denunciado o del cargo que ocupe en ese momento). Esto protege a ambas partes. En el momento de presentar la denuncia o comunicación, se puede solicitar también una orden de protección, con objeto de asegurar de forma cautelar el distanciamiento físico entre víctima y agresor.

6º ACTIVAR EL COMITÉ DE CRISIS

Cada colegio, parroquia, movimiento o institución religiosa debería tener configurado permanentemente un comité de crisis que conozca sus funciones de antemano. De esta forma, cuando nos enfrentemos a una posible crisis, tanto por un hecho actual como pasado, se activará dicho comité y, si la situación lo exige, se reforzará con las personas adecuadas. El director del centro, el superior provincial o delegado, el responsable del movimiento, el director o coordinador general de fundaciones, el obispo o un vicario, son susceptibles de estar en el comité en función de la naturaleza de la institución y de la crisis. A ellos se pueden sumar profesionales como un abogado, un orientador, un psicólogo, etc. El comité centralizará las decisiones, se asegurará de que todo el proceso se vaya documentando rigurosamente, nombrará un portavoz, que ya estará en el equipo o se le invitará a formar parte de él, y pondrá en marcha un plan de comunicación de crisis basado en la transparencia, la veracidad y la agilidad a la hora de comunicar.

7º DENUNCIAR/COMUNICAR A LAS AUTORIDADES

Si se tiene constancia de un daño a un menor, toda persona mayor de edad tiene obligación legal de ponerlo en conocimiento de las autoridades, por lo que se deberá informar directamente a la Fiscalía. Si no es posible, se podrán dirigir a la Policía Nacional (091) o la Guardia Civil (062). Existen dos posibilidades: denunciar o comunicar; esto último en muchas ocasiones es una vía más sencilla y adecuada. En el caso de que sea un religioso o sacerdote, se informará también

a la jerarquía eclesíastica de acuerdo con las normas canónicas. Los hechos de abuso sexual a menores no deben silenciarse, ni encubrirse o subestimarlos en ningún caso.

Una vez presentada la comunicación o denuncia penal, la Fiscalía se encargará de la investigación correspondiente y de llevar ante el juez que tenga el conocimiento del caso, al presunto agresor, para que, en caso de encontrarlo responsable, se le imponga la pena de prisión a que haya lugar, dependiendo del delito cometido. La Fiscalía cuenta, además, con los Centros de Atención e Investigación Integral a las Víctimas de Delitos Sexuales (CAIVAS), en los cuales podrá realizar la denuncia, recibir asesoría y tratamiento psicológico, social, jurídico y médico legal.

8º ACTUAR

De poco valen las palabras si no van acompañadas de acciones que las avalan y les dan credibilidad. Aún en el caso de que el acusado haya fallecido o el delito haya prescrito hay que tener en cuenta que las víctimas merecen el reconocimiento de su dolor y, por tanto, incluso en estos casos hay que pasar a la acción, por muy dolorosa que pueda resultar en ocasiones. Del mismo modo, debemos atender a los acusados, tanto si se confirma la acusación como si no. En el primer caso nos corresponderá acompañar su camino de redención y en el segundo colaborar en la recuperación de su buen nombre y credibilidad si se han visto dañados, e incluso en la reparación del daño psicológico que hayan podido sufrir.

9º COMUNICAR LA CRISIS

Una vez valorado el alcance de la crisis, y priorizando la comunicación con los públicos directamente afectados, se elaborará un comunicado oficial en el que se condenará cualquier tipo de abusos a las personas y especialmente a menores; se pedirá perdón a la persona que sufrió los abusos y a su familia; y se expresará el compromiso firme con el esclarecimiento de lo ocurrido, ponién-

dose a disposición de las autoridades para lo que sea necesario y protegiendo en todo momento los datos personales tanto de víctimas como de acusados y de otros miembros de la comunidad educativa. Dicho comunicado se publicará en todos los canales institucionales del centro o institución y se enviará a los medios de comunicación en función de la repercusión real o prevista en los mismos.

10º ADOPTAR O REFORZAR LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN NECESARIAS

Se tomarán medidas para impedir que vuelvan a ocurrir hechos de esta naturaleza en un futuro. Es recomendable aplicar este protocolo e instituir un mecanismo de fácil acceso para víctimas o terceros (testigos, familiares...) que deseen denunciar este tipo de delitos en el futuro.

APÉNDICE II

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA EL CASO DE ABUSOS SEXUALES POR PARTE DE CLÉRIGOS Y RELIGIOSOS

Desde el punto de vista canónico, los delitos sexuales contra menores de 18 años cometidos por clérigos entran dentro de los delitos más graves contra la moral reservados a la Congregación para la Doctrina de la Fe, a tenor del art. 52 de la Constitución Apostólica Pastor Bonus (1988), del motu proprio Sacramentorum sanctitatis tutela (2001) de San Juan Pablo II y de las Normae de gravioribus delictis, añadidas por Benedicto XVI el 21 de mayo de 2010. La Congregación para la Doctrina de la Fe juzga los delitos contra la fe y los delitos más graves cometidos contra la moral o en la celebración de los sacramentos y, en caso necesario, procede a declarar o imponer sanciones canónicas a tenor del derecho, tanto común como propio. Se llaman “*delitos reservados*”. Además de los delitos contra la fe (herejía, cisma y apostasía), contra el Sacramento de la Eucaristía (sacrilegio, profanación, simulación), contra el Sacramento de la

Penitencia (absolución del cómplice, simulación, solicitud, violación del sigilo) y contra el Sacramento del Orden, aparecen tipificados en el art. 6 los delitos más graves contra la moral reservados: 1º El delito contra el sexto mandamiento del Decálogo cometido por un clérigo con un menor de 18 años. En este número, se equipara al menor la persona que habitualmente tiene un uso imperfecto de la razón; 2º La adquisición, retención o divulgación, con un fin libidinoso, de imágenes pornográficas de menores, de edad inferior a 14 años por parte de un clérigo en cualquier forma y con cualquier instrumento. El clérigo que comete los delitos de los que se trata en el § 1 debe ser castigado según la gravedad del crimen, sin excluir la dimisión o la deposición.

En caso de que un clérigo sea denunciado por abusos, la Conferencia Episcopal indica el siguiente procedimiento de actuación para el Obispo diocesano :

1º RECEPCIÓN DE LA DENUNCIA

Puede proceder directamente de la víctima, de un tercero, o incluso puede ser anónima. Es posible, asimismo, que la primera noticia se adquiera a través de los medios de comunicación.

La denuncia anónima de quien desea permanecer en el anonimato será tomada inicialmente en consideración, si bien la identidad del denunciante y de la víctima habrá de manifestarse al acusado, por naturales exigencias del derecho de defensa, en el caso de que se siga efectivamente un proceso. El procedimiento, sin embargo, puede iniciarse sin el conocimiento previo de la identidad del denunciante .

Como norma general, la denuncia debe ser presentada por escrito, fechada y debidamente autenticada por un notario eclesástico. Debe procurarse que resulte lo más detallada posible, de manera que conste la identidad del acusado, la naturaleza de los actos que se denuncian, el tiempo y el lugar de su realización, así como las especiales circunstancias concurrentes .

Si la denuncia se presenta oralmente se pondrá por escrito, se autenticará por notario eclesiástico y se procurará obtener la firma del denunciante. El Sr. Obispo o su delegado se entrevistará lo antes posible con el denunciante, en presencia de un testigo, para cerciorarse de la seriedad de la denuncia.

Si el presunto abuso sexual es denunciado directamente a la Policía o a la Autoridad judicial, se contactará con un abogado, y se prestará la colaboración que sea necesaria a la Policía o a la Administración de justicia.

Si el clérigo ha prestado declaración y ha reconocido los hechos de los que se le acusa, es importante asegurarle el acompañamiento de un abogado, advirtiéndole de las consecuencias civiles y canónicas derivadas de su conducta.

En tanto que no se produce la sentencia condenatoria, se ha de respetar la presunción de inocencia, sin dejar de adoptar las medidas cautelares canónicas que sean procedentes.

Tanto si el clérigo ha declarado o no, o ha reconocido o no los hechos de los que se le acusa, se debe asignar un interlocutor con el fin de evaluar su estado físico, psicológico y espiritual, así como su defensa jurídica. En el caso de que esté en libertad provisional anterior al proceso, se determinará cuál será su mejor lugar de residencia y sus condiciones de vida.

Los representantes de las distintas Instituciones u Órganos eclesiásticos tienen el deber de notificar a la Autoridad civil competente todos los delitos de los que tengan conocimiento, como se explicará más adelante. Sin embargo, conviene tener presente que no existe encubrimiento ni infracción penal alguna por no denunciar un delito del que se ha tenido conocimiento por el foro interno de la confesión sacramental, ni hay obligación de declarar como testigo en procesos civiles ni penales.

2º CUMPLIMIENTO CON LA LEGISLACIÓN DEL ESTADO

El Obispo diocesano debe cumplir con las normas que establecen para estos casos las leyes penales del Estado, colaborando con las investigaciones que

puedan llevar a cabo las autoridades civiles.

Es conveniente contactar con un abogado para saber si, a la vista de la denuncia recibida, hay indicios razonables de la comisión de un delito. En caso afirmativo, la Autoridad eclesiástica debe invitar o aconsejar, en un primer momento, a los denunciantes a presentar ellos mismos la denuncia ante la Policía, el Ministerio Fiscal o el Juzgado de Instrucción.

Si la víctima es mayor de edad, solo puede presentar la denuncia la persona agraviada. Si es menor, la denuncia la presentarán sus representantes legales o el Ministerio Fiscal.

El proceso canónico se realizará con independencia del que tenga lugar en el ámbito del Estado, como se dirá más adelante. Cuando de los hechos denunciados y de las averiguaciones realizadas existan dudas razonables sobre la veracidad de los hechos, la Autoridad eclesiástica archivará las actuaciones y comunicará a los denunciantes que ejerciten, si lo estiman conveniente, las acciones jurídicas que consideren oportunas, asumiendo la responsabilidad que proceda.

3º JUICIO VEROSÍMIL DE LA DENUNCIA

Tras la recepción de la denuncia, corresponde al Obispo diocesano realizar un primer juicio de verosimilitud, valorando si las circunstancias mencionadas de personas, tiempos y lugares responden a la realidad, si el denunciante es creíble, si la denuncia cuenta con un mínimo de consistencia o si carece de contradicciones flagrantes que pudieran desautorizarla. Esta apreciación no supone toma de postura ni a favor ni en contra del acusado. El Obispo puede servirse del parecer de expertos para realizar la valoración de la denuncia.

Si el Obispo considera que la denuncia carece absolutamente de verosimilitud, no se inicia el procedimiento, ni se informa a la Congregación para la Doctrina de la fe. De todo ello se da comunicación tanto al denunciante como al acusado.

Si se demuestra que una acusación era infundada, se tomarán todas las medidas para restablecer la buena fama de la persona falsamente acusada.

Si el Obispo considera que la denuncia resulta verosímil, debe dictar un decreto para dar paso a la investigación preliminar.

El juicio de verosimilitud se refiere a la naturaleza de la denuncia, y no prejuzga de ningún modo la condición del acusado. Sin embargo, en cualquier momento de las actuaciones, a tenor del c. 1722, el Obispo, para prevenir el escándalo, proteger la libertad de los testigos o garantizar la buena marcha del proceso, puede imponer medidas temporales de carácter cautelar, para prohibir al clérigo acusado el ejercicio del ministerio o del propio oficio, imponer o prohibir la residencia en determinados lugares, o incluso prohibirle la participación pública en la Eucaristía. Tales medidas pueden imponerse mediante precepto desde el momento de inicio de la investigación preliminar.

4º INVESTIGACIÓN PRELIMINAR

La investigación preliminar no es un proceso judicial, sino una actuación administrativa destinada a que el Obispo haga un juicio de probabilidad acerca de si el delito fue o no cometido.

El objeto de la investigación preliminar son los hechos, las circunstancias y la imputabilidad del sujeto. Cometida la infracción externa, se presume la imputabilidad, a no ser que conste lo contrario (c. 1321, 3).

La investigación preliminar puede ser llevada a cabo personalmente por el Obispo, o por la persona nombrada para ello, que tiene los mismos poderes e idénticas obligaciones que el auditor en un proceso (c. 1717, 3). El nombramiento se realiza mediante decreto, si no consta en el decreto de apertura de la investigación preliminar.

Hay que evitar que, por la investigación preliminar, se ponga en peligro la buena fama de alguien (c. 1717, 2). Se aconsejará al acusado que disponga de la debida asistencia jurídica, canónica y civil, si procede.

La persona nombrada para realizar la investigación preliminar remitirá el informe al Obispo diocesano, en el que indicará la conclusión a la que ha llegado sobre la probabilidad o no de la comisión del delito, y cómo ha procedido en el curso de la investigación.

El Obispo, tomando en consideración el informe presentado y valiéndose, si lo estima oportuno, del asesoramiento de expertos, formula su propia opinión acerca de la probabilidad o no de la comisión del delito.

La investigación preliminar concluye cuando el Obispo declara, mediante decreto, que se han reunido elementos suficientes para determinar la probabilidad de comisión del delito (c. 1718, 1).

Si no se abre el proceso penal, salvo que la acusación sea manifiestamente inconsistente, deben guardarse en el archivo secreto de la curia las actas de la investigación, y los decretos del Ordinario, con los que se inicia o concluye la investigación, así como aquello que precede a la investigación (c. 1719).

5º REMISIÓN DE LAS ACTAS A LA CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE

Concluida la investigación preliminar, el Obispo diocesano notifica a la Congregación para la Doctrina de la fe el resultado de la investigación, y su votum al respecto. La Congregación determinará cómo proceder en el asunto:

- Devolviendo la causa al Obispo, con determinadas directrices, para que lleve a cabo un proceso judicial en el tribunal diocesano.

- Reservándose la Causa para resolverla, mediante proceso judicial, con su propio tribunal.

- En ciertos supuestos, de oficio o a instancia del Ordinario, decidir que se proceda por decreto extrajudicial (c. 1720), teniendo en cuenta que las penas expiatorias perpetuas pueden ser irrogadas solamente con mandato de la Congregación para la doctrina de la fe.

Durante el trámite, se ha de tener en cuenta: trabajar para la curación de cada persona involucrada; recopilar el testimonio de la persona ofendida sin demora y de una manera apropiada para el propósito; ilustrar a la parte lesionada cuáles son sus derechos y cómo hacerlos cumplir, incluida la posibilidad de presentar pruebas y solicitar ser escuchados, directamente o a través de un intermediario; informar a la parte perjudicada, si así lo solicita, los resultados

de las etapas individuales del procedimiento; alentar a la persona lesionada a recurrir a la asistencia de consultores civiles y canónicos; preservar a la persona lesionada y su familia de cualquier intimidación o represalia; proteger la imagen y la esfera privada, así como la confidencialidad de los datos personales de la parte perjudicada.

La presunción de inocencia siempre debe estar garantizada, protegiendo la reputación del sospechoso. A menos que existan razones serias para lo contrario, el sospechoso es informado con prontitud de los cargos que se le imputan para poder defenderse contra ellos. Se le invita a hacer uso de la asistencia de consultores civiles y canónicos. También se le ofrecerá asistencia espiritual y psicológica.

Cuando haya motivos para creer que los delitos pueden repetirse, se toman sin demora las medidas de precaución adecuadas.

APÉNDICE III

MODELO DE DOCUMENTO DE RESPONSABILIDAD PERSONAL

Yo, _____
con D.N.I. _____ nacido el _____ de _____ del
año _____, manifiesto de forma expresa mi rechazo personal a todo tipo
de abuso sexual, al mismo tiempo que reconozco conocer la doctrina de la Iglesia
y las leyes civiles relativas a este tema.

En el caso de cometer cualquier tipo de abuso sexual de menores lo haría
traicionando la confianza que la Iglesia ha depositado en mí y, por tanto, a través
de este documento, asumo mi responsabilidad única y exclusiva.

Por el presente escrito, me comprometo a participar en la formación que
la diócesis de Córdoba me proponga sobre los abusos a menores, sus consecuen-
cias y modos de actuar ante los mismos.

Finalmente, declaro que he leído, asimilado y me comprometo a poner

en práctica el “*Protocolo de prevención y actuación frente a abusos sexuales a menores y personas vulnerables*” y el “*Código de buenas prácticas para ambientes sanos y seguros en la Iglesia*”, publicados y en vigor para la diócesis de Córdoba.

Y para que conste para los efectos oportunos,

lo firmo en _____, a ____ de _____ de 20__.

Firmado: _____

SECRETARÍA GENERAL. NOMBRAMIENTOS

- 01/04/19 Rvdo. P. Hernán Súchite Orellana
Capellán del Hospital Universitario “Reina Sofía” de Córdoba.
- 11/04/19 Sr. D. Francisco Rosa Lucena
Ministro extraordinario de la Sagrada Comunión en la Real
Colegiata de San Hipólito.
- 15/04/19 Rvdo. Sr. D. Florencio Muñoz García
Vicerrector del Seminario Conciliar “San Pelagio”.
- 15/04/19 Rvdo. Sr. D. Juan Carlos Navarro Carmona
Vicerrector del Seminario Menor “San Pelagio”.
Capellán de las Carmelitas de la Antigua Observancia del
Monasterio del Sagrado Corazón de Jesús y Beato Tito Bransma
de Córdoba.
- 29/04/19 Sr. D. José Díaz Cardador
Ministro extraordinario de la Sagrada Comunión de la Parroquia
Ntra. Sra. del Carmen de Córdoba.
- 29/04/19 Sr. D. Miguel Ventura Medina
Ministro extraordinario de la Sagrada Comunión de la Parroquia
Ntra. Sra. del Carmen de Córdoba.
- 29/04/19 Sr. D. José Manuel Fernández Martín
Ministro extraordinario de la Sagrada Comunión del Hospital
“San Juan de Dios” de Córdoba.
- 02/05/19 Sra. D^a. Joaquina Expósito Castro
Ministra extraordinaria de la Sagrada Comunión de la Parroquia

Ntra. Sra. de Linares de Córdoba.

- 02/05/19 Sra. D^a. Julia Moreno Gómez
Ministra extraordinaria de la Sagrada Comunión de la Parroquia
Ntra. Sra. de Linares de Córdoba.
- 02/05/19 Sra. D^a. M^a Luisa Cano Alcaide
Ministra extraordinaria de la Sagrada Comunión de la Parroquia
Ntra. Sra. de Linares de Córdoba.
- 02/05/19 Sra. D^a. Antonia Caparrós Moreno
Ministra extraordinaria de la Sagrada Comunión de la Parroquia
Ntra. Sra. de Linares de Córdoba.
- 02/05/19 Sra. D^a. Dolores Torres García
Ministra extraordinaria de la Sagrada Comunión de la Parroquia
Ntra. Sra. de Linares de Córdoba.
- 03/05/19 Sra. D^a. Susana Ruiz de Toro
Ministra extraordinaria de la Sagrada Comunión de la Parroquia
de Santa Cecilia de Córdoba.
- 03/05/19 Sr. D. Rafael Cabezón Moya
Ministro extraordinario de la Sagrada Comunión de la Parroquia
de Santa Cecilia de Córdoba.
- 03/05/19 Sr. D. Juan Hernández Sáez
Ministro extraordinario de la Sagrada Comunión de la Parroquia
de Santa Cecilia de Córdoba.
- 06/05/19 Sr. D. Alberto Martínez Gómez
Presidente diocesano de los Scouts Católicos de Córdoba.

- 09/05/19 Sra. D^a. M^a Pilar Gutiérrez Murillo
Ministra extraordinaria de la Sagrada Comunión de la Parroquia de San Francisco y San Eulogio de Córdoba.
- 09/05/19 Sra. D^a. M^a Catalina Jesús Sosa Martínez
Ministra extraordinaria de la Sagrada Comunión de la Parroquia de San Francisco y San Eulogio de Córdoba.
- 09/05/19 Sra. D^a. Margarita Ruiz de Arévalo
Ministra extraordinaria de la Sagrada Comunión de la Parroquia de San Francisco y San Eulogio de Córdoba.
- 10/05/19 Sra. D^a. Dolores Baena García
Ministra extraordinaria de la Sagrada Comunión de la Parroquia de Ntra. Sra. del Rosario y Sta. Beatriz de Silva de Córdoba.
- 10/05/19 Sra. D^a. Ángela Criado Herencia
Ministra extraordinaria de la Sagrada Comunión de la Parroquia de Ntra. Sra. del Rosario y Sta. Beatriz de Silva de Córdoba.
- 10/05/19 Sra. D^a. Otilia Sánchez Ruiz
Ministra extraordinaria de la Sagrada Comunión de la Parroquia de Ntra. Sra. del Rosario y Sta. Beatriz de Silva de Córdoba.
- 10/05/19 Sr. D. Antonio Balongo Valencia
Ministro extraordinario de la Sagrada Comunión de la Parroquia de Ntra. Sra. del Rosario y Sta. Beatriz de Silva de Córdoba.
- 21/05/19 Sr. D. José María Gómez Medina
Ministro extraordinario de la Sagrada Comunión de la Parroquia de Ntra. Sra. de la Asunción de Montemayor.

- 21/05/19 Sra. D^a. Josefina Diéguez Varona
Ministra extraordinaria de la Sagrada Comunión de la Parroquia de Ntra. Sra. de la Asunción de Montemayor.
- 22/05/19 Sra. D^a. Antonia Pavón Ariza
Ministra extraordinaria de la Sagrada Comunión de la Parroquia de Ntra. Sra. del Huerto de los Olivos y Virgen del Camino de Córdoba.
- 22/05/19 Sra. D^a. Margarita Soriano Pérez
Ministra extraordinaria de la Sagrada Comunión de la Parroquia de Ntra. Sra. del Huerto de los Olivos y Virgen del Camino de Córdoba.
- 22/05/19 Sr. D. José Ignacio Chacón Manrique
Ministro extraordinario de la Sagrada Comunión de la Parroquia de Ntra. Sra. del Huerto de los Olivos y Virgen del Camino de Córdoba.
- 22/05/19 Sra. D^a. Maribel Gómez Núñez
Ministra extraordinaria de la Sagrada Comunión de la Parroquia de Ntra. Sra. del Huerto de los Olivos y Virgen del Camino de Córdoba.
- 22/05/19 Sra. D^a. Ana María Sánchez Sáenz
Ministra extraordinaria de la Sagrada Comunión de la Parroquia de San Miguel Arcángel de Córdoba.
- 22/05/19 Sr. D. Luis Amores Cruz-Conde
Ministro extraordinario de la Sagrada Comunión de la Parroquia de San Miguel Arcángel de Córdoba.

- 22/05/19 Sra. D^a. M^a Dolores Cabello de Alba
Ministra extraordinaria de la Sagrada Comunión de la Parroquia de San Sebastián de Montilla.
- 28/05/19 Sra. D^a. Daminia Martín González
Ministra extraordinaria de la Sagrada Comunión de la Parroquia de Santa Teresa de Ávila de Córdoba.
- 28/05/19 Sra. D^a. M^a del Carmen Luis Barazal
Ministra extraordinaria de la Sagrada Comunión de la Parroquia de Santa Teresa de Ávila de Córdoba.
- 28/05/19 Sra. D^a. M^a José Alarcón Orozco
Ministra extraordinaria de la Sagrada Comunión de la Parroquia de Santa Teresa de Ávila de Córdoba.
- 28/05/19 Sr. D. Luis Mariano Alonso Porras
Ministro extraordinario de la Sagrada Comunión de la Parroquia de Santa Teresa de Ávila de Córdoba.
- 28/05/19 Sr. D. Luis López Anguita
Ministro extraordinario de la Sagrada Comunión de la Parroquia de Santiago Apóstol de Lucena.
- 28/05/19 Sra. D^a. Isabel González Fernández
Ministra extraordinaria de la Sagrada Comunión de la Parroquia de Santiago Apóstol de Lucena.
- 28/05/19 Sr. D. José Manuel Bujalance Serrano
Ministro extraordinario de la Sagrada Comunión de la Parroquia de Santiago Apóstol de Lucena.

- 30/05/19 Sra. D^a. M^a José Varo Maldonado
Ministra extraordinaria de la Sagrada Comunión de la Parroquia de Ntra. Sra. de la Consolación de Córdoba.
- 03/06/19 Sra. D^a. Andrea Pérez de la Lastra Ruz
Ministra extraordinaria de la Sagrada Comunión de la Parroquia de Ntra. Sra. de Gracia de Montalbán.
- 03/06/19 Sra. D^a. Francisca Ortega Espinosa
Ministra extraordinaria de la Sagrada Comunión de la Parroquia de Ntra. Sra. de Gracia de Montalbán.
- 11/06/19 Rvdo. Sr. D. Pedro Vicente Cabello Morales
Párroco In solidum moderador de la Parroquia de San Miguel Arcángel de Córdoba y de Nra. Sra. de la Merced de Córdoba.
- 11/06/19 Ilmo. Sr. D. Antonio Prieto Lucena
Párroco In solidum de la Parroquia de San Miguel Arcángel de Córdoba y de Nra. Sra. de la Merced de Córdoba.
- 12/06/19 Sra. D^a. M^a José Flores Machado
Ministra extraordinaria de la Sagrada Comunión de la Parroquia de la Purísima Concepción de Fuente Palmera, Ntra. Sra. de Guadalupe de Fuentecarreteros y aldeas.
- 12/06/19 Sra. D^a. M^a Ana Dugo Dugo
Ministra extraordinaria de la Sagrada Comunión de la Parroquia de la Purísima Concepción de Fuente Palmera, Ntra. Sra. de Guadalupe de Fuentecarreteros y aldeas.
- 12/06/19 Sra. D^a. Candelaria Ruiz Ortiz
Ministra extraordinaria de la Sagrada Comunión de la Parroquia

de la Purísima Concepción de Fuente Palmera, Ntra. Sra. de Guadalupe de Fuentecarreteros y aldeas.

- 12/06/19 Sr. D. Agustín Flores Puyol
Ministro extraordinario de la Sagrada Comunión de la Parroquia de la Purísima Concepción de Fuente Palmera, Ntra. Sra. de Guadalupe de Fuentecarreteros y aldeas.
- 13/06/19 Sr. D. Cristóbal Sánchez González
Ministro extraordinario de la Sagrada Comunión de la Parroquia de Ntra. Sra. de la Expectación de Encinas Reales.
- 14/06/19 Sra. D^a. M^a del Carmen Ruiz Rivas
Ministra extraordinaria de la Sagrada Comunión de la Parroquia de las Santas Margaritas de Córdoba.
- 14/06/19 Sra. D^a. Paquita Portavella Fernández
Ministra extraordinaria de la Sagrada Comunión de la Parroquia de las Santas Margaritas de Córdoba.
- 14/06/19 Sra. D^a. Margarita Ruiz Rivas
Ministra extraordinaria de la Sagrada Comunión de la Parroquia de las Santas Margaritas de Córdoba.
- 14/06/19 Sra. D^a. Rafaela Sacedo Rodríguez
Ministra extraordinaria de la Sagrada Comunión de la Parroquia de las Santas Margaritas de Córdoba.
- 14/06/19 Sor Asunción Oña Carranza
Ministra extraordinaria de la Sagrada Comunión de la Parroquia de las Santas Margaritas de Córdoba.

- 14/06/19 Sor Paquita Martín Labiano
Ministra extraordinaria de la Sagrada Comunión de la Parroquia
de las Santas Margaritas de Córdoba.
- 14/06/19 Sor Antonia Carboneras García
Ministra extraordinaria de la Sagrada Comunión de la Parroquia
de las Santas Margaritas de Córdoba.
- 14/06/19 Sor Dolores Aroca Rubio
Ministra extraordinaria de la Sagrada Comunión de la Parroquia
de las Santas Margaritas de Córdoba.
- 24/06/19 Sra. D^a. Josefina Isabel Irizarnegaray Aguirrezábal
Presidenta-Delega de Manos Unidas.
Miembro del Consejo Diocesano de Laicos.
Miembro del Consejo Diocesano de Pastoral.
- 25/06/19 Sra. D^a. Dolores Algaba Sánchez
Ministra extraordinaria de la Sagrada Comunión de la Parroquia
de Ntra. Sra. de la Fuensanta de Córdoba.
- 25/06/19 Sra. D^a. Alicia Martín Rodríguez
Ministra extraordinaria de la Sagrada Comunión de la Parroquia
de Ntra. Sra. de la Fuensanta de Córdoba.
- 25/06/19 Sra. D^a. Matilde Guerrero Cabezas
Ministra extraordinaria de la Sagrada Comunión de la Parroquia
de Ntra. Sra. de la Fuensanta de Córdoba.
- 25/06/19 Sra. D^a. Salud Velasco Montilla
Ministra extraordinaria de la Sagrada Comunión de la Parroquia
de Ntra. Sra. de la Fuensanta de Córdoba.

- 25/06/19 Sra. D^a. M^a Teresa Barea Rodríguez
Ministra extraordinaria de la Sagrada Comunión de la Parroquia
de Ntra. Sra. de la Fuensanta de Córdoba.
- 29/06/19 Rvdo. Sr. D. Antonio Navarro Carmona
Vicerrector adjunto del Centro de Magisterio “Sagrado Corazón”
de Córdoba.
Director del Secretariado Diocesano de Pastoral Universitaria.
- 29/06/19 Rvdo. Sr. D. Antonio Jesús Gálvez Palma
Director Espiritual del Seminario Menor “San Pelagio”.
Capellán del Colegio Trinidad-Sansueña.
- 29/06/19 Rvdo. Sr. D. Jesús Daniel Alonso Porras
Director del Secretariado Diocesano de Patrimonio.
- 29/06/19 Rvdo. Sr. D. Florencio Muñoz García
Vicerrector adjunto del Centro de Magisterio “Sagrado Corazón”
de Córdoba.
Director Diocesano de Pastoral Vocacional.
Capellán del Monasterio de la Encarnación.
- 29/06/19 Rvdo. Sr. D. Adolfo Ariza Ariza
Párroco de la Parroquia Ntra. Sra. de la Aurora de Córdoba.
- 29/06/19 Rvdo. Sr. D. José Luis Camacho Gutiérrez
Párroco de San Rafael Arcángel de Córdoba.
- 29/06/19 Rvdo. Sr. D. Pedro Nieto-Márquez Marín
Párroco de Santa Bárbara de Cerro Muriano.

- 29/06/19 Rvdo. Sr. D. Willy Lokfumo Tewo
Vicario parroquial de La Inmaculada Concepción y San Alberto Magno de Córdoba.
- 29/06/19 Rvdo. Sr. D. Antonio Navarro Carmona
Vicerrector adjunto del Centro de Magisterio “Sagrado Corazón” de Córdoba.
Director del Secretariado Diocesano de Pastoral Universitaria.
- 29/06/19 Rvdo. Sr. D. Juan José Romero Coletto
Párroco de Ntra. Sra. de Belén e Córdoba.
Capellán del Monasterio de San Cruz de Córdoba.
- 29/06/19 Rvdo. Sr. D. Juan Carlos Navarro Carmona
Capellán del Monasterio de Santa Teresa y Beato Tito Brandsma.
- 29/06/19 M. I. Sr. D. Jesús María Moriana Elvira
Consiliario Diocesano de las Hermandades del Trabajo.
- 29/06/19 Rvdo. Sr. D. Francisco José Delgado Alonso
Párroco de Sto. Domingo de Guzmán de Cabra.
- 29/06/19 Rvdo. Sr. D. Matías Fantini Díaz
Párroco de San Pedro de Alcántara de la Victoria.
Párroco de La Inmaculada Concepción de S. Sebastián de los Ballesteros.
- 29/06/19 Rvdo. Sr. D. Pablo Lora Blasco
Párroco de Santa María del Soterraño de Aguilar de la Frontera.
Párroco de Ntra. Sra. del Carmen y del Stmo. Cristo de la Salud de Aguilar de la Frontera.

- 29/06/19 Rvdo. Sr. D. Fernando Martín Gómez
Párroco de la Sagrada Familia de Lucena.
Párroco de Ntra. Sra. del Rosario en Colina de la Virgen.
Párroco de Ntra. Sra. de los Remedios en las Navas del Sepilar.
- 29/06/19 Rvdo. Sr. D. David Ortiz García, OFM
Párroco de S. Juan Bautista de Almedinilla.
Párroco de San Antonio Abad de las Sileras.
- 29/06/19 Rvdo. Sr. D. Manuel Roldán Gómez
Párroco de Ntra. Sra. del Carmen de Puente Genil.
Párroco de San Joaquín en Cordobilla.
- 29/06/19 Sr. D. Diego Fernando Figueroa Cabrera
Díacono adscrito a la Parroquia de San Mateo Apóstol de
Lucena.
- 29/06/19 Rvdo. Sr. D. Francisco Manuel Gámez Otero
Párroco de Ntra. Sra. de la Asunción y de Sta. Clara de Palma del
Río.
Párroco de San Miguel de El Calonge.
Encargado de La Parrilla.

Capellán de las Franciscanas de los Sagrados Corazones de Jesús
y María de Palma del Río.
- 29/06/19 Rvdo. Sr. D. Antonio Navarro Carmona
Párroco de La Inmaculada Concepción de Almodóvar del Río.
- 29/06/19 Rvdo. Sr. D. Francisco Javier García Ramírez
Párroco de Sta. María de las Flores de Hornachuelos.
Párroco de San Isidro Labrador de Mesas de Guadalora y
Céspedes.

Párroco de San Francisco de Asís en Bembézar.

29/06/19 Rvdo. Sr. D. Francisco Roldán Fernández
Párroco de Ntra. Sra. de la Asunción y de San Francisco de Asís
en Bujalance.
Capellán del Colegio de La Milagrosa en Bujalance.

29/06/19 Rvdo. Sr. D. David Reyes Guerrero
Párroco de La Inmaculada Concepción de La Carlota.
Párroco de La Aldea Quintana y del Arrecife.
Párroco de San Pablo Apóstol del Rinconcillo.
Párroco de Ntra. Sra. del Rosario de Fuencubierta.
Párroco de Ntra. Sra. de los Ángeles de Las Pinedas.

29/06/19 Rvdo. Sr. D. Néstor Huércano Barroso
Vicario parroquial de La Inmaculada Concepción de La Carlota.
Vicario parroquial de La Aldea Quintana y del Arrecife.
Vicario parroquial de San Pablo Apóstol del Rinconcillo.
Vicario parroquial de Ntra. Sra. del Rosario de Fuencubierta.
Vicario parroquial de Ntra. Sra. de los Ángeles de Las Pinedas.

29/06/19 Rvdo. Sr. D. Jesús Enrique Alonso Cano
Párroco de San Juan Bautista y de San Isidro Labrador de
Hinojosa del Duque.

29/06/19 Rvdo. Sr. D. David Arellano Agredano
Párroco de San Sebastián de Añora.
Párroco de San Andrés Apóstol de Alcaracejos.
Capellán del Colegio de las Concepcionistas Misioneras de la
Enseñanza de Pozoblanco.

29/06/19 Rvdo. Sr. D. Francisco Jesús Campos Barrena
Párroco de Ntra. Sra. de la Encarnación de Santa Eufemia.

Párroco de Ntra. Sra. de la Encarnación de El Viso.

29/06/19

Rvdo. Sr. D. Gaetano Cantavenera
Párroco de San Sebastián de Pozoblanco.

29/06/19

Rvdo. Sr. D. Cerbando B. Bedoya Milián
Párroco de Ntra. Sra. del Valle de La Granjuela.
Párroco de La Inmaculada Concepción de Valsequillo.
Párroco de Ntra. Sra. del Rosario de Los Blázquez.

29/06/19

Rvdo. Sr. D. Ángel Jesús Maíz Tejero
Diácono adscrito a Ntra. Sra. de la Anunciación de Belmez.
Diácono adscrito a San Juan Bautista de Belmez.
Diácono adscrito de Ntra. Sra. de los Reyes del Hoyo de Belméz.
Diácono adscrito de Santa Bárbara de Ojuelos Altos.
Diácono adscrito de Santa Elena de La Cardenchoza.
Diácono adscrito del Espíritu Santo de Posadillas.
Diácono adscrito de Navalcuervo, de los Pánchez y del Alcornocal.

29/06/19

Rvdo. Sr. D. José Luis Moreno Modelo
Párroco in solidum moderador de Ntra. Sra. del Castillo de Fuente Obejuna.
Párroco in solidum moderador de San Juan Bautista de Argallón.
Párroco in solidum moderador de Ntra. Sra. de la Coronada en La Coronada.
Párroco in solidum moderador de Ntra. Sra. del Rocío en Piconcillo.
Párroco in solidum moderador de San José en Cañada del Gamu.
Párroco in solidum moderador de El Salvador en la Aldea de Cuenca.

29/06/19 Rvdo. Sr. D. Jorge Manuel Díaz Hidalgo
Párroco in solidum moderador de Ntra. Sra. del Castillo de
Fuente Obejuna.
Párroco in solidum moderador de San Juan Bautista de Argallón.
Párroco in solidum moderador de Ntra. Sra. de la Coronada en
La Coronada.
Párroco in solidum moderador de Ntra. Sra. del Rocío en
Piconcillo.
Párroco in solidum moderador de San José en Cañada del Gamo.
Párroco in solidum moderador de El Salvador en la Aldea de
Cuenca.

SECRETARÍA GENERAL. CESES

- 01/04/19 Rvdo. Sr. D. Willy Lokfumo Tewo
Capellán del Hospital Universitario “Reina Sofía” de Córdoba.
- 15/04/19 Rvdo. Sr. D. Pedro Vicente Cabello Morales
Vicerrector del Seminario Conciliar de “San Pelagio”.
- 15/04/19 Rvdo. Sr. D. Florencio Muñoz García
Vicerrector del Seminario Menor “San Pelagio”. capellán de las Carmelitas de la Antigua Observancia del Monasterio del Sagrado Corazón de Jesús y Beato Tito Brandsma y capellán del Colegio Trinidad-Sanueña.
- 06/05/19 Dña. Cristina Castilla Aguirre
Presidenta de los Scouts Católicos de la Diócesis de Córdoba.
- 24/06/19 Dña. Aurora Toscano Crespo
Presidenta-Delegada de Manos Unidas y miembro del Consejo Diocesano de Laicos y de Pastoral.
- 29/06/19 Rvdo. Sr. D. Jesús Enrique Aranda Cano
Director Espiritual del Seminario Menor “San Pelagio” y capellán del Colegio Trinidad-Sanueña.
- 29/06/19 Rvdo. Sr. D. Rafael Romero Ochando
Delegado Diocesano de Pastoral Vocacional,
- 29/06/19 Rvdo. Sr. D. Pedro Vicente Cabello Morales
Capellán del Monasterio de la Encarnación de Córdoba.

- 29/06/19 Rvdo. Sr. D. José Luis Camacho Gutiérrez,
Párroco de Ntra. Sra. de la Aurora de Córdoba.
- 29/06/19 Rvdo. Sr. D. Santiago Baena Jiménez
Párroco de San Rafael Arcángel de Córdoba.
- 29/06/19 Rvdo. Sr. D. Willy Lokfumo Tewo
Párroco de Santa Bárbara del Cerro Muriano.
- 29/06/19 Rvdo. Sr. D. Miguel Morilla Rodríguez
Capellán del Monasterio de Santa Cruz de Córdoba.
- 29/06/19 Rvdo. P. D. Carlos Romero Bermúdez, OP (fallecido)
Consiliario de las Hermandades del trabajo.
- 29/06/19 Rvdo. Sr. D. Francisco Caballero Guerrero
Párroco de Santo Domingo de Guzmán de Cabra.
- 29/06/19 Rvdo. Sr. D. José Eloy Molero
Párroco de San Pedro de Alcántara de la Victoria y de La
Inmaculada Concepción de San Sebastián de los Ballesteros.
- 29/06/19 Rvdo. Sr. D. Pedro Castelo Luna
Párroco de Santa María del Soterraño y Ntra. Sra. del Carmen y
del Santísimo Cristo de la Salud de Aguilar de la Frontera.
- 29/06/19 Rvdo. Sr. D. Francisco Jesús Campos Barrera
Párroco de la Sagrada Familia de Lucena, de Ntra. Sra. del Rosario
de Colina de la Virgen y de Ntra. Sra. de los Remedios de Navas
del Selpillar. Capellán de las Agustinas Recoletas de Lucena.

- 29/06/19 Rvdo. Sr. D. Lorenzo Hurtado Linares
Párroco de san Miguel Arcángel de Palenciana.
- 29/06/19 Rvdo. Sr. D. Pablo Lora Blasco
Párroco de San Juan Bautista de Almedinilla y de San Antonio
Abad de las Sileras.
- 29/06/19 Rvdo. Sr. D. Francisco Roldán Fernández
Párroco de Ntra. Sra. del Carmen de Puente Genil y de San
Joaquín de Cordobilla.
- 29/06/19 Rvdo. Sr. D. Pedro Nieto-Marquez Marín
Párroco de Ntra. Sra. de la Asunción y de Santa Clara de Palma del
Río, de San Miguel de El Colonge y encargado de la Parrilla.
Capellán de las Franciscanas de los Sagrados Corazones de Jesús y
María de Palma del Río.
- 29/06/19 Rvdo. Sr. D. Adolfo Ariza Ariza
Párroco de la Inmaculada Concepción de Almodóvar del Río.
- 29/06/19 Rvdo. Sr. D. Francisco Manuel Gámez Otero
Párroco de Santa María de las Flores de Hornachuelos, de San
Isidro Labrador de Mesas de Guadalora y Cespedes y de San
Francisco de Asís de Bembézar.
- 29/06/19 Rvdo. Sr. D. Francisco Javier García Ramírez
Párroco de la Inmaculada Concepción de La Carlota, de la Aldea
Quintana, del El Arrecife, de San Pablo Apóstol del Rinconcillo,
de Ntra. Sra. del Rosario de Fuencubierta y de Ntra. Sra. de los
Ángeles de las Pinedas.

- 29/06/19 Rvdo. Sr. D. Manuel Roldán Gómez
Párroco de Ntra. Sra. de la Asunción, de San Francisco de Asís de Bujalance y Capellán del Colegio de la Milagrosa de Bujalance.
- 29/06/19 Rvdo. Sr. D. David Reyes Guerrero
Vicario parroquial de la Inmaculada Concepción de La Carlota, de Aldea Quintana y El Arrecife, párroco de San Pablo Apóstol del Rinconcillo, de Ntra. Sra. del Rosario de Fuencubierta y de Ntra. Sra. de los Ángeles de las Pinedas.
- 29/06/19 Rvdo. Sr. D. Patricio Ruiz Barbancho
Párroco de San Juan Bautista y de San Isidro Labrador de Hinojosa del Duque.
- 29/06/19 Rvdo. Sr. D. Gaetano Cantavenera
Párroco de San Sebastián de Añora y de San Andrés Apóstol de Alcaracejos.
- 29/06/19 Rvdo. Sr. Fernando Martín Gómez
Párroco de Ntra. Sra. de la Encarnación de Santa Eufemia y de El Viso de los Pedroches.
- 29/06/19 Rvdo. Sr. D. Aníbal Miller Cantero Rojas
Párroco de San Sebastián de Pozoblanco y capellán de Hospital Comarcal “Valle de los Pedroches” de Pozoblanco.
- 29/06/19 Cerbando B. Bedoya Milian
Vicario parroquial de Ntra. Sra. del Castillo de Fuente Obejuna, de San Juan Bautista de Argallón, de Ntra. Sra. de la Coronada de la Coronada, de Ntra. Sra. del Rocío de Piconcillo, de San José de Cañada del Gamu y de El Salvador de Aldea de Cuenca.

SECRETARÍA GENERAL. DECRETOS

DECRETOS DE ERECCIÓN CANÓNICA Y
APROBACIÓN DE ESTATUTOS

- | | |
|----------|---|
| 11/04/19 | Hermandad y Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno, Santísimo Cristo de la Expiración, Santo Sepulcro y Ntra. Sra. de los Dolores. Peñarroya. |
| 11/04/19 | Hermandad de San Isidro Labrador. Villaviciosa. |
| 06/05/19 | Hermandad de San Antonio de Padua. Cardeña. |
| 08/05/19 | Hermandad de Ntra. Señora de Fátima. El Vacar. |

DECRETOS DE CONFIRMACIÓN DE LA ERECCIÓN
CANÓNICA Y APROBACIÓN DE ESTATUTOS

- | | |
|----------|--|
| 21/06/19 | Hermandad Santísima Virgen Milagrosa. Bujalance. |
|----------|--|

SECRETARÍA GENERAL. DECRETOS

DECRETO DE CONSTITUCIÓN DEL NUEVO CONSEJO DIOCESANO DE CÁRITAS

Prot. N° S 2019/05/66

En la organización de la Curia existen, según establece el Estatuto de la Curia Diocesana, unas «Delegaciones y Secretariados para la comunión en el amor de Cristo en los ámbitos de la comunión eclesial, de la misión, de la caridad y compromiso por la justicia» (Art. 45, §1). En el Art. 45, §2 se contempla la existencia de una Delegación Diocesana de Acción Caritativa y Social, dentro de la cual se inserta la Delegación de Cáritas Diocesana.

Por su parte, el régimen interno de Cáritas, establece en el Art. 12 de sus Estatutos, constituir un Consejo Diocesano de Cáritas como «órgano ejecutivo de la Asamblea», compuesto por algunos miembros natos y por otros que tienen carácter representativo, que deben ser nombrados por el Sr. Obispo.

Aceptando la propuesta que me ha hecho el Delegado Diocesano de Caritas, el M.I. Sr. D. Manuel M^a Hinojosa Petit, y con el parecer favorable del Consejo Episcopal, nombro a los siguientes miembros del

CONSEJO DIOCESANO DE CÁRITAS

SACERDOTES DIOCESANOS:

Rvdo. Sr. D. Pablo Calvo del Pozo,
Párroco de «San Andrés Apóstol» de Córdoba.
Rvdo. Sr. D. Miguel David Pozo León
Párroco de «Santa Luisa de Marillac» de Córdoba.

REPRESENTANTE DE LA CONFER:

Hna. Asunción Moyano Ruz, Escolapia,
Presidenta de CONFER diocesana.

REPRESENTANTE DE ASOCIACIONES CARITATIVAS Y SOCIALES:

Dña. Araceli Cabrera Pedrajas,
Asociación de Caridad de San Vicente de Paúl. Voluntariado
Vicenciano.

REPRESENTANTES DE LAS VICARÍAS:

VICARÍA DE LA CIUDAD:

D. Rafael Lora López,
Parroquia de «San Pedro Apóstol» de Córdoba.

VICARÍA DE LA CAMPIÑA:

D. Rafael Luque Muñoz,
Parroquia de «Ntra. Sra. de la Asunción» de La Rambla.

VICARÍA DEL VALLE DEL GUADALQUIVIR:

Dña. Isabel Julia Díez de Rivera,
Parroquia de «Ntra. Sra. de la Asunción» de Bujalance.

VICARÍA DE LA SIERRA:

D. Martín Carmona Sánchez,
Parroquia de «San Sebastián» de Villanueva de Córdoba.

La misión que Cáritas viene desempeñando en nuestra Diócesis es de la máxima importancia y trascendencia. Confíen todos para esta misión en el Señor y en su gracia, y en la oración de su Obispo.

Dado en Córdoba, seis de mayo del año dos mil diecinueve.

† Demetrio Fernández González
Obispo de Córdoba

Ante mí:
Joaquín Alberto Nieva García,
Canciller Secretario General

SECRETARÍA GENERAL. DECRETOS

DECRETO ANTE LAS SAGRADAS ÓRDENES

Prot. N° S 2019-06-39

Por el presente, anuncio que el día 28 de septiembre de 2019 conferiré en nuestra Santa Iglesia Catedral las Sagradas Órdenes del Presbiterado a todos aquellos candidatos que, reuniendo las condiciones establecidas por la ley canónica, tras haber cursado los estudios eclesiásticos preceptivos, y después de haberse preparado humana y espiritualmente bajo la orientación y guía de sus formadores y la autoridad del Obispo, aspiren a la recepción de este Sacramento.

Dichos candidatos deberán dirigir a nuestra Cancillería, con la suficiente antelación, la correspondiente solicitud, acompañada de la documentación personal necesaria, a fin de comenzar las necesarias investigaciones canónicas y realizar las proclamas en las parroquias de origen y domicilio actual. Terminados estos trámites se otorgará, si procede, la autorización necesaria para que puedan recibir el sagrado Orden.

Por su parte, los rectores deberán remitirme, antes de las citadas fechas los correspondientes informes personales de cada uno de los aspirantes, así como todos aquellos documentos necesarios para completar el expediente de cada uno.

Dado en Córdoba, a cinco de junio del año dos mil diecinueve.

† Demetrio Fernández González
Obispo de Córdoba

Ante mí:
Joaquín Alberto Nieva García,
Canciller Secretario General

SECRETARÍA GENERAL. EJERCICIOS ESPIRITUALES

Fecha: del 20 al 25 de mayo de 2019.

Lugar: Betania.

Rvdo. Sr. D. Jesús Enrique Aranda Cano

Fecha: del 24 al 28 de junio de 2019.

Lugar: Casa de Espiritualidad "San Antonio".

Dirige: Rvdo. Sr. D. Carlos Gallardo Panadero.

Ilmo. Sr. D. Antonio Prieto Lucena

Rvdo. Sr. D. Pablo Calvo del Pozo

Rvdo. Sr. D. José Miguel Bracero Carretero

Rvdo. Sr. D. Jesús Linares Torrico

Rvdo. Sr. D. David Ruiz Rosa

Rvdo. Sr. D. Jesús Joaquín Corredor Caballero

Rvdo. Sr. D. Pedro Fernández Olmo

Rvdo. Sr. D. Antonio Jesús Galvez Palma

Ilmo. Sr. D. José Ángel Morano Gil

Rvdo. Sr. D. Víctor José Morón Illanes

Rvdo. Sr. D. Manuel Cantador Muñoz

SECRETARÍA GENERAL. CONSEJO DIOCESANO DIOCESANO DE LAICOS

CRÓNICA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DIOCESANO DE LAICOS

Siendo las 10:00 horas del día 27 de abril de 2019, en la Casa de Espiritualidad "San Antonio" de Córdoba, y presididos por el Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Demetrio Fernández González, se reúnen los miembros del Consejo Diocesano de Laicos, en la cuarta reunión de este Consejo.

1. Oración inicial.

La reunión comienza con la oración de la Hora intermedia.

2. Intervención del Sr. Obispo.

El vicario general, D. Antonio Prieto Lucena, justifica la ausencia del señor obispo en el primer momento de la reunión porque se encuentra recibiendo en la Santa Iglesia Catedral a todos los seminaristas de los Seminarios Redemptoris Mater de España, Portugal, París y Luxemburgo, que han venido a Córdoba con motivo del Año Jubilar de San Juan de Ávila. Y comunica que, cuando termine el acto de acogida, el señor obispo se incorporará a esta reunión del Consejo Diocesano de Laicos.

A continuación, recuerda que nuestro obispo está promoviendo la corresponsabilidad –más que la colaboración– de todos los laicos en la acción pastoral y evangelizadora de la Iglesia. Con estas reuniones de este Consejo se pretende favorecer la bidireccionalidad: recibir las sugerencias de nuestro obispo y aportar las de todo el laicado al que representamos los miembros de este Consejo.

3. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión celebrada el 24 de noviembre de 2018.

A continuación, se aprueba por unanimidad y sin correcciones el acta de la reunión anterior del Consejo celebrada el 24 de noviembre de 2018.

4. Información y preparación del Congreso Nacional de Laicos, “Pueblo de Dios en salida”, del 14 al 16 de febrero de 2020 en Madrid. Presentación a cargo de D. Luis Manuel Romero Sánchez, director del Secretariado de Apostolado Seglar de la Conferencia Episcopal Española.

D. Salvador Ruiz Pino, delegado diocesano de Apostolado Seglar, presenta al ponente, D. Luis Manuel Romero Sánchez, sacerdote director del Secretariado de Apostolado Seglar de la Conferencia Episcopal Española que ha venido para informar de la celebración del Congreso Nacional del Laicos “*Pueblo de Dios en salida*”. D. Salvador comenta que esta iniciativa se encuadra plenamente en la experiencia que hemos vivido en Córdoba con el Encuentro Diocesano de Laicos.

D. Luis Manuel Romero Sánchez agradece la invitación que se le ha hecho para venir a presentar esta iniciativa de la Conferencia Episcopal, la cual ofrece a todas las diócesis un servicio de reflexión y de impulso de objetivos comunes para el laicado, reconociendo que Córdoba, concretamente en este tema, ya ha recorrido un largo camino.

Justificación. La Conferencia Episcopal Española, entre los años 2016-2020, está siguiendo un Plan Pastoral bajo el título Iglesia en misión al servicio de nuestro pueblo. Conforme a lo que el Papa Francisco ha pedido a la Iglesia: «En orden a que este impulso misionero sea cada vez más intenso, generoso y fecundo, exhorto también a cada Iglesia particular a entrar en un proceso decidido de discernimiento, purificación y reforma» (EG 30). En España la Iglesia está también llamada por el Señor a una conversión misionera. El protagonismo de esta misión corresponde a los laicos en campos como la enseñanza, los medios de comunicación, la formación de la opinión pública y las orientaciones en la vida laboral, económica, cultural y política.

4.1. El sueño del Dios de Jesucristo. Es necesario hacernos partícipes de los “sueños” o deseos salvadores de Dios que se nos han revelado en Jesucristo. Con un video justifica el logotipo y el lema, los símbolos y los colores, para convocar a impulsar el mensaje de alegría y esperanza del Evangelio de todo un “*Pueblo de Dios en salida*”, con este Congreso, previsto para los días 14 al 16 de febrero de 2020 en Madrid.

4.2. El sueño de la Iglesia desde el Concilio Vaticano II hasta el Papa Francisco. Después de veinte siglos, el Concilio Vaticano II nos ha traído una nueva primavera evangelizadora que los últimos papas han alentado: san Pablo VI impulsó la evangelización con la Enc. *Evangelii Nuntiandi*, destacando que la “*Iglesia existe para evangelizar*”; san Juan Pablo II propuso la “*nueva evangelización*”, “*nueva en su ardor, sus métodos y sus expresiones*”, publicando entre otros documentos, *Redemptoris Missio*, para promover esa nueva evangelización; Benedicto XVI convocó un Sínodo sobre la nueva evangelización; y el papa Francisco nos ha regalado los documentos *Evangelii Gaudium*, donde propone la “*conversión pastoral*” para convertirse en una Iglesia “*en salida*”, y *Gaudete et Exultate*, donde presenta la santidad en clave evangelizadora; el cambio de época nos pide una “*conversión pastoral misionera*”, que sitúa el centro, no en los agentes evangelizadores, sino en los destinatarios de la evangelización.

4.3. El sueño del papa Francisco: una Iglesia en salida. En esta línea se sitúa el lema del Congreso: impulsar la conversión pastoral y misionera del laicado como signo de la esperanza y la alegría, “*Pueblo de Dios en salida*” para acompañar a los hombres y mujeres de nuestra época. Se propone el discernimiento, como actitud; la vocación, como punto de partida; el acompañamiento de consiliarios, consagrados, laicos, comunidades, grupos, etc. para el laicado; la sinodalidad como actitud para hacer juntos este camino; el reto de la presencia en la vida pública; la formación desde la índole secular del laicado para la misión desde la comunión.

4.4. El sueño de la CEE en el tema del laicado. La CEE ha dedicado una especial atención a la potenciación de la identidad y misión del laicado: el documento CLIM y otros han puesto de manifiesto el deseo de impulsarlo.

4.5. ¿Cómo hacer realidad el sueño misionero hoy? Se le ha encargado a la Comisión Episcopal de Apostolado Seglar la preparación del Congreso Nacional de Laicos: Pueblo de Dios “*en salida*”. Se entrega un tríptico informativo sobre el Congreso en el que se presenta de manera resumida en cuatro partes: ¿Por qué? ¿Para qué? Claves de fondo y ¿cómo y cuándo?

El Objetivo general del Congreso es: Impulsar la conversión pastoral y misionera del laicado en el Pueblo de Dios, como signo e instrumento del anuncio del Evangelio de la esperanza y de la alegría, para acompañar a los hombres y mujeres en sus anhelos y necesidades, en su camino hacia una vida más plena.

Objetivos específicos:

1. Tomar conciencia de la vocación bautismal.
2. Potenciar la caridad política como corazón de la identidad y espiritualidad laical.

Dimensión socio-política de la fe.

3. Transmitir una mirada de esperanza ante los desafíos que nos presenta la sociedad.

Vivir la misión con alegría y esperanza.

4. Ser espacio de comunión y promover nuevas dinámicas de trabajo pastoral en el apostolado seglar, para llegar a los bautizados alejados por cualquier causa.

Comunión para la acción misionera.

5. Visibilizar el laicado, Iglesia de “*discípulos misioneros*” en el mundo.

Laicado que, a título personal y familiar, en movimientos, asociaciones y comunidades, desde la vivencia del Evangelio, comparten experiencias y líneas de acción en la Iglesia y en el mundo.

Etapas. El Congreso se presenta como un proceso y no como un evento puntual:

La primera etapa (pre-congreso) servirá para trabajar sobre la “*vocación a la santidad*” con unos materiales elaborados a partir de la exh. Gaudete et exultate. La segunda etapa será la celebración del Congreso en el Palacio de Cristal en Madrid, del 14 al 16 de febrero de 2020: está previsto que asistan 2000 personas (el 90% laicos) y tendrá un carácter de trabajo con una metodología para que los laicos hagan sus aportaciones a partir del trabajo en grupos en cuatro itinerarios fundamentales: Primer anuncio, Acompañamiento, Procesos formativos y Presencia en la vida pública. El Congreso tendrá dos líneas transversales fundamentales: la Sinodalidad y el Discernimiento. La tercera etapa (post-Congreso) pretende concreta las propuestas y líneas de acción que impulsen y dinamicen el laicado en el ámbito de las diócesis.

Finalmente, D. Luis Manuel anima a todos a emprender el camino de preparación y celebración de este Congreso con alegría y esperanza, con ilusión y con visión de futuro, soñando con

El señor obispo, que se ha incorporado a la reunión durante la ponencia, concluye la exposición agradeciendo a D. Luis Manuel su presencia entre nosotros y la presentación que ha hecho, y abre un turno de intervenciones que preguntan acerca de datos concretos del Congreso.

D. Salvador Ruiz Pino comenta que nosotros hemos recorrido ya en la Diócesis el camino de preparación que ahora se propone y ahora nos unimos a esta iniciativa nacional integrando en la pastoral ordinaria los preparativos específicos de este Congreso: comenzaremos en la próxima vigilia de Pentecostés, uniéndonos en la oración al Espíritu Santo para que nos prepare convenientemente. El cuestionario está disponible en el librito que se ha elaborado y también se han preparado las nueve preguntas en formato on line: hay de plazo hasta el 15 de octubre para comunicar las respuestas a la Delegación Diocesana de Apostolado Seglar. Cada grupo, movimiento y sector del laicado debe programarse para realizar el trabajo y comunicar las respuestas.

El señor obispo ha designado a los miembros de este Consejo Diocesano de Laicos para que representen a la Diócesis de Córdoba en el Congreso, ya que este es, desde hace 7 años, el órgano principal de representación de todo el laicado diocesano. Es necesario que cada uno vaya programándose para poder asistir o prever su sustitución con antelación. Destaca la necesidad de seguir impulsando el trabajo que ya hemos realizado en Córdoba y que ahora quiere extenderse a todas las diócesis españolas, poniendo de manifiesto que la inmensa mayoría del Pueblo Dios lo forman los laicos: es necesaria una conversión pastoral para que el funcionamiento de la Iglesia no dependa en todo y para todo de los sacerdotes, además de tomar más en serio el fomento de las vocaciones sacerdotales. Además es necesario fomentar una mayor implicación de los católicos en la vida pública.

5. Pausa y café.

6. *Presentación del Sínodo de Jóvenes en la Diócesis de Córdoba, 2019-2022. Presentación a cargo del vicario general, D. Antonio Prieto Lucena, y aportaciones de los miembros del Consejo.*

El señor obispo comenta que este tema del Sínodo de Jóvenes está directamente unido con lo que hemos tratado anteriormente sobre el laicado. D. Antonio Prieto Lucena entrega un documento borrador para alentar un proceso de acompañamiento de los jóvenes con la dinámica de un Sínodo (camino común) en la Diócesis que aproxime a los jóvenes a la Iglesia y a la Iglesia a los jóvenes, desde ahora hasta el año 2022. Se trata de llegar a los alejados, a partir de los jóvenes que están ya insertos en las estructuras de nuestra Diócesis, favoreciendo el encuentro personal de los jóvenes con el Señor. No se trata de un nuevo “evento” sino de una acción de conjunto de la pastoral ordinaria. Se ha creado una Comisión preparatoria del “Sínodo de jóvenes” de la Diócesis de Córdoba en la que están representantes de las distintas realidades vinculadas con la juventud diocesana. Se han fijado los objetivos generales, los destinatarios y agenda de actividades. Después del análisis de la situación actual que hizo el

Sínodo de Obispos, retomado por el papa Francisco en su Exh. “*Cristo vive*”, queremos impulsar la pastoral juvenil con un proyecto prioritario que dinamice la pastoral juvenil en nuestra diócesis poniendo como meta la preparación de la JMJ Lisboa 2022.

La agenda común. A la luz del relato de los Discípulos de Emaús, queremos ponernos junto a los jóvenes, recorriendo varias etapas: Momento 1º: desde Guadalupe 2019 hasta junio 2020: el tema será “*la Iglesia te escucha*”. Momento 2º: desde Guadalupe 2020 hasta la Peregrinación Europea de Jóvenes de 2021: el tema será “*La Iglesia te acompaña*”. Momento 3º: Desde Guadalupe 2021 hasta la JMJ de 2022: el tema será “*La Iglesia te necesita*”.

Se presenta un borrador de un “*Logo*” que se basa en el usado para el Sínodo de Obispos. Se deben crear Grupos de Preparación para el Sínodo (GPS) en cada parroquia, grupo, movimiento, asociación, comunidad, colegio, etc., edad (para que se incluyan a los jóvenes desde los 15 porque serán los que participarán en la JMJ de 2022) o sobre los GPS.

7. Informaciones varias:

7.1. Año Jubilar del Sagrado Corazón. Encuentro de Jóvenes en Las Ermitas, del 3 al 4 de mayo de 2019.

D. Pedro Baena González informa del objetivo, horario y actividades de este Encuentro Jubilar Juvenil.

7.2. Año Jubilar de San Juan de Ávila.

El señor obispo explica que ha convocado este Año Jubilar, desde el 6 de abril de 2019 hasta el 31 de mayo de 2020, para conmemorar en esas fechas tres importantísimos acontecimientos: el 450 Aniversario de su fallecimiento o “*dies natalis*” (el 10 de mayo de 1569), el 125 aniversario de la Beatificación (4 de abril de 1894) y el 50 aniversario de su canonización (31 de mayo de 1970).

Aunque es patrón del Clero Secular Español, este jubileo es una nueva ocasión para conocerlo mejor, especialmente los fieles laicos de la Diócesis, pues

San Juan de Ávila destacó también y mucho por su relación con los laicos, sus escritos dirigidos a ellos, por ejemplo, el Audi Filia, escrito a una joven seglar, D^a Sancha Carrillo, la creación de centros de estudios, inventos dedicados a la extracción de agua del Río Guadalquivir, etc.

Se está haciendo un gran esfuerzo para darlo a conocer ad extra (promoviendo la traducción de sus escritos al inglés, francés, polaco, ruso, chino, etc.) y debemos también promover su conocimiento ad intra, en nuestros propios ámbitos eclesiales de la Diócesis. El Ayuntamiento de Montilla acaba de nombrarlo Hijo Adoptivo y le ha concedido la Medalla de Oro de la ciudad. Para este Año Jubilar, se cuenta con la novedad de materiales didácticos audiovisuales en los distintos lugares avilistas de Montilla con un proyecto denominado Vitis Dei que permitirá conocer mejor al Santo Maestro y su obra, tanto a adultos como a niños y jóvenes. El señor obispo invita a los fieles de cada arciprestazgo, asociación, movimiento, colegio, etc., a peregrinar este año a Montilla.

7.3. Encuentro nacional de Acción Católica General para Laicos de parroquias del 1 al 4 de agosto de 2019 en Ávila.

D. Salvador Ruiz Pino informa del Encuentro Nacional de Acción Católica General para Laicos de parroquias que se celebrará del 1-4 de agosto de 2019 en Ávila, con el lema “*Haciendo realidad el sueño de Dios*”. Se entrega material informativo y anima a todos a informar de esta iniciativa y a participar en ella.

8. Ruegos y preguntas.

En este apartado se hacen varias preguntas particulares que son respondidas por el señor obispo y se aprovecha para dar alguna información.

9. Oración final.

El señor obispo termina la reunión agradeciendo a todos su asistencia y rezando a la Virgen María la oración Regina coeli.

en número proporcional a la propia realidad. Se van a elaborar 7 fichas de trabajo.

Este proyecto deberá dinamizarse a través de la creación de Grupos de preparación para el Sínodo (GPS), integrados por responsables de cada parroquia, escuela, asociación, movimiento, etc.

Terminada la exposición, se abre un turno de intervenciones que valoran mucho esta iniciativa para evangelizar a los jóvenes y se hacen varias sugerencias acerca de la

SECRETARÍA GENERAL. SAGRADAS ÓRDENES

El día 15 de junio de 2019, en el Monasterio de Santa María de las Escalonias de Hornachuelos (Córdoba), a las 18.00h, el Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Demetrio Fernández González, obispo de Córdoba, confirió el Sagrado Orden del Presbiterado a:

D. Francisco Javier Urós Murillo, o.c.s.o.

El día 29 de junio de 2019, en la S. I. Catedral de Córdoba, a las 11.00h, el Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Demetrio Fernández González, obispo de Córdoba, confirió el Sagrado Orden del Presbiterado a los siguientes diáconos:

Seminario Conciliar San Pelagio

Don David Arellano Agredano

Don Néstor Huercano Barroso

SECRETARÍA GENERAL. NECROLÓGICAS

Rvdo. Sr. D. Bartolomé Sepúlveda García

Nació en Villanueva del Duque el día 6 de marzo de 1936. Fue ordenado presbítero el día 17 de junio de 1962. Falleció en Peñarroya-Pueblonuevo el día 30 de abril de 2019, a los 83 años de edad. Su cuerpo fue inhumado en el Cementerio de San Jorge de Peñarroya-Pueblonuevo.

Durante su ministerio desempeñó los siguientes cargos: Coadjutor de "*San Miguel Arcángel*" en Peñarroya-Pueblonuevo (20/7/1962-30/7/1966). Párroco de "*Santa Bárbara*" en Ojuelos Altos (30/7/1966-1970). Encargado de "*Santa Elena*" en La Cardenchosa (1/7/1970). Confesor extraordinario de las Religiosas de la Presentación de María en Fuente Obejuna. Miembro del Equipo sacerdotal de Peñarroya-Pueblonuevo (1/1/1983). Vicario parroquial de "*San Bernardino*" en Peñarroya-Pueblonuevo (30/8/1994). Vicario parroquial de "*San Miguel Arcángel*" en Peñarroya-Pueblonuevo (6/9/1996). Párroco de "*San Miguel Arcángel*" en Peñarroya-Pueblonuevo (6/7/1997-2012). Párroco de "*San Bernardino*" en Peñarroya-Pueblonuevo (1997-2012). Adscrito a las parroquias de "*San Miguel Arcángel*", "*San Bernardino de Siena*" y "*Santa Bárbara*" de Peñarroya-Pueblonuevo (2012-2019). Capellán de la Residencia de Ancianos "*Santa Bárbara*" de Peñarroya-Pueblonuevo (12/2/1999-2019).

QUE DESCANSE EN PAZ
Y EL SEÑOR PREMIE
EL TRABAJO DE ESTE SERVIDOR
FIEL Y CUMPLIDOR

SECRETARIA GENERAL. OTROS

Prot. N. S 2019/04/189. Decreto por el que se aprueba por tres años el Reglamento de la Casa Sacerdotal "*San Juan de Ávila*".

VICARIO GENERAL

**A TODOS LOS SACERDOTES DE LA DIÓCESIS DE CÓRDOBA.
PROPUESTA DE AYUDA DE LA ADMINISTRACIÓN DIOCESANA A LAS
PARROQUIAS PARA LA PRESENTACIÓN DE CUENTAS ANUALES**

8 de mayo de 2019
Prot. N° S 2019/05/80

Queridos hermanos:

En el Consejo de Arciprestes del pasado 2 de mayo de 2019, se presentó una nueva propuesta de la Administración diocesana para ayudar a las parroquias a presentar sus cuentas anuales. Como podréis comprobar en el escrito, es imprescindible que todas las parroquias estén al día en la presentación de cuentas para no incurrir en delitos fiscales, que podrían afectar a toda la diócesis. Os rogamos, por lo tanto, sobre todo aquellos que encontráis más dificultades para la presentación de cuentas anuales, que acojáis esta propuesta con la mayor diligencia.

I. INTRODUCCIÓN

1. La reciente Ley 10/2010, de 28 de abril, y su reglamento de desarrollo (Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo), contra el blanqueo de capitales; así como la Ley 39/2015, que entró en vigor el 2 de octubre de 2018, sobre la obligatoriedad para las personas jurídicas (como es el caso de una parroquia) de relacionarse por medios electrónicos (Certificado de firma digital) con la Administración pública, nos están exigiendo una transparencia cada vez mayor en el uso de los medios económicos que usamos como soporte para nuestra actividad pastoral.

2. Del incumplimiento de estas leyes podrían seguirse graves daños para nuestra Iglesia diocesana, de ahí que se requiera un esfuerzo mayor de todos a la hora de administrar los bienes materiales de la Iglesia.

3. Para poder actuar coordinadamente de acuerdo con estas leyes, un paso fundamental es la presentación anual de cuentas parroquiales a la Administración diocesana. En efecto, la presentación anual de cuentas, exigida por el Código de Derecho Canónico (c. 1287,1), se hace cada vez más necesaria para que la Administración diocesana pueda presentar el impuesto de sociedades de manera consolidada, y para que pueda ayudar a las parroquias a prevenir situaciones en las que, por falta de un conocimiento exacto de la ley, se pueda incurrir en alguna actividad delictiva, particularmente en lo que corresponde a la legislación fiscal (IVA, IRPF, IBI, etc.), y a la recepción de ingresos por donaciones, suscripciones, herencias, legados o ventas de bienes.

II. EL CAMINO RECORRIDO HASTA AHORA

4. En este camino de actuar conforme a la legalidad vigente y con la necesaria transparencia, en los últimos años, gracias al esfuerzo de todos, en nuestra diócesis se han dado pasos muy notables. Prácticamente, el 92% de las parroquias de Córdoba presentan sus cuentas anualmente.

5. Para ayudarnos en esta tarea, la Administración diocesana nos ofrece un “*Modelo de presentación de cuentas parroquiales*”, una “*Guía de conceptos contables*” para cumplimentar este Modelo; y más recientemente ha publicado un “*Estatuto marco de Consejo parroquial de asuntos económicos*”, exigido para cada parroquia por el Código de Derecho Canónico (c. 537), con el objetivo de que cada párroco pueda ser ayudado por laicos competentes en la administración de los bienes de su parroquia. En próximas fechas, podremos disponer además de una herramienta informática para llevar nuestras cuentas parroquiales.

III. UN NUEVO SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DIOCESANA

6. Para ayudar a las parroquias que, por diversos motivos, encuentran más dificultad en la presentación de cuentas anuales, la Administración diocesana quiere ofrecernos un nuevo servicio, actuando como asistente de los párrocos que más lo necesiten.

7. Este servicio comenzaría por elaborar unas cuentas elementales de las parroquias que tienen menos medios, a partir de los movimientos bancarios de cada ejercicio y de los cargos y cobros que se realizan a dichas parroquias desde la Administración diocesana; y podría continuar con la visita de algún colaborador de la Administración diocesana a la parroquia, para asesorar al párroco en este cometido. En este sentido, se ruega a todos los párrocos la mayor colaboración posible.

Recibid un saludo cordial y fraterno,

Antonio Prieto Lucena
Vicario general

VICARIO GENERAL

CRITERIOS PARA LA SUPLENCIA PASTORAL DE LOS SACERDOTES ENFERMOS, EN VACACIONES O POR OTRAS RAZONES JUSTIFICADAS EN LOS ARCIPRESTAZGOS DE LA DIÓCESIS DE CÓRDOBA

8 de mayo de 2019
Prot. N° S 2019/05/79

Queridos hermanos:

En el Consejo de Arciprestes del pasado 2 de mayo de 2019, se presentaron una serie de criterios para organizar la suplencia pastoral entre nosotros, cuando es necesario por motivos justificados, por parte de los arciprestes. Os rogamos que los tengáis en cuenta, ya que pueden sernos de mucha utilidad práctica. Estos criterios son los siguientes:

1. Corresponde al Obispo diocesano establecer las normas según las cuales, durante la ausencia del párroco, se provea a la atención de la parroquia (CIC, c. 533, 3). Debido a la necesidad de más presbíteros que puedan compartir nuestra tarea pastoral, cada vez resulta más compleja la suplencia de los hermanos sacerdotes, que deben ser ayudados en su ministerio por razones de enfermedad, ampliación de estudios, vacaciones u otras razones justificadas. Esta suplencia debe ser organizada por parte de los arciprestes, de acuerdo con el Obispo y el parecer de los vicarios territoriales. En este sentido, conviene recordar los siguientes principios:

I. El arciprestazgo como unidad pastoral

2. Los arciprestazgos pueden considerarse como “*células del Presbiterio diocesano*”, en las que, de modo adecuado, se coordina y se organiza más eficazmente la pastoral de un determinado territorio diocesano (cfr. CIC, c. 374, 2;

Directorio para el ministerio pastoral de los Obispos, n. 185).

II. El papel del arcipreste

3. La figura del arcipreste encuentra sus raíces en los siglos V y VI, como delegado del Obispo en las comunidades cristianas que vivían en el campo, fuera del núcleo urbano. Esta costumbre se fue haciendo norma habitual para organizar mejor la vida de la Iglesia diocesana (Directorio del arciprestazgo, p. 5).

4. El arcipreste, nombrado por el Obispo y en plena comunión con él (cfr. CIC, c. 553), tiene el deber y el derecho de fomentar y coordinar la actividad pastoral común en el arciprestazgo (cfr. CIC, c. 555, 1). Entre otras funciones, debe procurar que no falte el auxilio necesario, tanto material como espiritual, a los sacerdotes enfermos o agobiados por problemas, así como a quienes han recibido el encargo de ampliar estudios (cfr. CIC, c. 555, 2-3). En la atención a los sacerdotes, el arcipreste no ahorrará esfuerzos ni medios, contando para ello con la colaboración de la Delegación diocesana para el clero (cfr. Directorio del arciprestazgo, p. 13).

5. El arcipreste es un hermano entre los hermanos, que está al servicio de la comunión, en la fraternidad (cfr. Directorio del arciprestazgo, p. 12). Las orientaciones del arcipreste, que ha consultado previamente con el Obispo y con su vicario territorial, no deben ser vistas, por parte de los presbíteros que están a su cargo, como imposiciones arbitrarias, o como directivas opcionales, sino como un servicio a la comunión eclesial, que exige la corresponsabilidad y la docilidad por parte de todos.

6. Como afirma *Presbyterorum ordinis* n. 7, ningún presbítero puede cumplir bien su misión aislado y como por su cuenta. Cuando es enviado a una parroquia, un sacerdote debe saber que, de alguna manera, es también enviado a todo el arciprestazgo al que pertenece su parroquia, por lo que ha de sentirse

responsable, en la medida de lo posible, de las urgencias pastorales que puedan surgir en el mismo.

III. Organización de las suplencias en el arciprestazgo

7. El arcipreste puede recibir la noticia de que debe organizar una suplencia, bien por parte del sacerdote que la necesita, o bien porque así se lo comuniquen el Obispo o su vicario territorial. Si recibe la noticia directamente del sacerdote, debe ponerlo en conocimiento del Obispo y del vicario territorial.

8. Al aceptar la suplencia, el arcipreste llegará a un acuerdo con el sacerdote que va a ser suplido sobre los servicios ministeriales concretos que abarcan la suplencia. Dichos servicios ministeriales se consignarán por escrito, conservando una copia tanto el arcipreste, como el sacerdote que va a ser suplido.

9. Dicho sacerdote, o bien el arcipreste, se encargarán de comunicar a la comunidad parroquial afectada los servicios ministeriales van a ser suplidos, ya que, normalmente supondrán una variación de los horarios habituales.

10. Los servicios suplidos intentarán reducirse a lo más necesario y urgente, para no sobrecargar a los sacerdotes suplentes.

11. En particular, el arcipreste aclarará el modo de recibir las notificaciones de las exequias que hayan de celebrarse, para organizar esta suplencia de la manera más adecuada.

12. Para proceder a la suplencia, el arcipreste, que conoce bien la idiosincrasia de las parroquias de su territorio, así como las circunstancias personales de los presbíteros que están a su cargo, puede seguir los siguientes criterios:

a) Delegar la suplencia en un sacerdote el arciprestazgo que pueda tener mayor disponibilidad. Si este sacerdote delegado no puede atender a algún ministerio de los acordados en la suplencia, el arcipreste asume la responsabilidad de buscar quién pueda cubrirlo.

b) Elaborar una lista de suplencias con todos los sacerdotes del arciprestazgo. Cada vez que haya que atender una suplencia, se seguirá el orden estricto del listado de suplentes. Si no puede el sacerdote a quien le toca el turno, lo cambiará por el turno de otro sacerdote del arciprestazgo.

13. El arcipreste también se encargará de coordinar las suplencias por vacaciones anuales (c. 282,2) de los sacerdotes de su arciprestazgo.

14. Durante los días de Navidad, Semana Santa y verano, los sacerdotes de la diócesis con dedicación exclusiva a la ampliación de estudios, si el Obispo lo estima conveniente, pueden prestar su servicio pastoral en las parroquias de la diócesis que más lo necesiten. Este servicio será coordinado por el Vicario general.

Antonio Prieto Lucena
Vicario general

VICARIO GENERAL

CARTA SOBRE EL SÍNODO DE JÓVENES

A TODOS LOS SACERDOTES, MIEMBROS DE LA VIDA CONSAGRADA, DELEGADOS DIOCESANOS Y DIRECTORES DE SECRETARIADOS DIOCESANOS, DIRECTORES DE INSTITUCIONES DIOCESANAS Y ECLESIALES PRESENTES EN LA DIÓCESIS, RESPONSABLES DE ASOCIACIONES DE FIELES, MOVIMIENTOS, GRUPOS Y NUEVAS REALIDADES ECLESIALES

11 de junio de 2019
Prot. N° S 2019/06/83

Queridos hermanos:

Tal como ya se ha anunciado en los Consejos diocesanos de Pastoral, de Laicos y de Arciprestes, nuestro Obispo D. Demetrio convoca a todos los jóvenes de nuestra diócesis a un Sínodo de jóvenes, que tendrá lugar desde octubre de 2019 hasta la JMJ de Lisboa de agosto de 2022. Para coordinar los trabajos de este Sínodo, se ha creado una Comisión diocesana que ya se ha reunido en varias ocasiones.

El propósito es que nos pongamos todos “*en camino*”, o “*en salida*”, como le gusta decir al Papa Francisco. Ponernos en “*estado de misión*”, de tal manera que los jóvenes que ya se sienten parte de la Iglesia vayan al encuentro de los jóvenes de su generación que están lejos de la fe. Se trata de una tarea tan difícil como apasionante.

Necesitamos vuestra ayuda para que nos ayudéis a formar “*Grupos para el Sínodo*”, que llamaremos “*Grupos GPS*”. Se trata de grupos de 5 a 15 jóvenes, de entre 15 a 29 años, que se comprometan a seguir un itinerario de 7 reuniones durante cada uno de los tres cursos que durará el Sínodo. Pueden ser los mismos grupos de jóvenes que ya tenéis en catequesis de confirmación en vuestras parroquias, colegios, movimientos y cofradías, o bien otros grupos nuevos que puedan formarse. No tenéis, por tanto, que romper la dinámica de vida cristiana que llevan vuestros grupos juveniles. Lo que os pedimos es que trabajen unos temas concretos de reflexión, que pueden intercalarse con los programas que ya vais siguiendo con ellos.

Vuestra labor sería “*dar de alta*” a estos Grupos en la “*Secretaría del Sínodo*”, dando el nombre y el teléfono de dos “*responsables*” de los mismos. Dichos responsables deben ser jóvenes con las necesarias cualidades de liderazgo. Si son menores de edad, nos debéis aportar también el nombre de un “*asesor*” del Grupo GPS, que sí tenga la mayoría de edad. Por favor, antes de darnos estos datos personales, aseguraos que os han firmado un documento de cesión de datos personales.

Nos gustaría contar con el mayor número de “*responsables*” y “*tutores*” de Grupos GPS como sea posible, antes del próximo mes de septiembre, ya que querríamos invitarlos a todos a una “*Convivencia de responsables de los Grupos GPS*”, que tendrá lugar, D. m., los próximos días 27 al 29 de septiembre de 2019, en el Albergue juvenil “*Cristo Rey*” de Villanueva de Córdoba.

Para dar de alta a los “*responsables*” y “*tutores*” de vuestros Grupos GPS podéis escribir un correo a la “*Secretaría del Sínodo*”:

- vicariogeneral@diocesisdecordoba.com.
- mariajesuscadenas@diocesisdecordoba.com.

O bien, podéis llamar por teléfono al Obispado, al número 957496474 (extensión 415).

Ya se han confeccionado las “*Fichas de trabajo de los GPS*” para el primer

año del Sínodo, que pueden encontrarse en la Web-App: www.sinodojovenescordoba.com. El hilo conductor de este primer año del Sínodo es: “*La Iglesia te escucha*”. Como Jesús con los discípulos de Emaús, lo primero que queremos hacer es escuchar a nuestros jóvenes. Sus aportaciones serán recogidas y elaboradas por la “*Secretaría del Sínodo*”, a la que se puede escribir al siguiente correo: sinodojovenescordoba@diocesisdecordoba.com.

El trabajo de los GPS será puesto en común en diferentes actos de una “*agenda común*”, que consta de los siguientes actos:

- La Peregrinación anual a Guadalupe, que este primer año será los días 18-20 de octubre de 2019.

- Una noche de adoración al Santísimo Sacramento, fechada para el viernes 22 de noviembre de 2019.

- Los Ejercicios Espirituales para jóvenes “*Coraje*”, en las tandas de marzo y abril de 2020.

Lo más urgente ahora es que crear los “*Grupos GPS*” y poner al frente de los mismos a jóvenes responsables capaces de interactuar con la Secretaría del Sínodo. En este sentido, os pedimos que nos ayudéis a identificar a los responsables de los GPS que creéis que pueden formarse en vuestras parroquias, instituciones educativas o movimientos. Pueden ser muchos o pocos, esta elección depende de vosotros, que conocéis mejor que nadie vuestro campo de trabajo.

Pidamos por esta misión juvenil, que ponemos en manos de María, Reina de los jóvenes. Gracias a todos por vuestra colaboración.

Antonio Prieto Lucena

Vicario general

**CONFERENCIA
EPISCOPAL
ESPAÑOLA**

CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA. ASAMBLEA PLENARIA

NOTA DE PRENSA FINAL DE LA 113ª REUNIÓN
DE LA ASAMBLEA PLENARIA DE LA CEE

Los obispos españoles han celebrado del 1 al 5 de abril la Asamblea Plenaria de primavera en la sede de la Conferencia Episcopal Española (CEE). La Plenaria se inauguraba el lunes 1 de abril con el discurso del Presidente de la CEE, Cardenal Ricardo Blázquez Pérez. Después, en nombre del Nuncio Apostólico en España, tomó la palabra el Consejero de Nunciatura Mons. Michael F. Crotty.

Participación en la Asamblea

Han participado todos los obispos miembros de pleno derecho, excepto el Arzobispo de Zaragoza, Mons. Vicente Jiménez. Se han incorporado a la Plenaria el Obispo de Ávila, Mons. José M^a Gil, quien ya había participado en las Asambleas como Secretario General, y Mons. Francisco Orozco, Obispo de Guadix. Recibieron la ordenación episcopal el 15 y el 22 de diciembre, respectivamente. Los nuevos obispos han sido adscritos a las Comisiones Episcopales de Medios de Comunicación Social, Mons. Gil, y Apostolado Seglar, Mons. Orozco. En la sesión inaugural, con las palabras del Cardenal Blázquez, se tuvo un recuerdo especial para los obispos fallecidos desde la anterior Plenaria: Mons. Santiago García Aracil, Arzobispo emérito de Mérida-Badajoz; Cardenal Fernando Sebastián, Arzobispo emérito de Pamplona y Tudela; Mons. Jaume Traserra, Obispo emérito de Solsona; y Mons. Rafael Torija, Obispo emérito de Ciudad Real.

*Solicitud para legislar un decreto general en torno
a la protección de menores*

La Asamblea Plenaria de la CEE ha aprobado solicitar a la Santa Sede un

mandato especial para promulgar un decreto general, para toda la Iglesia en España, sobre los procesos en materia de abusos sexuales a menores. Esta solicitud ha sido propuesta por la Comisión creada ad hoc para la actualización de los protocolos en los casos de abusos a menores. Asimismo, también ha dado el visto bueno a la elaboración, por parte de esta Comisión, de un directorio donde se den orientaciones precisas para la prevención de los abusos y el acompañamiento pastoral de las víctimas. El íter ahora es recibir el mandato solicitado a la Santa Sede de elaboración de este decreto general, su aprobación en Asamblea Plenaria y su posterior reconocimiento por parte de la Santa Sede. Desde el inicio de la actividad de la Conferencia Episcopal, hace 52 años, este sería el sexto decreto general.

*Aprobación de los estatutos de la CEE y
del plan de formación para los Seminarios*

La Asamblea Plenaria ha aprobado dos documentos importantes. Por un lado, la modificación de Estatutos de la Conferencia Episcopal Española. Este trabajo finalmente aprobado ha sido realizado por una Comisión creada al efecto que ha ido elaborando un documento base con propuestas y orientaciones para la redacción de un borrador de Estatutos. Entre las propuestas está prevista la creación de un Comité especial de protección de menores y personas vulnerables, a fin de hacer todos los lugares eclesiales seguros para estas personas. Estos Estatutos serán enviados a la Santa Sede para su reconocimiento. En la pasada Asamblea Plenaria se había aprobado dicho documento base, que fue entregado a la Junta Episcopal de Asuntos Jurídicos para la elaboración de un borrador de modificación de Estatutos que es el presentado y aprobado en esta Asamblea. También se ha dado el visto bueno al Plan de formación para los Seminarios Mayores de España que se ha desarrollado, como está previsto, a partir de la nueva Ratio fundamentalis institutionis sacerdotalis, aprobado por la Congregación del Clero de la Santa Sede. Este documento preveía la realización de planes de formación nacionales, que es el que se ha aprobado ahora por la Conferencia Episcopal. El Plan de formación atiende también la preparación de los formadores de los Seminarios, la reestructuración de los seminarios

españoles a partir de este Plan de formación y reavivar y renovar la formación permanente del Clero.

En relación a las informaciones difundidas sobre la Diócesis de Alcalá

Sobre las actividades del COF Regina Familiae de la diócesis de Alcalá de Henares y de la irrespetuosa entrada de manifestantes en la Catedral Magistral de Alcalá en horario de culto. En un diálogo fraterno, además de expresar su apoyo y afecto a Mons. Juan Antonio Reig Plá y a los colaboradores del COF, y su más firme rechazo a la irrupción de un grupo de personas vociferantes en un templo donde se estaba celebrando la liturgia de la Iglesia, también han manifestado lo siguiente: • Nos preocupa asistir, de nuevo, a un ejercicio de manipulación de la verdad y desinformación intencionada que termina provocando el «odio» que se dice querer evitar o denunciar. • Defendemos la libertad de conciencia de cada persona para afrontar sus diversas situaciones existenciales buscando ayuda y acompañamiento en las personas e instituciones que les merecen confianza, entre otras, las de la Iglesia. • Afirmamos la libertad de la Iglesia, reconocida en la Constitución española, la Ley orgánica de libertad religiosa y los Tratados internacionales sobre derechos humanos, para ofrecer su visión de la persona y acoger y acompañar a quien libremente se acerque a ella para crecer en un desarrollo humano integral desde el anuncio del Evangelio y el amor misericordioso de Dios.

Congreso de Laicos pueblo de Dios "En salida" (Febrero de 2020)

El Presidente de la Comisión Episcopal de Apostolado Seglar, Mons. Javier Salinas, ha presentado a los obispos los preparativos del Congreso Nacional de Laicos «Pueblo de Dios en salida», que se celebrará en Madrid del 14 al 16 de febrero de 2020. Ya está en marcha la fase preparatoria, en la que se está dando especial importancia al trabajo en las diócesis. El Congreso ya tiene su propia página web "www.pueblodediosensalida.com" con el material para el desarrollo de encuentros previos en las diócesis, la explicación del logo del Congreso, el vídeo promocional y los temas que se han elaborado para ir trabajando por

grupos.

Mes misionero extraordinario y otras informaciones

Otro evento importante de la Iglesia española para el curso que viene será el Mes misionero extraordinario, convocado por el Papa Francisco para octubre de 2019. El Director del Secretariado de la Comisión Episcopal de Misiones y Director Nacional de Obras Misionales Pontificias, José María Calderón, ha explicado las actividades previstas. Los obispos han recibido también información sobre la situación actual de la Universidad Pontificia de Salamanca (UPSA) y del Colegio Español de San José de Roma, por parte de sus rectores. Además, el Obispo de Córdoba, Mons. Demetrio Fernández, ha intervenido en la Plenaria para hablar sobre el 450 Aniversario de la muerte de San Juan de Ávila, doctor de la Iglesia universal y patrón del clero secular en España.

Peregrinación al Cerro de los Ángeles y rezo del Rosario mundial por la Paz

Los obispos españoles ganaron, el 3 de abril el Jubileo por el Centenario de la Consagración de España al Corazón de Jesús al peregrinar al Cerro de los Ángeles (Getafe), cruzar la Puerta Santa y celebrar la Eucaristía en el Santuario del Sagrado Corazón. Aprovechando su participación en la Asamblea Plenaria, los obispos se acercaron al santuario getafense para celebrar la Eucaristía en la iglesia del monumento al Corazón de Jesús, en una ceremonia presidida por el Cardenal Ricardo Blázquez, Arzobispo de Valladolid y Presidente de la CEE. El Obispo de Getafe, Mons. Ginés García, que ejerció como anfitrión, agradeció a los prelados su presencia en el Santuario del Sagrado Corazón con motivo de este Centenario y dio gracias a Dios por su «corazón abierto». También hubo un momento especial de oración el jueves 4 de abril. Es habitual que las sesiones de trabajo finalicen con una exposición del Santísimo Sacramento y este día, los obispos rezaron el rosario uniéndose a la oración por la paz en el mundo convocada por la Parroquia de Fátima.

Otros temas del Orden del día

Como es habitual en la Plenaria de abril, los obispos han aprobado las Intenciones de la Conferencia Episcopal Española del año 2020 para el Apostolado de la Oración. La Asamblea ha tratado distintos asuntos de seguimiento y económicos. Los presidentes de las Comisiones Episcopales han informado sobre sus actividades desde la última reunión de la Plenaria. 5 de abril de 2019.

**OBISPOS
DEL SUR**

OBISPOS DEL SUR

**COMUNICADO DE LA CXLIII ASAMBLEA ORDINARIA
DE LOS OBISPOS DEL SUR DE ESPAÑA**

Córdoba ha acogido, los días 21 y 22 de mayo, la celebración de la CXLIII Asamblea de los Obispos del Sur de España, que comprende las diócesis de Sevilla, Granada, Almería, Cádiz y Ceuta, Córdoba, Guadix, Huelva, Jaén, Asidonia-Jerez y Málaga. También ha asistido el Obispo emérito de Cádiz y Ceuta, D. Antonio Ceballos. En esta ocasión, la Asamblea ha terminado con la peregrinación de los Obispos a Montilla, con motivo del Año Jubilar, para rezar y celebrar la Eucaristía ante las reliquias de San Juan de Ávila.

Causas de Beatificación

Los Obispos han dado su aprobación al inicio de la Causa de Beatificación de la Sierva de Dios Sor María del Socorro Astorga Licerias, del Convento de las Monjas Mínimas de Archidona (Málaga), que nació en esta localidad en 1769. Ingresó en el convento el año 1800 y murió en el mismo lugar el 31 de marzo de 1814, en olor de santidad. Su vida fue ejemplar, su humildad profunda y sus escritos son considerados un valioso depósito de enseñanzas espirituales

La Asamblea de Obispos también ha dado su aprobación al inicio de la Causa de Beatificación de María Isabel González del Valle y Sarandeses, fundadora de las Misioneras de las Doctrinas Rurales, junto al padre Tiburcio Arnáiz, S.J. Esta asociación católica de consagradas seglares trabaja pastoralmente en aldeas, pueblos y barrios marginales de España desde 1922. A los 32 años de edad, María Isabel González del Valle comenzó a ir por esos pueblos dando a conocer y enseñando a amar a Cristo. Además del catecismo, les enseñaba a leer, escribir y hacer cuentas, tanto a niños como a mayores. Sin domicilio propio, y entregada a una vida trashumante y andariega de apostolado, murió el 6 de junio de 1937, en Jerez de la Frontera (Cádiz).

In memoriam

Los Obispos han sido informados del fallecimiento de la virgen consagrada María Luisa Castillo Chamorro, que fue directora de Cáritas Diocesana de Almería y de Cáritas Regional de Andalucía. Ofrecen una oración por su alma al tiempo que reconocen la entrega y el servicio que María Luisa Castillo ha prestado a la Iglesia durante años, tanto en Nicaragua como en su tierra almeriense y en las diócesis del sur.

Año Jubilar de San Juan de Ávila

Este año 2019 se celebra el Año Jubilar de San Juan de Ávila en las diócesis de Córdoba y de Jaén. En Córdoba, comenzó el 6 de abril y concluirá el 31 de mayo de 2020, coincidiendo con el 450 aniversario de su fallecimiento, el 125 aniversario de su beatificación y el 50 aniversario de su canonización. D. Demetrio Fernández, Obispo de Córdoba, informó de las actividades programadas en este Año Jubilar.

También D. Amadeo Rodríguez, Obispo de Jaén, ha informado de las actividades programadas en el Año Jubilar Avilista que se está celebrando en Baeza, que comenzó el 10 de mayo, fiesta litúrgica de San Juan de Ávila, y se va a prolongar hasta el 31 de mayo de 2020. Además, presentó el Congreso Internacional “*El presbítero secular en el siglo XXI a la luz del magisterio de San Juan de Ávila*”, que tendrá lugar en Baeza del 11 al 13 de febrero de 2020.

Otros temas

Los Obispos han reflexionado ampliamente sobre el tema de las migraciones. La Asamblea ha decidido iniciar el trámite, en la Congregación para el Culto competente, para incluir en el calendario litúrgico de las Provincias Eclesiásticas de Granada y Sevilla la fiesta de la Invencción de la Santa Cruz, que se celebra el 3 de mayo. Y, así, lo comunicará a la CEE.

D. Francisco Javier Martínez, Arzobispo de Granada, ha pedido el visto bueno a los Obispos del Sur, y lo ha recibido con unanimidad, para la agregación del Instituto de Filosofía Edith Stein, de Granada, a la Facultad de Filosofía de la Universidad Juan Pablo II, de Cracovia, con la que lleva trabajando 10 años.

Los Obispos han tenido conocimiento de las cuentas de Cáritas Regional de Andalucía. También, han trabajado en criterios para armonizar los requisitos para la creación de nuevas Hermandades, las salidas extraordinarias de los titulares y la coronación canónica de imágenes de la Virgen María. Además, la Asamblea ha acordado escribir a la CERNA (Conferencia Episcopal Regional de los Obispos del Norte de África) para fortalecer lazos de comunión entre los Obispos de las dos orillas del Mediterráneo.

Enseñanza

D. Santiago Gómez, Obispo auxiliar de Sevilla, ha informado a los Obispos sobre la celebración del encuentro que ha mantenido, como Obispo delegado para la enseñanza, con responsables de realidades educativas diocesanas. Tuvo lugar en Córdoba, el 11 de mayo de 2019, y contó con la organización de la Secretaría Técnica de Enseñanza de los Obispos del Sur.

Peregrinación a Montilla

La Asamblea ha terminado con una peregrinación de los Obispos a Montilla, el miércoles 22 de mayo, para celebrar la Eucaristía ante las reliquias de San Juan de Ávila, con motivo del Año Jubilar. En Montilla, primero han visitado los lugares avilistas y, después, han celebrado la Eucaristía en la Basílica de San Juan de Ávila, donde se encuentran las reliquias del patrón del clero, maestro de santos y doctor de la Iglesia.

Córdoba, a 22 de mayo de 2019

